San Miguel de Agreda de Mocoa, 30 de marzo de 2023.

SDSD-327-2023

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 30-03-2023
Recibido por: Anderson M
Registro No. 2577
No. Folios: Hora: 17:29

Doctor:
NELSON FRANCISO RINCÓN MORENO.
Jefe Oficina de Contratación.
Gobernación del departamento de Putumayo.
E. S. D.

ASUNTO: Solicitud de Revisión de Documentos – Proceso de Contratación Directa.

REFERENCIA: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LOGRAR LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE PUTUMAYO".

Cordial saludo,

La suscrita, Secretaria de Desarrollo Social Departamental y de conformidad con lo estipulado en el Decreto No. 0232 de 05 de agosto de 2019 *"Decreto por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Gobernación del Putumayo"*, en el marco del programa de Genero, me permito remitir documentación precontractual para llevar acabo Proceso de Contratación Directa, cuyo objeto es: *""CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LOGRAR LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE PUTUMAYO"* con el fin de que se surta revisión por parte de la Oficina de Contratación Departamental y por consiguiente su respectiva publicación en el aplicativo Plataforma Secop II.

Atentamente,

KARCLINE STEFANIE INCHIMA LUNA.
Secretaria de Desarrollo Social Departamental.

Proyectó:	María José Hurtado A.	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	P.A. de la SDSD	

Fecha de Solicitud: 02 DE MARZO DE 2023

Área y/o Proceso Solicitante: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL

Dirigido A: SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - ALMACÉN DEPARTAMENTAL

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

Certificación (__X___) **Modificación** (_____) **Inclusión** (_____)

Códigos UNSPSC	80101604

Descripción / Objeto:
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LOGRAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"

Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	1 MES
Modalidad de selección	Contratación Directa
Fuente de los recursos	0 - Recursos propios
Valor total estimado	$ 24.968.132
Unidad de contratación (referencia)	CONTRATACIÓN SECRETARIA DE HACIENDA
¿Se requieren vigencias futuras?	NO
Estado de solicitud de vigencias futuras	N/A
Nombre del responsable	KAROLINE STEFANIE INCHIMA LUNA
Correo electrónico del responsable	karoline.inchima@putumayo.gov.co

Recursos Físicos Departamental
02 MAR 2023

QUIEN SOLICITA:

KAROLINE STEFANIE INCHIMA LUNA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Proyectó:	Clara Evelin Ortega Rosales	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	P.A. de la SDSD	
Revisó:	Maria José Hurtado Arias	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	P.A. de la SDSD	

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!

GOBERNACIÓN PUTUMAYO 2020 2023

LA SUSCRITA ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

C E R T I F I C A

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2023 la siguiente descripción.

#	Códigos UNSPSC	Descripción y Espedificadiones adicionales de desempeño.	Duración estimada del contrato		Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
	80101604	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LOGRAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"	1	Mes	Contratación directa.	Recursos propios	24.968.132,00

Unidad de contratación (referencia)	**CONTRATACIÓN SECRETARIA DE SERVICIOS ADTVOS**
Nombre del Responsable	
Correo electrónico del responsable	desarrollosocial@putumayo.gov.co

La presente se expide a solicitud de: **KAROLINE STEFANIE INCHIMA LUNA**
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Se Firma en San Miguel de Agreda de Mocoa el día : **02 de Marzo del 2023**

YENNY FABIOLA ORDOÑEZ BURBANO
ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

Elaboró:	Edith C. Romero Gómez	SSAD	Secretaria	Almacén Departamental	Firma:
Revisó	Yenny F. Ordóñez Burbano	SSAD	Almacenista Departamental	Almacén Departamental	Firma:

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-SHD-001
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION: 01
		FECHA: 25/03/2015

Área y/o secretaria solicitante: **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA DE HACIENDA
21 MAR 2023
No. REGISTRO: 1004
RECIBIDO: Dora H.
HORA: 5:55 PM

Fecha de solicitud: 21 de marzo de 2023

OBJETO:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LOGRAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"

CODIGO PRESUPUESTAL	APROPIACION PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
0301-2.3.2.2.2.9.1.3.3.01.05-1455	"FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"	ICLD - RB	$ 24.698.131,28

Se recomienda diligenciar todas las casillas y además si es para proyectos de inversión favor anexar copia del correspondiente Registro del Banco de Proyectos o de lo contrario será devuelta su solicitud.

Quien solicita

GOBERNACION DEL PUTUMAYO
PRESUPUESTO
CORRESPONDENCIA
22 MAR 2023
Firma:
Registro No. 1454 - 9:25 AM

KAROLINE STEFANIE INCHIMA LUNA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental

Proyectó:	Clara Evelin Ortega Rosales	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	P.A. de la SDSD	
Revisó:	Maria José Hurtado Arias	Secretaría de Desarrollo Social Departamental	P.A. de la SDSD	

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT. 800094164-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **1771**
Fecha de Vencimiento 20/06/2023
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 22 mar 2023

Objeto: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LOGRAR LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO - FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO. Fuente ICLD RB
Solicitante: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0301 - 2.3.2.2.2.9.1.3.3.01.05 - 1455	Fortalecimiento de la mujer indigena para su participacion en la comision de la mujer indigena de la mpc de putumayo	24.698.131,28
	TOTAL CERTIFICADO	24.698.131,28

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
Profesional Especializado

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO	VERSIÓN: 03
		FECHA: 25/11/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el Subproyecto denominado:

FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO

CON NUMERO DE REGISTRO BPIN (2022006860463) FECHA 27/12/2022

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	2022	$ 24.698.131,28	ICLD.
RECURSOS COOPERANTE		$00	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES		$00	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		$ 24.698.131,28	

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:

TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN (2020 – 2023)		
LÍNEA ESTRATÉGICA	X	SOCIAL
EJE		
DIMENSIÓN		
PILAR		

SECTOR	INCLUSIÓ SOCIAL
PROGRAMA	MUJER Y EQUIDAD DE GENERO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ETNICO
SUBPROGRAMA	MUJERES PUTUMAYENSES EMPODERADAS: CONSTRUYENDO TERRITORIO
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
META DE PRODUCTO/INDICADOR	1 / Acciones ejecutadas en el cuatrenio

REGISTRO:	Primera vez	x
	Actualización	

Observaciones:

De acuerdo a Viabilidad Financiera emitida por la Sra. Nancy Liliana Almeida Burbano Secretaria de Desarrollo Social del Departamento del Putumayo de fecha 19 de diciembre del 2022, presenta subproyecto por un valor total de $24.698.131,28

Dado en Mocoa, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del 2022

DEBRAY RODRÍGUEZ [illegible]

Secretario de [illegible] Departamental

Elaboró	Erika Hernández Luna	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo
Revisó	Jenny Cristina Solís Enríquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

San Miguel Agreda de Mocoa, 19 de Diciembre de 2022

Señores:
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Mocoa – Putumayo

Asunto: Carta de presentación del sub proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"

La presente solicitud se realiza en el marco de la presentación del Sub proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO", con las siguientes especificaciones.

a. Nombre completo del programa o proyecto de inversión y código BPIN: 2022006860463

PLAN DEPARTAMENTAL:	"Trece municipios un solo corazón 2020-2023"
LÍNEA ESTRATÉGICA:	SOCIAL
SECTOR:	INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA:	MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO
ESTRATEGIA:	Generar espacios de diálogo y construcción de iniciativas desde las bases poblacionales con el fin de que las acciones que se generen sean acordes con la realidad del contexto territorial.
SUBPROGRAMA:	MUJERES PUTUMAYENSES EMPODERADAS: CONSTRUYENDO TERRITORIO
PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE Putumayo.
SUBPROYECTO:	"FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"
NOMBRE DEL INDICADOR:	Acciones ejecutadas en el cuatrienio.
METAS – PLAN DE DESARROLLO:	1

b. Valor total Subproyecto de inversión. Debe especificarse para cada fuente de financiación el valor correspondiente de cada vigencia y aportantes.

SUBPROYECTO	VALOR TOTAL	FUENTE DE RECURSOS	VIGENCIA	APORTANTE

"FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"	$ 24.968.131,28	ICLD	2022	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

c. Entidad pública propuesta para ser ejecutora: ACIPAP (AWA)

d. Entidad privada propuesta para adelantar la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar: Este proyecto solo contratara con la supervisión tal como se describe en el formato 003 – numeral 16

e. tiempo estipulado de ejecución física financiera

TIEMPO DE EJECUCION FISICA	TIEMPO DE EJECUCION FINANCIERA
1 MES	1 MES

f. Sector o sectores a los que corresponde el proyecto de inversión.

SECTOR PLAN DE DESARROLLO	SECTOR DE INVERSION
INCLUSIÓN SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL

g. Fase en las que se presenta el subproyecto: Factibilidad –fase 3

Sin más por el momento, agradezco su intención.

Atentamente,

NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboró:	Daniel H. Jojoa N.	Profesional de apoyo	SGD	
Revisó:	Clara Evelin Ortega Rosales	Profesional de apoyo	SDSD	

MGA

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Fortalecimiento de la mujer Indígena para su participación en la comisión de la Mujer Indígena de la MPC de Putumayo

Código BPIN

2022006860463

Sector

Interior

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 21/11/2022 09:12:06

Identificador: 549891

Formulador:

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Estrategia Transversal

I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia

Linea

2. Imperio de la ley y convivencia: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos

Programa

3701 - Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

"Trece municipios un solo corazón 2020-2023"

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Promover la inclusión social, el desarrollo de capacidades, espacios y escenarios de participación comunitarios que integren los grupos/sectores poblacionales coexistentes en el departamento de Putumayo a través de la implementación de un enfoque diferencial, participativo, étnico, de género y construcción ciudadana efectivos, que logren reconocer las diversidades del territorio para lograr superar contextos problemáticos de manera colectiva y cohesionada en los trece municipios del departamento

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Grupos étnicos - pueblos y comunidades indígenas

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Reglamento interno para la Comisión de Mujer Indígena MPC Putumayo

Identificación y descripción del problema

Problema central

Baja participación de mujeres indígenas en proyectos y programas de políticas publicas en el departamento del putumayo

Descripción de la situación existente con respecto al problema

Actualmente se creo espacios de participación con la MPC del Putumayo, el cual garantiza la inclusión de comunidades indígenas de políticas publicas, planes, programas y proyectos, sin embargo las mujeres indígenas en putumayo se encuentran dispersas y no tienen la oportunidad de organizarse para defender sus derechos y gestionar soluciones a las necesidades, lo que ocasiona que la participación no sea efectiva. Esto genera que las comunidades indígenas, especialmente las mujeres continúen en riesgo de desaparición física y cultural.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

Nivel de implementación de la Publica de la Mujer Indígena: 0%
Fuente: Gobernación del Putumayo, 2022 Documentos de Política Pública de Mujeres y Equidad de Género formulados: 0

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Bajo espacio de participación de mujeres de los 15 pueblos indígenas en el municipio de Orito Putumayo	1.1 Ausencia de un diagnostico de la situación de la mujer indígena y estrategias de fortalecimiento de la gobernanza propia de la mujer indígena del putumayo
2. Carencia de capacidades económicas, culturales e institucionales para realizar acciones de incidencia política en favor de la mujer indígena del Putumayo.	2.2 Deficiente articulación de las entidades públicas respecto al cumplimiento de las políticas públicas para la mujer indígena

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Mujeres indígenas con bajo nivel de representación ciudadana	1.1 Aumento de la vulnerabilidad de las mujeres.
2. Escasa resistencia civil y deterioro de la defensa propia de los derechos de las mujeres indígenas en putumayo.	2.2 Desmotivación de las mujeres indígenas municipio.

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Departamental **Entidad:** Putumayo **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** El Putumayo como departamento Etnográfico debe garantizar la pervivencia y el buen vivir de la comunidad étnica y la población en general.	La contribución se encuentra relacionada a través de los aportes financieros en cuanto a dotación de instrumentos que permitan la efectiva protección y defensa propia de los territorios indígenas del departamento del Putumayo.
Actor: Otro **Entidad:** Mujeres Indígenas del departamento del Putumayo **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Aumentar la seguridad y mejorar la justicia y gobierno propio, la gobernanza territorial y la autonomía en los pueblos indígenas para garantizar la pervivencia y el buen vivir de la comunidad, especia	Realizar el buen uso y protección de los instrumentos recibidos y actuar ante posibles situaciones para la defensa, cuidado y protección de las comunidades.
Actor: Otro **Entidad:** Comunidades de los Pueblos indígenas del departamento del Putumayo **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Aumentar la seguridad y mejorar la justicia y gobierno propio, la gobernanza territorial y la autonomía en los pueblos indígenas para garantizar la pervivencia y el buen vivir de la comunidad.	Aceptación y disposición para la ejecución del proyecto de beneficio de la comunidad y la mujer indígena.

02 - Análisis de los participantes

La Gobernación del Putumayo a través de la Mesa Permanente de concertación MPC, en el marco del decreto 1071 de 2017 y 248 del 2021, el día 8 de noviembre de 2022, en 5° Sesión de MPC, acordaron a través de acta con el Gobierno Indígena del Putumayo, priorizar el proyecto para fortalecer la Mujer Indígena de los pueblos indígenas del Putumayo.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

65.466

Fuente de la información

Organización Zonal Indígena del Putumayo OZIP 2021

Localización

Ubicación general	Localización específica
Región: Amazonía Departamento: Putumayo Municipio: Centro poblado: Rural Resguardo:	Trece municipios del putumayo, Santiago, Colon, Sibundoy, San Francisco,, Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Leguizamo

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

15

Fuente de la información

Organización Zonal Indígena del Putumayo OZIP 2021

Localización

Ubicación general	Localización específica	Nombre del consejo comunitario
Región: Amazonía Departamento: Putumayo Municipio: Centro poblado: Rural Resguardo:	Trece municipios del putumayo, Santiago, Colon, Sibundoy, San Francisco,, Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Leguizamo	

03 - Características demográficas de la población objetivo

Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Género	Femenino	15	Organización Zonal Indígena del Putumayo OZIP 2021
Grupos étnicos	Población Indígena	15	Organización Zonal Indígena del Putumayo OZIP 2021
Etaria (Edad)	20 a 59 años	15	Organización Zonal Indígena del Putumayo OZIP 2021

5. Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Baja participación de mujeres indígenas en proyectos y programas de políticas publicas en el departamento del putumayo

Objetivo general – Propósito

Fortalecer la participación de la mujer indígena del Departamento, en el marco de la comisión de la Mujer Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) del Putumayo, decreto 171 de 2017 y 0240 de 2021

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Acciones ejecutadas en el cuatrienio.	**Medido a través de:** Unidad **Meta:** 1 **Tipo de fuente:** Informe	Informe de actividad

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Bajo espacio de participación de mujeres de los 15 pueblos indígenas en el municipio de Orito Putumayo	Realizar un encuentro de 15 mujeres representativas de los Pueblos indígenas INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA del Putumayo
Causa indirecta 1.1 Ausencia de un diagnostico de la situación de la mujer indígena y estrategias de fortalecimiento de la gobernanza propia de la mujer indígena del putumayo	Aumentar las fortalezas y capacidades económicas, culturales e institucionales de la administración territorial indígena.
Causa directa 2 Carencia de capacidades económicas, culturales e institucionales para realizar acciones de incidencia política en favor de la mujer indígena del Putumayo.	Fortalecer la estructura organizativa de la Comisión de la Mujer MPC a través de la creación de un reglamento con criterios de participación en planes, programas, proyectos, políticas públicas y espacios de participación
Causa indirecta 2.1 Deficiente articulación de las entidades públicas respecto al cumplimiento de las políticas públicas para la mujer indígena	Aumentar la inclusión de las comunidades indígenas y protección de sus derechos fundamentales.

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Apoyar el fortalecimiento organizativo de las mujeres indígenas en espacios institucionales concertados entre Administración Departamental y Gobierno Indígena de los 15 Pueblos Indígenas del Putumayo	SI	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	SI
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Apoyar el fortalecimiento organizativo de las mujeres indígenas en espacios institucionales concertados entre Administración Departamental y Gobierno Indígena de los 15 Pueblos Indígenas del Putumayo

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Un reglamento interno para la Comisión de la Mujer indígena de la MPC

Medido a través de

Unidad

Descripción

Un reglamento interno para la Comisión de la Mujer Indígena de la MPC, es un documento administrativo para dar operatividad al espacio de participación que incluye a las mujeres indígenas, el documento contiene una estructura organizativa, con cargos, funciones para las integrantes. Además contiene criterios de participación en planes, programas, proyectos, políticas públicas.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2021	0,00	1,00	-1,00
2022	0,00	1,00	-1,00
2023	0,00	1,00	-1,00
2024	0,00	1,00	-1,00
2025	0,00	1,00	-1,00

Alternativa: Apoyar el fortalecimiento organizativo de las mujeres indígenas en espacios institucionales concertados entre Administración Departamental y Gobierno Indígena de los

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

En el proyecto ser realiza acciones para fortalecer la capacidad organizativa de la mujer indígena a través del fortalecimiento de la Comisión de la Mujer Indígena MPC, para mejorar la participación efectiva en políticas publicas, para ello se realiza un encuentro de 1 mujer por cada uno de los 15 pueblos indígenas del putumayo, en este espacio se realiza la ceremonia tradicional, se garantiza transporte, alimentación y hospedaje y los materiales y logística adecuada para realizar el encuentro. En el encuentro se pretende fortalecer la estructura organizativa de la Comisión de la Mujer MPC, para ello se va a realizar un diagnostico de la situación de la mujer indígena y se proyecta estrategias de solución. Finalmente se construyen unas cartillas como estrategia de visibilidad del proceso de fortalecimiento de la mujer indígena putumayo.

Alternativa: Apoyar el fortalecimiento organizativo de las mujeres indígenas en espacios institucionales concertados entre Administración Departamental y Gobierno Indígena de los

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Amazonía	Zona rural orito
Departamento: Putumayo	
Municipio: Orito	
Centro poblado: Urbano	
Resguardo: Inkal Awa	
Latitud:	
Longitud:	

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Comunicaciones,
Impacto para la Equidad de Género,
Orden público

Alternativa: Apoyar el fortalecimiento organizativo de las mujeres indígenas en espacios institucionales concertados entre Administración Departamental y Gobierno Indígena de los

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 24.968.131,28

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 8.343.131

Realizar un encuentro de 15 mujeres representativas de los Pueblos indígenas INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA del Putumayo

Producto	Actividad
1.1 Documentos de planeación (Producto principal del proyecto) **Medido a través de:** Número de documentos **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 8.343.131	**1.1.1** Realizar un encuentro de 15 mujeres representativas de los Pueblos indígenas INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA del Putumayo **Costo:** $ 8.343.131 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** SI

2 - Objetivo específico 2 **Costo:** $ 16.625.000

Fortalecer la estructura organizativa de la Comisión de la Mujer MPC a través de la creación de un reglamento con criterios de participación en planes, programas, proyectos, políticas públicas y espacios de participación

Producto	Actividad
2.1 Documentos metodológicos **Medido a través de:** Número de documentos **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 16.625.000	**2.1.1** Fortalecer la estructura organizativa de la Comisión de la Mujer MPC a través de la creación de un reglamento con criterios de participación en planes, programas, proyectos, políticas públicas y espacios de participación **Costo:** $ 16.625.000 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** SI

Alternativa: Apoyar el fortalecimiento organizativo de las mujeres indígenas en espacios institucionales concertados entre Administración Departamental y Gobierno Indígena de los

Actividad 1.1.1 Realizar un encuentro de 15 mujeres representativas de los Pueblos indígenas INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA del Putumayo

Periodo	Materiales
0	$8.343.131,28

Periodo	Total
0	$8.343.131,28

Actividad 2.1.1 Fortalecer la estructura organizativa de la Comisión de la Mujer MPC a través de la creación de un reglamento con criterios de participación en planes, programas, proyectos, políticas públicas y espacios de participación

Periodo	Materiales
0	$16.625.000,00

Periodo	Total
0	$16.625.000,00

Alternativa: Apoyar el fortalecimiento organizativo de las mujeres indígenas en espacios institucionales concertados entre Administración Departamental y Gobierno Indígena de los

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Operacionales	Poca participación por motivos de orden publico, en la medida que los grupos armados impiden la asistencia de las participacipantes al encuentro	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Aplazamiento del encuentro	Establecer protocolos de seguridad por orden publico antes de la realización de las actividades
2-Componente (Productos)	Operacionales	El documento esta sometido a concertación entre Gobernación y Autoridades indígenas, y puede encontrarse desacuerdos	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Documento invalido por falta de consenso	Establecer metodologías participativas
3-Actividad	Administrativos	El evento es cancelado por falta de recursos	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	El evento se cancela	Realizar las tareas oportunamente

Alternativa: Apoyar el fortalecimiento organizativo de las mujeres indígenas en espacios institucionales concertados entre Administración Departamental y Gobierno Indígena de los

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

1 documento de reglamento interno que beneficia a 15 Pueblos Indígenas del Departamento del Putumayo fortalecidos en sistemas de Gobierno Propio a través de 15 Mujeres Indígenas

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Unidad

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
2	1,00	$9.987.253,00	$9.987.253,00
3	1,00	$24.968.131,00	$24.968.131,00
4	0,00	$29.961.758,00	$0,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
2	$9.987.253,00	$9.987.253,00
3	$24.968.131,00	$24.968.131,00
4	$0,00	$0,00

Alternativa 1

Flujo Económico

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$0,0	$0,0	$0,0	$19.724.823,7	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-19.724.823,7
1	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
2	$7.999.802,4	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$7.999.802,4
3	$19.874.504,8	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$19.974.304,8
4	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Apoyar el fortalecimiento organizativo de las mujeres indígenas en espacios institucionales concertados entre Administración Departamental y Gobierno Indígena de los 15 Pueblos Indígenas del Putumayo					
$2.424.015,75	13,80 %	$1,12	$1.314.988,25	$10.724.823,71	$623.196,16

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Documentos de planeación (Producto principal del proyecto)	$6.591.073,71
Documentos metodológicos	$13.133.750,00

03 - Decisión

Alternativa

Apoyar el fortalecimiento organizativo de las mujeres indígenas en espacios institucionales concertados entre Administración Departamental y Gobierno Indígena de los 15 Pueblos Indígenas del Putumayo

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Realizar un encuentro de 15 mujeres representativas de los Pueblos indígenas INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA del Putumayo

Producto

1.1. Documentos de planeación (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Documentos de planeación realizados

Medido a través de: Número de documentos

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: SI

Es Principal: SI

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000	**Total:**	1,0000

Indicadores de gestión

01 - Indicador por proyecto

Indicador

Eventos De Promoción Realizados

Medido a través de: Número

Código: 0400G041

Fórmula: Número de eventos de promoción realizados

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informe

Programación de Indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	1	Total:	1

Esquema financiero

01 - Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

3701 - Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz

Subprograma presupuestal

1500 INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL

02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	Putumayo	Departamentos	Propios	0	$24.968.131,28
				Total	$24.968.131,28
	Total Inversión				$24.968.131,28
Total					**$24.968.131,28**

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

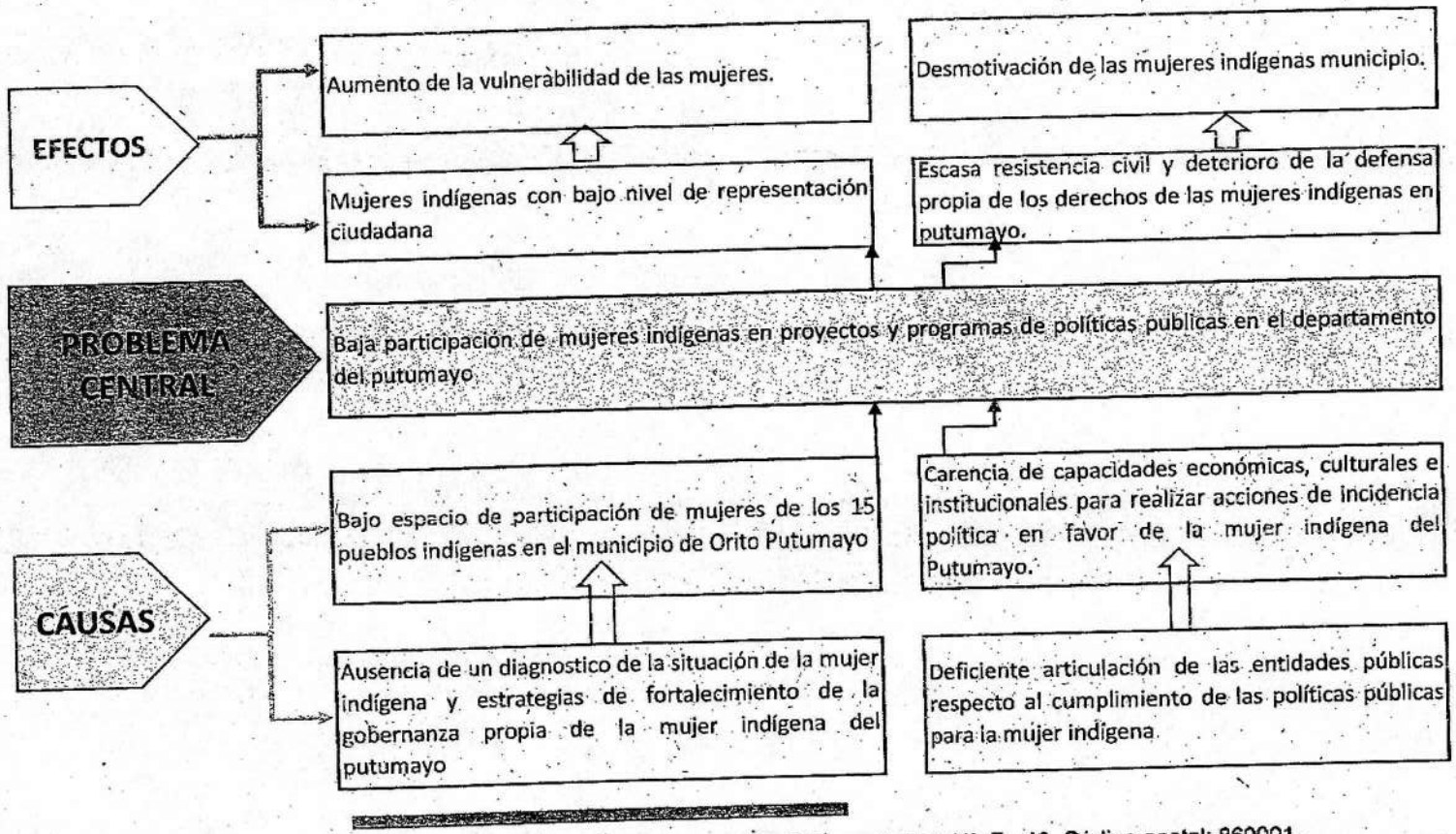
Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Fortalecer la participación de la mujer indígena del Departamento, en el marco de la comisión de la Mujer Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) del Putumayo, decreto 171 de 2017 y 0240 de 2021	**Acciones ejecutadas en el cuatrienio.**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Informe de actividad	**Se realizo una verificación de la situación de orden publico antes de hacer el evento**
Componentes (Productos)	1.1 Documentos de planeación (Producto principal del proyecto)	**Documentos de planeación realizados**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Informe	**Las comunidades y la administración departamental llegan a acuerdos sobre el documento**
Actividades	1.1.1 - Realizar un encuentro de 15 mujeres representativas de los Pueblos Indígenas INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA del Putumayo(*)	**Nombre: Eventos De Promoción Realizados** **Unidad de Medida: Número** **Meta: 1.0000**	**Tipo de fuente:** **Fuente:**	**Se realiza los tramites administrativos necesarios para que el evento se realice**
	2.1.1 - Fortalecer la estructura organizativa de la Comisión de la Mujer MPC a través de la creación de un reglamento con criterios de participación en planes, programas, proyectos, políticas públicas y espacios de participación(*)		**Tipo de fuente:** **Fuente:**	

(*) Actividades con ruta crítica

ARBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS

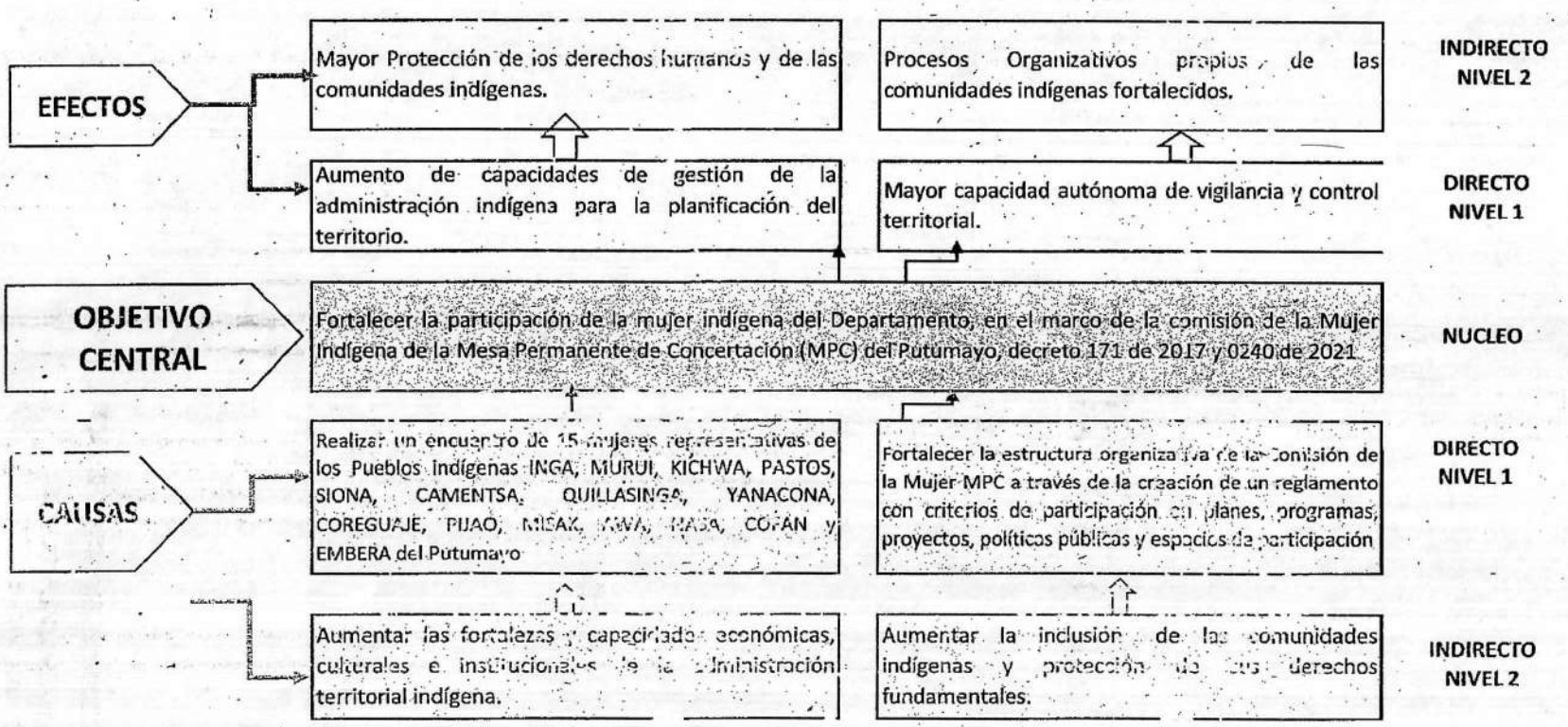
PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE Putumayo.
SUBPROYECTO:	"FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"

ARBOL DE PROBLEMAS



PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE Putumayo.
SUBPROYECTO:	"FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"

ARBOL DE OBJETIVOS



PRESUPUESTO GENERAL Y DETALLADO

PRESUPUESTO GENERAL

"FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"

Objetivo General: Fortalecer la participación de la mujer indígena del Departamento, en el marco de la comisión de la Mujer Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) del Putumayo, decreto 171 de 2017 y 0240 de 2021

Objetivo General	Actividades	Sub Actividades	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Fortalecer la participación de la mujer indígena del Departamento, en el marco de la comisión de la Mujer Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) del Putumayo, decreto 171 de 2017 y 0240 de 2021	Realizar un encuentro de 15 mujeres representativas de los Pueblos indígenas INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA del Putumayo	1. REALIZACION DE CEREMONIA – TRANSFERENCIA DE SABERES ARMONIZACION - SABIDURÍA ANCESTRAL CEREMONIA AUTONOMA DE MUJERES DE LOS 15 PUEBLOS INDIGENAS	1	$ 2.920.000,00	$ 2.920.000,00
		2. TRANSPORTE A QUINCE (15) PARTICIPANTES Y DELEGADAS DE AREA DE MUJER INDIGENA EN ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS, (SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021).	1	$ 3.580.000,00	$ 3.580.000,00
		3. GARANTIZAR LOS MATERIALES, INSUMOS Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA QUINCE (15) PARTICIPANTES Y DELEGADAS DE AREA DE MUJER INDIGENA EN ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS	1	$ 1.843.131,28	$ 1.843.131,28
		TOTAL ACTIVIDAD 1			**$ 8.343.131,28**
	Fortalecer la estructura organizativa de la Comisión de la Mujer MPC a través de la creación de un reglamento con criterios de participación en planes, programas, proyectos, políticas públicas y espacios de participación	4. GARANTIZAR ALIMENTACIÓN A LAS QUINCE (15) PARTICIPANTES, DELEGADAS Y AREAS DE MUJER DE ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS, (SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021)	1	$ 2.025.000,00	$ 2.025.000,00
		5. GARANTIZAR HOSPEDAJE A LAS QUINCE (15) PARTICIPANTES, DELEGADAS Y AREAS DE MUJER DE ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS,(SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021).	1	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00
		6. GENERAR UN ESPACIO PARA LA CREACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE LA MUJER EN EL MARCO DE LA MPC	1	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00
		7. VISIBILIZAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE LA MUJER INDIGENA MPC A TRAVES DE CARTILLAS	1	$ 9.430.000,00	$ 9.430.000,00
		TOTAL ACTIVIDAD 2			**$ 16.355.000,00**
		COSTO TOTAL DEL PROYECTO:			**$ 24.698.131,28**

KAROLINE ESTEFANIE INCHIMA LUNA
Secretaria de Desarrollo Social

Revisó:	Ian David Unigarro	Profesional Universitario	SDSD	
Revisó:	Clara Evelin Ortega Rosales	Profesional de apoyo	SDSD	

PRESUPUESTO DISCRIMINADO VIGENCIA 2023						
Objetivo General: Fortalecer la participación de la mujer indígena del Departamento, en el marco de la comisión de la Mujer Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) del Putumayo, decreto 171 de 2017 y 0240 de 2021						
ACTIVIDAD 1						
Realizar un encuentro de 15 mujeres representativas de los Pueblos indígenas INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA del Putumayo						
1. REALIZACION DE CEREMONIA – TRANSFERENCIA DE SABERES ARMONIZACION - SABIDURÍA ANCESTRAL. CEREMONIA AUTONOMA DE MUJERES DE LOS 15 PUEBLOS INDIGENAS						
CEREMONIA AUTONOMA						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CONCEPTO**	**UNID**	**CANT**	**VR/UNT ($)**	**TOTAL ($)**
1	Mamita Sabedora	Iacha- Sabedor	personas	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
2	Mambe	Armonización	Lb.	3	$ 120.000,00	$ 360.000,00
3	Ambil	Armonización	Unidad	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
4	Caguana	Armonización	Litros	10	$ 2.000,00	$ 20.000,00
5	Sahumerios	Armonización	Unidad	1	$ 40.000,00	$ 40.000,00
6	Yagé	Medicina tradicional	Litros	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
CEREMONIA INTERINSTITUCIONAL						
7	Mamita Sabedora	Iacha- Sabedor	personas	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
8	Mambe	Armonización	Lb.	2	$ 120.000,00	$ 240.000,00
9	Ambil	Armonización	Unidad	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
10	Caguana	Armonización	Litros	10	$ 2.000,00	$ 20.000,00
11	Sahumerios	Armonización	Unidad	1	$ 40.000,00	$ 40.000,00
12	Yagé	Medicina tradicional	Litros	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
			SUBTOTAL	33	$ 2.524.000,00	$ 2.920.000,00

2. TRANSPORTE A QUINCE (15) PARTICIPANTES Y DELEGADAS DE AREA DE MUJER INDIGENA EN ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS, (SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021).						
ITEM	**PARTICIPACION DELEGADAS**	**RUTA**	**PARICIPANTES**	**CANT**	**VR/UNT ($)**	**TOTAL ($)**

13	PUEBLO INGA	Resguardo - Mocoa- Orito	1	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00
14	PUEBLO MURUI	Resguardo - Puerto Leguizamo-Orito	1	2	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00
15	PUEBLO KICHWA	Resguardo - Puerto Leguizamo-Orito	1	2	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00
16	PUEBLO PASTOS	Resguardo - Villagarzon- Orito	1	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00
17	PUEBLO SIONA	Resguardo - Puerto Leguizamo-Orito	1	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00
18	PUEBLO CAMENTSA	Resguardo -Sibundoy- Orito	1	2	$ 100.000,00	$ 200.000,00
19	PUEBLO QUILLASINGA	Resguardo - Mocoa - Orito	1	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00
20	PUEBLO YANACONA	Resguardo - Puerto Caicedo - Orito	1	2	$ 80.000,00	$ 160.000,00
21	PUEBLO COREGUAJE	Resguardo - Puerto Leguizamo-Orito	1	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00
22	PUEBLO PIJAO	Resguardo Orito - Orito	1	2	$ 50.000,00	$ 100.000,00
23	PUEBLO MISAK	Resguardo Orito - Orito	1	2	$ 50.000,00	$ 100.000,00
24	PUEBLO AWA	Cabildo Mirador - Orito	1	2	$ 70.000,00	$ 140.000,00
25	PUEBLO NASA	Resguardo - Mocoa - Orito	1	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00
26	PUEBLO COFAN	Resguardo - Valle del Guamuez-Orito	1	2	$ 40.000,00	$ 80.000,00
27	PUEBLO EMBERA	Resguardo - Valle del Guamuez-Orito	1	2	$ 40.000,00	$ 80.000,00
SUBTOTAL			15	30	$ 1.790.000,00	$ 3.580.000,00

3. GARANTIZAR LOS MATERIALES, INSUMOS Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA QUINCE (15) PARTICIPANTES Y DELEGADAS DE AREA DE MUJER INDIGENA EN ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	UNID	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
MATERIALES E INSUMOS						
28	Resma de papel	Carta	Unidad	4	$ 25.000,00	$ 100.000,00
29	Agenda	100 hojas	Unidad	15	$ 10.000,00	$ 150.000,00

30	Marcadores borrables	caja - surtido	Unidad	2	$ 15.000,00	$ 30.000,00
31	Marcadores permanentes	caja - surtido	Unidad	2	$ 15.000,00	$ 30.000,00
32	Caja de Esferos (12 unidades)	caja - Tinta negra	Unidad	6	$ 8.000,00	$ 48.000,00
33	Escarapelas	Estuche	Unidad	60	$ 2.100,00	$ 126.000,00
34	Papel Bond	Pliego	Unidad	20	$ 800,00	$ 16.000,00
35	AZ Carta	Tamaño carta	Unidad	4	$ 10.000,00	$ 40.000,00
36	Tinta impresora (4 colores)	Medio litro	Unidad	4	$ 25.000,00	$ 100.000,00
37	Fotocopias	color - blanco y negro	Unidad	300	$ 300,00	$ 90.000,00
		SERVICIOS LOGISTICOS				
38	Alquiler de video Beam (3 días)	Alquiler	Unidad	3	$ 100.000,00	$ 300.000,00
39	Alquiler Auditorio con sonido y silleteria por 3 días	Alquiler	Unidad	1	$ 813.131,28	$ 813.131,28
	SUBTOTAL			421	$ 1.024.331,28	$ 1.843.131,28

ACTIVIDAD 2

Fortalecer la estructura organizativa de la Comisión de la Mujer MPC a través de la creación de un reglamento con criterios de participación en planes, programas, proyectos, políticas públicas y espacios de participación

4. GARANTIZAR ALIMENTACIÓN A LAS QUINCE (15) PARTICIPANTES, DELEGADAS Y AREAS DE MUJER DE ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS, (SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021)

ITEM	DESCRIPCIÓN	DETALLE	DIAS	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
40	**DESAYUNO**: por 3 días (Menú).	café, chocolate, agua de panela o jugo natural 125ml, Rayana de costilla de res (caldo), caldo de pollo o caldo de hígado, 120gr, Opcional: Porción de arroz + Tacacho o plátano maduro o verde + 2 Huevos al gusto, 100gr.	3	15	$ 10.000,00	$ 450.000,00

41	**ALMUERZO**: por 3 días (Menú).	Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, Porción de arroz 50gr , Maitukusado, Uchumanga, Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr, Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr, Ensalada de (Lechuga, frutas dulces o acidas) 30gr, Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr, Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30gr, Adicional: Ají en las comidas al gusto.	3	15	$ 15.000,00	$ 675.000,00

42	**CENA:** por 3 días (Menú).	Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas.Porción de arroz 50gr Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr.Papa: Al vapor, frita o puré, Yuca: al vapor refritas 30gr o Plátano: Patacón, tajadas 40grEnsalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr Adicional al Gusto: Caldo o sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros) 120grAdicional: Ají en las comidas al gusto	3	15	$ 15.000,00	$ 675.000,00
43	**REFRIGERIO:**(Menú) por 3 días (60 en la mañana y 60 en la tarde), Para las personas participantes durante el evento	Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	3	15	$ 5.000,00	$ 225.000,00
SUBTOTAL			12	60	$ 45.000,00	$ 2.025.000,00

5. GARANTIZAR HOSPEDAJE A LAS QUINCE (15) PARTICIPANTES, DELEGADAS Y AREAS DE MUJER DE ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS,(SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021).						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**NOCHES**	**CANT**	**VR/UNT ($)**	**TOTAL ($)**
44	Hospedaje por 2 noches (15) delegados, participantes de Autoridades, Médicos tradicionales y Presidentes de Organizaciones)	Habitación	2	15	$ 70.000,00	$ 2.100.000,00
				SUBTOTAL	$ 70.000,00	$ 2.100.000,00

6. GENERAR UN ESPACIO PARA LA CREACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE LA MUJER EN EL MARCO DE LA MPC					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**	**VR/UNT ($)**	**TOTAL ($)**
45	Realizar un encuentro con un profesional para orientar y consolidar la construcción del reglamento interno de la comisiónde la mujer indigena en el marco de la MPC del Putumayo	Un (1) Profesional titulado en ciencias sociales y/o ciencias humanas y/o afines	1 MES	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00

SUBTOTAL				$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00

7. VISIBILIZAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE LA MUJER INDIGENA MPC A TRAVES DE CARTILLAS

ITEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
46	Realizar diseño, diagramación y redacción de un material visual que visibilice el proceso resultado del taller que evidencia la situación de la mujer indigena en el Putumayo, con las posibles estrategias en la ejecución de la politica publica de genero.		Un (1) Profesional titulado en diseño grafico y/o areas afines	1 MES	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00
47	Cartilla en propalcote Full Color de 150gr, cocida con caratula plastificada		UNIDAD	221	$ 30.000,00	$ 6.630.000,00
SUBTOTAL				221	$ 2.830.000,00	$ 9.430.000,00
Costo Total					**$ 24.698.131,28**	

KAROLINE ESTEFANIE INCHIMA LUNA
Secretaria de Desarrollo Social

Revisó:	Ian David Unigarro	Profesional Universitario	SDSD	
Revisó:	Clara Evelin Ortega Rosales	Profesional de apoyo	SDSD	

ESTUDIO DE MERCADO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Qué los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO", no están siendo ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos propios del Departamento del Putumayo.

Dado en el municipio de Mocoa, a los 19 días del mes de Diciembre de 2022.

NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboro	Daniel H. Jojoa N.	Administrador de Empresas	SGD	
Reviso	Clara Evelin Ortega Rosales	Profesional de apoyo	SDSD	

SUBPROYECTO	"FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"

ESTUDIO DE MERCADO

Objetivo General: Fortalecer la participación de la mujer indígena del Departamento, en el marco de la comisión de la Mujer Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) del Putumayo, decreto 171 de 2017 y 0240 de 2021

ACTIVIDAD 1

Realizar un encuentro de 15 mujeres representativas de los Pueblos indígenas iNGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA; CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA del Putumayo

1. REALIZACION DE CEREMONIA – TRANSFERENCIA DE SABERES ARMONIZACION - SABIDURÍA ANCESTRAL CEREMONIA AUTONOMA DE MUJERES DE LOS 15 PUEBLOS INDIGENAS					ACIPAP INKAL AWA		FUNDESOCIAM		LOGISTICA Y SUMINISTROS MD		PRECIO PROMEDIO	
CEREMONIA AUTONOMA					CEREMONIA AUTONOMA		CEREMONIA AUTONOMA		CEREMONIA AUTONOMA		CEREMONIA AUTONOMA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	UNID	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)	VR/UNT ($)	TOTAL ($)	VR/UNT ($)	TOTAL ($)	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
1	Mamita Sabedora	Iacha- Sabedor	personas	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 550.000,00	$ 550.000,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
2	Mambe	Armonización	Lb.	3	$ 120.000,00	$ 360.000,00	$ 132.000,00	$ 396.000,00	$ 108.000,00	$ 324.000,00	$ 120.000,00	$ 360.000,00
3	Ambil	Armonización	Unidad	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 110.000,00	$ 110.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
4	Caguana	Armonización	Litros	10	$ 2.000,00	$ 20.000,00	$ 2.200,00	$ 22.000,00	$ 1.800,00	$ 18.000,00	$ 2.000,00	$ 20.000,00
5	Sahumerios	Armonización	Unidad	1	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 44.000,00	$ 44.000,00	$ 36.000,00	$ 36.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00
6	Yagé	Medicina tradicional	Litros	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 550.000,00	$ 550.000,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
CEREMONIA INTERINSTITUCIONAL					CEREMONIA INTERINSTITUCIONAL		CEREMONIA INTERINSTITUCIONAL		CEREMONIA INTERINSTITUCIONAL			
7	Mamita Sabedora	Iacha- Sabedor	personas	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 550.000,00	$ 550.000,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
8	Mambe	Armonización	Lb.	2	$ 120.000,00	$ 240.000,00	$ 132.000,00	$ 264.000,00	$ 108.000,00	$ 216.000,00	$ 120.000,00	$ 240.000,00
9	Ambil	Armonización	Unidad	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 110.000,00	$ 110.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
10	Caguana	Armonización	Litros	10	$ 2.000,00	$ 20.000,00	$ 2.200,00	$ 22.000,00	$ 1.800,00	$ 18.000,00	$ 2.000,00	$ 20.000,00
11	Sahumerios	Armonización	Unidad	1	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 44.000,00	$ 44.000,00	$ 36.000,00	$ 36.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00
12	Yagé	Medicina tradicional	Litros	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 550.000,00	$ 550.000,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
			SUBTOTAL	33	$ 2.524.000,00	$ 2.920.000,00	$ 2.776.400,00	$ 3.212.000,00	$ 2.271.600,00	$ 2.628.000,00	$ 2.920.000,00	$ 2.920.000,00

2. TRANSPORTE A QUINCE (15) PARTICIPANTES Y DELEGADAS DE AREA DE MUJER INDIGENA EN ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS, (SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021).					ACIPAP INKAL AWA		FUNDESOCIAM		LOGISTICA Y SUMINISTROS MD		PRECIO PROMEDIO	
ITEM	PARTICIPACION DELEGADAS	RUTA	PARICIPANTES	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)	VR/UNT ($)	TOTAL ($)	VR/UNT ($)	TOTAL ($)	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
13	PUEBLO INGA	Resguardo - Mocoa- Orito	1	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00	$ 66.000,00	$ 132.000,00	$ 54.000,00	$ 108.000,00	$ 60.000,00	$ 120.000,00
14	PUEBLO MURUI	Resguardo - Puerto Leguizamo-Orito	1	2	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00	$ 550.000,00	$ 1.100.000,00	$ 450.000,00	$ 900.000,00	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00
15	PUEBLO KICHWA	Resguardo - Puerto Leguizamo-Orito	1	2	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00	$ 550.000,00	$ 1.100.000,00	$ 450.000,00	$ 900.000,00	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00
16	PUEBLO PASTOS	Resguardo - Villagarzon- Orito	1	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00	$ 66.000,00	$ 132.000,00	$ 54.000,00	$ 108.000,00	$ 60.000,00	$ 120.000,00
17	PUEBLO SIONA	Resguardo - Puerto Leguizamo-Orito	1	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00	$ 66.000,00	$ 132.000,00	$ 54.000,00	$ 108.000,00	$ 60.000,00	$ 120.000,00
18	PUEBLO CAMENTSA	Resguardo -Sibundoy- Orito	1	2	$ 100.000,00	$ 200.000,00	$ 110.000,00	$ 220.000,00	$ 90.000,00	$ 180.000,00	$ 100.000,00	$ 200.000,00
19	PUEBLO QUILLASINGA	Resguardo - Mocoa - Orito	1	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00	$ 66.000,00	$ 132.000,00	$ 54.000,00	$ 108.000,00	$ 60.000,00	$ 120.000,00
20	PUEBLO YANACONA	Resguardo - Puerto Caicedo - Orito	1	2	$ 80.000,00	$ 160.000,00	$ 88.000,00	$ 176.000,00	$ 72.000,00	$ 144.000,00	$ 80.000,00	$ 160.000,00
21	PUEBLO COREGUAJE	Resguardo - Puerto Leguizamo-Orito	1	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00	$ 66.000,00	$ 132.000,00	$ 54.000,00	$ 108.000,00	$ 60.000,00	$ 120.000,00
22	PUEBLO PIJAO	Resguardo Orito - Orito	1	2	$ 50.000,00	$ 100.000,00	$ 55.000,00	$ 110.000,00	$ 45.000,00	$ 90.000,00	$ 50.000,00	$ 100.000,00
23	PUEBLO MISAK	Resguardo Orito - Orito	1	2	$ 50.000,00	$ 100.000,00	$ 55.000,00	$ 110.000,00	$ 45.000,00	$ 90.000,00	$ 50.000,00	$ 100.000,00
24	PUEBLO AWA	Cabildo Mirador - Orito	1	2	$ 70.000,00	$ 140.000,00	$ 77.000,00	$ 154.000,00	$ 63.000,00	$ 126.000,00	$ 70.000,00	$ 140.000,00
25	PUEBLO NASA	Resguardo - Mocoa - Orito	1	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00	$ 66.000,00	$ 132.000,00	$ 54.000,00	$ 108.000,00	$ 60.000,00	$ 120.000,00
26	PUEBLO COFAN	Resguardo - Valle del Guamuez-Orito	1	2	$ 40.000,00	$ 80.000,00	$ 44.000,00	$ 88.000,00	$ 36.000,00	$ 72.000,00	$ 40.000,00	$ 80.000,00
27	PUEBLO EMBERA	Resguardo - Valle del Guamuez-Orito	1	2	$ 40.000,00	$ 80.000,00	$ 44.000,00	$ 88.000,00	$ 36.000,00	$ 72.000,00	$ 40.000,00	$ 80.000,00
SUBTOTAL			15	26	$ 1.790.000,00	$ 3.580.000,00	$ 1.969.000,00	$ 3.938.000,00	$ 1.611.000,00	$ 3.222.000,00	$ 1.790.000,00	$ 3.580.000,00

3. GARANTIZAR LOS MATERIALES, INSUMOS Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA QUINCE (15) PARTICIPANTES Y DELEGADAS DE AREA DE MUJER INDIGENA EN ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS					ACIPAP INKAL AWA		FUNDESOCIAM		LOGISTICA Y SUMINISTROS MD		PRECIO PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	UNID	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)	VR/UNT ($)	TOTAL ($)	VR/UNT ($)	TOTAL ($)	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
MATERIALES E INSUMOS					MATERIALES E INSUMOS		MATERIALES E INSUMOS		MATERIALES E INSUMOS		MATERIALES E INSUMOS	
28	Resma de papel	Carta	Unidad	4	$ 25.000,00	$ 100.000,00	$ 27.500,00	$ 110.000,00	$ 22.500,00	$ 90.000,00	$ 25.000,00	$ 100.000,00
29	Agenda	100 hojas	Unidad	15	$ 10.000,00	$ 150.000,00	$ 11.000,00	$ 165.000,00	$ 9.000,00	$ 135.000,00	$ 10.000,00	$ 150.000,00
30	Marcadores borrables	caja - surtido	Unidad	2	$ 15.000,00	$ 30.000,00	$ 16.500,00	$ 33.000,00	$ 13.500,00	$ 27.000,00	$ 15.000,00	$ 30.000,00
31	Marcadores permanentes	caja - surtido	Unidad	2	$ 15.000,00	$ 30.000,00	$ 16.500,00	$ 33.000,00	$ 13.500,00	$ 27.000,00	$ 15.000,00	$ 30.000,00
32	Caja de Esferos (12 unidades)	caja - Tinta negra	Unidad	6	$ 8.000,00	$ 48.000,00	$ 8.800,00	$ 52.800,00	$ 7.200,00	$ 43.200,00	$ 8.000,00	$ 48.000,00
33	Escarapelas	Estuche	Unidad	60	$ 2.100,00	$ 126.000,00	$ 2.310,00	$ 138.600,00	$ 1.890,00	$ 113.400,00	$ 2.100,00	$ 126.000,00

34	Papel Bond	Pliego	Unidad	20	$ 800,00	$ 16.000,00	$ 880,00	$ 17.600,00	$ 720,00	$ 14.400,00	$ 800,00	$ 16.000,00
35	AZ Carta	Tamaño carta	Unidad	4	$ 10.000,00	$ 40.000,00	$ 11.000,00	$ 44.000,00	$ 9.000,00	$ 36.000,00	$ 10.000,00	$ 40.000,00
36	Tinta impresora (4 colores)	Medio litro	Unidad	4	$ 25.000,00	$ 100.000,00	$ 27.500,00	$ 110.000,00	$ 22.500,00	$ 90.000,00	$ 25.000,00	$ 100.000,00
37	Fotocopias	color - blanco y negro	Unidad	300	$ 300,00	$ 90.000,00	$ 330,00	$ 99.000,00	$ 270,00	$ 81.000,00	$ 300,00	$ 90.000,00
SERVICIOS LOGISTICOS					SERVICIOS LOGISTICOS		SERVICIOS LOGISTICOS		SERVICIOS LOGISTICOS		SERVICIOS LOGISTICOS	
38	Alquiler de video Beam (3 dias)	Alquiler	Unidad	3	$ 100.000,00	$ 300.000,00	$ 110.000,00	$ 330.000,00	$ 90.000,00	$ 270.000,00	$ 100.000,00	$ 300.000,00
39	Alquiler Auditorio con sonido y silleteria por 3 dias	Alquiler	Unidad	1	$ 813.131,28	$ 813.131,28	$ 894.444,41	$ 894.444,41	$ 731.818,15	$ 731.818,15	$ 813.131,28	$ 813.131,28
SUBTOTAL				421	$ 1.024.331,28	$ 1.843.131,28	$ 1.126.764,41	$ 2.027.444,41	$ 921.898,15	$ 1.658.818,15	$ 1.024.331,28	$ 1.843.131,28

ACTIVIDAD 2

Fortalecer la estructura organizativa de la Comisión de la Mujer MPC a través de la creación de un reglamento con criterios de participación en planes, programas, proyectos, políticas públicas y espacios de participación

4. GARANTIZAR ALIMENTACIÓN A LAS QUINCE (15) PARTICIPANTES, DELEGADAS Y AREAS DE MUJER DE ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS, (SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021)					ACIPAP INKAL AWA		FUNDESOCIAM		LOGISTICA Y SUMINISTROS MD		PRECIO PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	DETALLE	DIAS	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)	VR/UNT ($)	TOTAL ($)	VR/UNT ($)	TOTAL ($)	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
40	**DESAYUNO**: por 3 dias (Menú).	café, chocolate, agua de panela o jugo natural 125ml, Rayana de costilla de res (caldo), caldo de pollo o caldo de higado, 120gr, Opcional: Porción de arroz + Tacacho o plátano maduro o verde + 2 Huevos al gusto, 100gr.	3	15	$ 10.000,00	$ 450.000,00	$ 11.000,00	$ 495.000,00	$ 9.000,00	$ 405.000,00	$ 10.000,00	$ 450.000,00
41	**ALMUERZO**: por 3 dias (Menú).	Chicha de maiz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, Porción de arroz 50gr , Maitukusado, Uchumanga, Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr, Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr, Ensalada de (Lechuga, frutas dulces o acidas) 30gr, Sopa del dia (maiz, consomé, sancocho u otros), 120gr, Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro , o verde, 30gr, Adicional: Ají en las comidas al gusto.	3	15	$ 15.000,00	$ 675.000,00	$ 16.500,00	$ 742.500,00	$ 13.500,00	$ 607.500,00	$ 15.000,00	$ 675.000,00
42	**CENA**: por 3 dias (Menú).	Chicha de maiz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas.Porción de arroz 50gr Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr.Papa: Al vapor, frita o puré, Yuca: al vapor refritas 30gr o Plátano: Patacón, tajadas 40grEnsalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr Adicional al Gusto: Caldo o sopa del día (maiz, consomé, sancocho u otros) 120grAdicional: Ají en las comidas al gusto	3	15	$ 15.000,00	$ 675.000,00	$ 16.500,00	$ 742.500,00	$ 13.500,00	$ 607.500,00	$ 15.000,00	$ 675.000,00

43	REFRIGERIO:(Menú) por 3 días (60 en la mañana y 60 en la tarde), Para las personas participantes durante el evento	Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	3	15	$ 5.000,00	$ 225.000,00	$ 5.500,00	$ 247.500,00	$ 4.500,00	$ 202.500,00	$ 5.000,00	$ 225.000,00	
SUBTOTAL			12	785	$ 45.000,00	$ 2.025.000,00	$ 49.500,00	$ 2.227.500,00	$ 40.500,00	$ 1.822.500,00	$ 45.000,00	$ 2.025.000,00	
5. GARANTIZAR HOSPEDAJE A LAS QUINCE (15) PARTICIPANTES, DELEGADAS Y AREAS DE MUJER DE ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS,(SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021).					**ACIPAP INKAL AWA**		**FUNDESOCIAM**		**LOGISTICA Y SUMINISTROS MD**		**PRECIO PROMEDIO**		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**NOCHES**	**CANT**	**VR/UNT ($)**	**TOTAL ($)**	VR/UNT ($)	TOTAL ($)	VR/UNT ($)	TOTAL ($)	VR/UNT ($)	TOTAL ($)	
44	Hospedaje por 2 noches (15) delegados, participantes de Autoridades, Médicos tradicionales y Presidentes de Organizaciones)	Habitación	2	15	$ 70.000,00	$ 2.100.000,00	$ 77.000,00	$ 2.310.000,00	$ 63.000,00	$ 1.890.000,00	$ 70.000,00	$ 2.100.000,00	
SUBTOTAL			2	15	$ 70.000,00	$ 2.100.000,00	$ 77.000,00	$ 2.310.000,00	$ 63.000,00	$ 1.890.000,00	$ 70.000,00	$ 2.100.000,00	
6. GENERAR UN ESPACIO PARA LA CREACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE LA MUJER EN EL MARCO DE LA MPC					**ACIPAP INKAL AWA**		**FUNDESOCIAM**		**LOGISTICA Y SUMINISTROS MD**		**PRECIO PROMEDIO**		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**		**UNIDAD**	**CANT**	**VR/UNT ($)**	**TOTAL ($)**	VR/UNT ($)	TOTAL ($)	VR/UNT ($)	TOTAL ($)	VR/UNT ($)	TOTAL ($)	
45	Realizar un encuentro con un profesional para orientar y consolidar la construcción del reglamento interno de la comisiónde la mujer indígena en el marco de la MPC del Putumayo		Un (1) Profesional titulado en ciencias sociales y/o ciencias humanas y/o afines	1 MES	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	$ 3.080.000,00	$ 3.080.000,00	$ 2.520.000,00	$ 2.520.000,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	
SUBTOTAL					$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	$ 3.080.000,00	$ 3.080.000,00	$ 2.520.000,0	$ 2.520.000,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	
7. VISIBILIZAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE LA MUJER INDIGENA MPC A TRAVES DE CARTILLAS					**ACIPAP INKAL AWA**		**FUNDESOCIAM**		**LOGISTICA Y SUMINISTROS MD**		**PRECIO PROMEDIO**		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**		**UNIDAD**	**CANT**	**VR/UNT ($)**	**TOTAL ($)**	VR/UNT ($)	TOTAL ($)	VR/UNT ($)	TOTAL ($)	VR/UNT ($)	TOTAL ($)	
46	Realizar diseño, diagramación y redacción de un material visual que visibilice el proceso resultado del taller que evidencia la situación de la mujer indígena en el Putumayo, con las posibles estrategias en la ejecución de la política publica de genero.		Un (1) Profesional titulado en diseño grafico y/o areas afines	1 MES	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	$ 3.080.000,00	$ 3.080.000,00	$ 2.520.000,00	$ 2.520.000,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	
47	Cartilla en propalcote Full Color de 150gr, cocida con caratula plastificada		UNIDAD	221	$ 30.000,00	$ 6.630.000,00	$ 33.000,00	$ 7.293.000,00	$ 27.000,00	$ 5.967.000,00	$ 30.000,00	$ 6.630.000,00	
SUBTOTAL				221	$ 2.830.000,00	$ 9.430.000,00	$ 3.113.000,00	$ 10.373.000,00	$ 2.547.000,00	$ 8.487.000,00	$ 2.830.000,00	$ 9.430.000,00	
Costo Total					$ 24.698.131,28		$ 27.167.944,41		$ 22.228.318,15		$ 24.698.131,28		

KAROLINE ESTEFANIE INCHIMA LUNA
Secretaria de Desarrollo Social

Revisó:	Ian David Unigarro	Profesional Universitario	SDSD
Revisó:	Clara Evelin Ortega Rosales	Profesional de apoyo	SDSD

ANALISIS DE BENEFICIO

SUBPROYECTO:	"FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"

BENEFICIOS:

Los beneficios del Subproyecto estarán representados específicamente en los siguientes aspectos:

INGRESOS Y BENEFICIOS

Tipo	Descripción	Unidad de medida	Bien producido
Beneficios	1 documento de reglamento interno que beneficia a 15 Pueblos Indígenas del Departamento del Putumayo fortalecidos en sistemas de Gobierno Propio a través de 15 Mujeres Indígenas	Unidad	Otros

CUANTIFICACION DE BENEFICIOS

Periodo	Cantidad	Valor unitaro	Valor total
0	0	$ 0	$ 0
1	0	$ 0	$ 0
2	1	$ 9.987.253	$ 9.987.253
3	1	$ 24.968.131	$ 24.968.131
4	1	$ 29.961.758	$ 29.961.758
5	1	$ 0	$ 0

Nota: Se cuantifica el beneficio a partir del periodo 2 teniendo en cuenta que en este año se implementa el reglamento construido por las Mujeres Indigenas, ya que el reglamento continua en procesos autonomos de MPC, siendo asi el valor unitario correspondiente a los proyectos presentados según vigencia.

NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboro	Daniel H. Jojoa N.		Profesional de apoyo
Revisó	Clara Evelin Ortega Rosales		Profesional de apoyo

SOLICITUDES DE COTIZACIONES – COTIZACIONES DE EMPRESAS RECIBIDAS

fundesociam

San Miguel Agreda de Mocoa, 21 de marzo 2023

Doctora:
KAROLINE ESTEFANIE INCHIMA LUNA
Secretaria de Desarrollo Social
Mocoa

21 MAR 2023
Adriana Obando
5:00 PM
303

Ref: Cotización

En mi calidad de proveedor de servicios de logística y suministros permito enviar cotización:

Objetivo General: Fortalecer la participación de la mujer indígena del Departamento, en el marco de la comisión de la Mujer Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) del Putumayo, decreto 171 de 2017 y 0240 de 2021						
ACTIVIDAD 1						
Realizar un encuentro de 15 mujeres representativas de los Pueblos indígenas INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA del Putumayo						
1. REALIZACION DE CEREMONIA – TRANSFERENCIA DE SABERES ARMONIZACION - SABIDURÍA ANCESTRAL. CEREMONIA AUTONOMA DE MUJERES DE LOS 15 PUEBLOS INDIGENAS					**FUNDESOCIAM**	
CEREMONIA AUTONOMA					**CEREMONIA AUTONOMA**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CONCEPTO**	**UNID**	**CANT**	**VR/UNT ($)**	**TOTAL ($)**
1	Mamita Sabedora	Iacha- Sabedor	personas	1	$ 550.000,00	$ 550.000,00
2	Mambe	Armonización	Lb.	3	$ 132.000,00	$ 396.000,00
3	Ambil	Armonización	Unidad	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00
4	Caguana	Armonización	Litros	10	$ 2.200,00	$ 22.000,00
5	Sahumerios	Armonización	Unidad	1	$ 44.000,00	$ 44.000,00
6	Yagé	Medicina tradicional	Litros	1	$ 550.000,00	$ 550.000,00
CEREMONIA INTERINSTITUCIONAL					**CEREMONIA INTERINSTITUCIONAL**	
7	Mamita Sabedora	Iacha- Sabedor	personas	1	$ 550.000,00	$ 550.000,00
8	Mambe	Armonización	Lb.	2	$ 132.000,00	$ 264.000,00
9	Ambil	Armonización	Unidad	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00
10	Caguana	Armonización	Litros	10	$ 2.200,00	$ 22.000,00
11	Sahumerios	Armonización	Unidad	1	$ 44.000,00	$ 44.000,00
12	Yagé	Medicina tradicional	Litros	1	$ 550.000,00	$ 550.000,00
			SUBTOTAL	33	**$ 2.776.400,00**	**$ 3.212.000,00**
2. TRANSPORTE A QUINCE (15) PARTICIPANTES Y DELEGADAS DE AREA DE MUJER INDIGENA EN ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS, (SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021).					**FUNDESOCIAM**	
ITEM	**PARTICIPACION DELEGADAS**	**RUTA**	**PARICIPANTES**	**CANT**	**VR/UNT ($)**	**TOTAL ($)**
13	PUEBLO INGA	Resguardo - Mocoa- Orito	1	2	$ 66.000,00	$ 132.000,00
14	PUEBLO MURUI	Resguardo - Puerto Leguizamo- Orito	1	2	$ 550.000,00	$ 1.100.000,00
15	PUEBLO KICHWA	Resguardo - Puerto Leguizamo- Orito	1	2	$ 550.000,00	$ 1.100.000,00
16	PUEBLO PASTOS	Resguardo - Villagarzon- Orito	1	2	$ 66.000,00	$ 132.000,00
17	PUEBLO SIONA	Resguardo - Puerto Leguizamo- Orito	1	2	$ 66.000,00	$ 132.000,00
18	PUEBLO CAMENTSA	Resguardo -Sibundoy- Orito	1	2	$ 110.000,00	$ 220.000,00
19	PUEBLO QUILLASINGA	Resguardo - Mocoa - Orito	1	2	$ 66.000,00	$ 132.000,00
20	PUEBLO YANACONA	Resguardo - Puerto Caicedo - Orito	1	2	$ 88.000,00	$ 176.000,00
21	PUEBLO	Resguardo - Puerto	1	2	$ 66.000,00	$ 132.000,00

	COREGUAJE	Leguizamo- Orito				
22	PUEBLO PIJAO	Resguardo Orito - Orito	1	2	$ 55.000,00	$ 110.000,00
23	PUEBLO MISAK	Resguardo Orito - Orito	1	2	$ 55.000,00	$ 110.000,00
24	PUEBLO AWA	Cabildo Mirador - Orito	1	2	$ 77.000,00	$ 154.000,00
25	PUEBLO NASA	Resguardo - Mocoa - Orito	1	2	$ 66.000,00	$ 132.000,00
26	PUEBLO COFAN	Resguardo - Valle del Guamuez- Orito	1	2	$ 44.000,00	$ 88.000,00
27	PUEBLO EMBERA	Resguardo - Valle del Guamuez- Orito	1	2	$ 44.000,00	$ 88.000,00
SUBTOTAL			**15**	26	**$ 1.969.000,00**	**$ 3.938.000,00**
3. GARANTIZAR LOS MATERIALES, INSUMOS Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA QUINCE (15) PARTICIPANTES Y DELEGADAS DE AREA DE MUJER INDIGENA EN ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS					**FUNDESOCIAM**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CONCEPTO**	**UNID**	**CANT**	**VR/UNT ($)**	**TOTAL ($)**
MATERIALES E INSUMOS					**MATERIALES E INSUMOS**	
28	Resma de papel	Carta	Unidad	4	$ 27.500,00	$ 110.000,00
29	Agenda	100 hojas	Unidad	15	$ 11.000,00	$ 165.000,00
30	Marcadores borrables	caja - surtido	Unidad	2	$ 16.500,00	$ 33.000,00
31	Marcadores permanentes	caja - surtido	Unidad	2	$ 16.500,00	$ 33.000,00
32	Caja de Esferos (12 unidades)	caja - Tinta negra	Unidad	6	$ 8.800,00	$ 52.800,00
33	Escarapelas	Estuche	Unidad	60	$ 2.310,00	$ 138.600,00
34	Papel Bond	Pliego	Unidad	20	$ 880,00	$ 17.600,00
35	AZ Carta	Tamaño carta	Unidad	4	$ 11.000,00	$ 44.000,00
36	Tinta impresora (4 colores)	Medio litro	Unidad	4	$ 27.500,00	$ 110.000,00
37	Fotocopias	color - blanco y negro	Unidad	300	$ 330,00	$ 99.000,00
SERVICIOS LOGISTICOS					**SERVICIOS LOGISTICOS**	
38	Alquiler de video Beam (3 días)	Alquiler	Unidad	3	$ 110.000,00	$ 330.000,00
39	Alquiler Auditorio con sonido y silleteria por 3 dias	Alquiler	Unidad	1	$ 894.444,41	$ 894.444,41
SUBTOTAL				421	**$ 1.126.764,41**	**$ 2.027.444,41**

ACTIVIDAD 2

Fortalecer la estructura organizativa de la Comisión de la Mujer MPC a través de la creación de un reglamento con criterios de participación en planes, programas, proyectos, políticas públicas y espacios de participación

4. GARANTIZAR ALIMENTACIÓN A LAS QUINCE (15) PARTICIPANTES, DELEGADAS Y AREAS DE MUJER DE ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS, (SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021)					**FUNDESOCIAM**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**DETALLE**	**DIAS**	**CANT**	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
40	**DESAYUNO**: por 3 días (Menú).	café, chocolate, agua de panela o jugo natural 125ml. Rayana de costilla de res (caldo), caldo de pollo o caldo de hígado, 120gr. Opcional: Porción de arroz – Tacacho o plátano maduro o verde + 2 Huevos al gusto, 100gr.	3	15	$ 11.000,00	$ 495.000,00
41	**ALMUERZO**: por 3 días (Menú).	Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, Porción de arroz 50gr , Maitukusado, Uchumanga, Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr, Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr, Ensalada de (Lechuga, frutas dulces o acidas) 30gr, Sopa del día (maíz,	3	15	$ 16.500,00	$ 742.500,00

		consomé, sancocho u otros), 120gr, Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30gr, Adicional: Ají en las comidas al gusto.				
42	**CENA:** por 3 días (Menú).	Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas.Porción de arroz 50gr Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr.Papa: Al vapor, frita o puré, Yuca: al vapor refritas 30gr o Plátano: Patacón, tajadas 40grEnsalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr Adicional al Gusto: Caldo o sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros) 120grAdicional: Ají en las comidas al gusto	3	15	$ 16.500,00	$ 742.500,00
43	**REFRIGERIO:**(Menú) por 3 días (60 en la mañana y 60 en la tarde), Para las personas participantes durante el evento	Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	3	15	$ 5.500,00	$ 247.500,00
SUBTOTAL			12	785	**$ 49.500,00**	**$ 2.227.500,00**

5. GARANTIZAR HOSPEDAJE A LAS QUINCE (15) PARTICIPANTES, DELEGADAS Y AREAS DE MUJER DE ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS,(SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021).					**FUNDESOCIAM**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**NOCHES**	**CANT**	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
44	Hospedaje por 2 noches (15) delegados, participantes de Autoridades, Médicos tradicionales y Presidentes de Organizaciones)	Habitación	2	15	$ 77.000,00	$ 2.310.000,00
SUBTOTAL			2	15	**$ 77.000,00**	**$ 2.310.000,00**

6. GENERAR UN ESPACIO PARA LA CREACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE LA MUJER EN EL MARCO DE LA MPC					**FUNDESOCIAM**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**		**UNIDAD**	**CANT**	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
45	Realizar un encuentro con un profesional para orientar y consolidar la construcción del reglamento interno de la comisiónde la mujer indigena en el marco de la MPC del Putumayo		Un (1) Profesional titulado en ciencias sociales y/o ciencias humanas y/o afines	1 MES	$ 3.080.000,00	$ 3.080.000,00
SUBTOTAL					**$ 3.080.000,00**	**$ 3.080.000,00**

7. VISIBILIZAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE LA MUJER INDIGENA MPC A TRAVES DE CARTILLAS					**FUNDESOCIAM**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**		**UNIDAD**	**CAN**	**VR/UNT ($)**	**TOTAL ($)**

			T		
46	Realizar diseño, diagramación y redacción de un material visual que visibilice el proceso resultado del taller que evidencia la situación de la mujer indigena en el Putumayo, con las posibles estrategias en la ejecución de la politica publica de genero.	Un (1) Profesional titulado en diseño grafico y/o areas afines	1 MES	$ 3.080.000,00	$ 3.080.000,00
47	Cartilla en propalcote Full Color de 150gr, cocida con caratula plastificada	UNIDAD	221	$ 33.000,00	$ 7.293.000,00
SUBTOTAL			221	**$ 3.113.000,00**	**$ 10.373.000,00**
Costo Total				**$ 27.167.944,41**	

Atentamente:

Isabel P. Guerrero:

ISABEL PATRICIA GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL

San Miguel Agreda de Mocoa,17 de Marzo de 2023

Señores:
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL AMAZONICO
Mocoa

Asunto: Cotización

Reciban cordial saludo,

La Gobernación del Putumayo, a través de la Secretaria de Desarrollo Social Departamental, esta interesada en conocer su cotización de los siguientes productos, actualizados con precios 2023:

Objetivo General: Fortalecer la participación de la mujer indígena del Departamento, en el marco de la comisión de la Mujer Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) del Putumayo, decreto 171 de 2017 y 0240 de 2021

ACTIVIDAD 1

Realizar un encuentro de 15 mujeres representativas de los Pueblos indígenas INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA del Putumayo

1. REALIZACION DE CEREMONIA – TRANSFERENCIA DE SABERES ARMONIZACION - SABIDURÍA ANCESTRAL. CEREMONIA AUTONOMA DE MUJERES DE LOS 15 PUEBLOS INDIGENAS

CEREMONIA AUTONOMA						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	UNID	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
1	Mamita Sabedora	lacha- Sabedor	personas	1		
2	Mambe	Armonización	Lb.	3		
3	Ambil	Armonización	Unidad	1		
4	Caguana	Armonización	Litros	10		
5	Sahumerios	Armonización	Unidad	1		
6	Yagé	Medicina tradicional	Litros	1		
CEREMONIA INTERINSTITUCIONAL						
7	Mamita Sabedora	lacha- Sabedor	personas	1		
8	Mambe	Armonización	Lb.	2		
9	Ambil	Armonización	Unidad	1		
10	Caguana	Armonización	Litros	10		
11	Sahumerios	Armonización	Unidad	1		
12	Yagé	Medicina tradicional	Litros	1		
			SUBTOTAL	33		

2. TRANSPORTE A QUINCE (15) PARTICIPANTES Y DELEGADAS DE AREA DE MUJER INDIGENA EN ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS, (SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021).

ITEM	PARTICIPACION DELEGADAS	RUTA	PARICIPANTES	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
13	PUEBLO INGA	Resguardo - Mocoa- Orito	1	2		
14	PUEBLO MURUI	Resguardo - Puerto Leguizamo- Orito	1	2		
15	PUEBLO KICHWA	Resguardo - Puerto Leguizamo- Orito	1	2		
16	PUEBLO PASTOS	Resguardo - Villagarzon- Orito	1	2		
17	PUEBLO SIONA	Resguardo - Puerto Leguizamo- Orito	1	2		
18	PUEBLO CAMENTSA	Resguardo -Sibundoy- Orito	1	2		
19	PUEBLO QUILLASINGA	Resguardo - Mocoa - Orito	1	2		
20	PUEBLO YANACONA	Resguardo - Puerto Caicedo - Orito	1	2		
21	PUEBLO COREGUAJE	Resguardo - Puerto Leguizamo- Orito	1	2		
22	PUEBLO PIJAO	Resguardo Orito - Orito	1	2		
23	PUEBLO MISAK	Resguardo Orito - Orito	1	2		
24	PUEBLO AWA	Cabildo Mirador - Orito	1	2		
25	PUEBLO NASA	Resguardo - Mocoa - Orito	1	2		
26	PUEBLO COFAN	Resguardo - Valle del Guamuez- Orito	1	2		
27	PUEBLO EMBERA	Resguardo - Valle del Guamuez- Orito	1	2		
SUBTOTAL			15	30		

3. GARANTIZAR LOS MATERIALES, INSUMOS Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA QUINCE (15) PARTICIPANTES Y DELEGADAS DE AREA DE MUJER INDIGENA EN ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	UNID	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)

		MATERIALES E INSUMOS				
28	Resma de papel	Carta	Unidad	4		
29	Agenda	100 hojas	Unidad	15		
30	Marcadores borrables	caja - surtido	Unidad	2		
31	Marcadores permanentes	caja - surtido	Unidad	2		
32	Caja de Esferos (12 unidades)	caja - Tinta negra	Unidad	6		
33	Escarapelas	Estuche	Unidad	60		
34	Papel Bond	Pliego	Unidad	20		
35	AZ Carta	Tamaño carta	Unidad	4		
36	Tinta impresora (4 colores)	Medio litro	Unidad	4		
37	Fotocopias	color - blanco y negro	Unidad	300		
		SERVICIOS LOGISTICOS				
38	Alquiler de video Beam (3 días)	Alquiler	Unidad	3		
39	Alquiler Auditorio con sonido y silletería por 3 días	Alquiler	Unidad	1		
	SUBTOTAL			421		

ACTIVIDAD 2

Fortalecer la estructura organizativa de la Comisión de la Mujer MPC a través de la creación de un reglamento con criterios de participación en planes, programas, proyectos, políticas públicas y espacios de participación

4. GARANTIZAR ALIMENTACIÓN A LAS QUINCE (15) PARTICIPANTES, DELEGADAS Y AREAS DE MUJER DE ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS, (SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021)

ITEM	DESCRIPCIÓN	DETALLE	DIAS	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
40	**DESAYUNO**: por 3 días (Menú).	café, chocolate, agua de panela o jugo natural 125ml, Rayana de costilla de res (caldo), caldo de pollo o caldo de hígado, 120gr, Opcional: Porción de arroz + Tacacho o plátano maduro o verde + 2 Huevos al gusto, 100gr.	3	15		
41	**ALMUERZO**: por 3 días (Menú).	Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, Porción de arroz 50gr , Maitukusado, Uchumanga, Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr, Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr, Ensalada de (Lechuga, frutas dulces o acidas) 30gr, Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr, Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30gr, Adicional: Ají en las comidas al gusto.	3	15		
42	**CENA**: por 3 días (Menú).	Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas.Porción de arroz 50gr Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr.Papa: Al vapor, frita o puré, Yuca: al vapor refritas 30gr o Plátano: Patacón, tajadas 40grEnsalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr Adicional al Gusto: Caldo o sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros) 120grAdicional: Ají en las comidas al gusto	3	15		
43	**REFRIGERIO**:(Menú) por 3 días (60 en la mañana y 60 en la tarde) Para las personas	Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o	3	15		

	tarde). Para las personas participantes durante el evento	yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandia, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.				
SUBTOTAL			12	60		

5. GARANTIZAR HOSPEDAJE A LAS QUINCE (15) PARTICIPANTES, DELEGADAS Y AREAS DE MUJER DE ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS,(SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021).

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	NOCHES	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
44	Hospedaje por 2 noches (15) delegados, participantes de Autoridades, Médicos tradicionales y Presidentes de Organizaciones)	Habitación	2	15		
				SUBTOTAL		

6. GENERAR UN ESPACIO PARA LA CREACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE LA MUJER EN EL MARCO DE LA MPC

ITEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
45	Realizar un encuentro con un profesional para orientar y consolidar la construcción del reglamento interno de la comisiónde la mujer indigena en el marco de la MPC del Putumayo		Un (1) Profesional titulado en ciencias sociales y/o ciencias humanas y/o afines	1 MES		
SUBTOTAL						

7. VISIBILIZAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE LA MUJER INDIGENA MPC A TRAVES DE CARTILLAS

ITEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
46	Realizar diseño, diagramación y redacción de un material visual que visibilice el proceso resultado del taller que evidencia la situación de la mujer indigena en el Putumayo, con las posibles estrategias en la ejecución de la politica publica de genero.		Un (1) Profesional titulado en diseño grafico y/o areas afines	1 MES		
47	Cartilla en propalcote Full Color de 150gr, cocida con caratula plastificada		UNIDAD	221		
SUBTOTAL				221		
Costo Total						

La cotización debe contemplar los impuestos de ley que aplican al departamento y corren por cuenta del contratista.

Nota: La presente solicitud no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

KAROLINE ESTEFANIE INCHIMA LUNA
Secretaria de Desarrollo Social

Revisó:	Clara Evelin Ortega Rosales	Profesional de apoyo	SDSD	
Revisó:	Ian David Unigarro Tupaz	Profesional Universitario	SDSD	

MD
LOGÍSTICA Y
SUMINISTROS

21 MAR 2023
Adriana Obando
5:04 PM
305

Mocoa, 21 de marzo del 2023

Señora:
KAROLINE ESTEFANIE INCHIMA LUNA
Secretaria de Desarrollo Social

Ref: COTIZACION

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud de cotización, respetuosamente le presento cotización con las siguientes referencias y cantidades:

Objetivo General: Fortalecer la participación de la mujer indígena del Departamento, en el marco de la comisión de la Mujer Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) del Putumayo, decreto 171 de 2017 y 0240 de 2021						
ACTIVIDAD 1						
Realizar un encuentro de 15 mujeres representativas de los Pueblos indígenas INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA del Putumayo						
1. REALIZACION DE CEREMONIA – TRANSFERENCIA DE SABERES ARMONIZACION - SABIDURÍA ANCESTRAL. CEREMONIA AUTONOMA DE MUJERES DE LOS 15 PUEBLOS INDIGENAS				**LOGISTICA Y SUMINISTROS MD**		
CEREMONIA AUTONOMA					**CEREMONIA AUTONOMA**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CONCEPTO**	**UNID**	**CANT**	**VR/UNT ($)**	**TOTAL ($)**
1	Mamita Sabedora	lacha- Sabedor	personas	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
2	Mambe	Armonización	Lb.	3	$ 108.000,00	$ 324.000,00
3	Ambil	Armonización	Unidad	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00
4	Caguana	Armonización	Litros	10	$ 1.800,00	$ 18.000,00
5	Sahumerios	Armonización	Unidad	1	$ 36.000,00	$ 36.000,00
6	Yagé	Medicina	Litros	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00

Celular: 3142635290, Correo: monicadelgadolegarda@gmail.com, Direccón: Cra 16 No. 16 - 15 Mocoa Ptyo

MD

LOGÍSTICA Y
SUMINISTROS

		tradicional				
CEREMONIA INTERINSTITUCIONAL					CEREMONIA INTERINSTITUCIONAL	
7	Mamita Sabedora	Iacha- Sabedor	personas	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
8	Mambe	Armonización	Lb.	2	$ 108.000,00	$ 216.000,00
9	Ambil	Armonización	Unidad	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00
10	Caguana	Armonización	Litros	10	$ 1.800,00	$ 18.000,00
11	Sahumerios	Armonización	Unidad	1	$ 36.000,00	$ 36.000,00
12	Yagé	Medicina tradicional	Litros	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
			SUBTOTAL	33	**$ 2.271.600,00**	**$ 2.628.000,00**

2. TRANSPORTE A QUINCE (15) PARTICIPANTES Y DELEGADAS DE AREA DE MUJER INDIGENA EN ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS, (SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021).					**LOGISTICA Y SUMINISTROS MD**	
ITEM	**PARTICIPACION DELEGADAS**	**RUTA**	**PARICIPANTES**	**CANT**	**VR/UNT ($)**	**TOTAL ($)**
13	PUEBLO INGA	Resguardo - Mocoa- Orito	1	2	$ 54.000,00	$ 108.000,00
14	PUEBLO MURUI	Resguardo - Puerto Leguizamo- Orito	1	2	$ 450.000,00	$ 900.000,00
15	PUEBLO KICHWA	Resguardo - Puerto Leguizamo- Orito	1	2	$ 450.000,00	$ 900.000,00
16	PUEBLO PASTOS	Resguardo - Villagarzon- Orito	1	2	$ 54.000,00	$ 108.000,00
17	PUEBLO SIONA	Resguardo - Puerto Leguizamo- Orito	1	2	$ 54.000,00	$ 108.000,00
18	PUEBLO CAMENTSA	Resguardo - Sibundoy- Orito	1	2	$ 90.000,00	$ 180.000,00
19	PUEBLO QUILLASINGA	Resguardo -	1	2	$ 54.000,00	$ 108.000,00

		Mocoa - Orito				
20	PUEBLO YANACONA	Resguardo - Puerto Caicedo - Orito	1	2	$ 72.000,00	$ 144.000,00
21	PUEBLO COREGUAJE	Resguardo - Puerto Leguizamo- Orito	1	2	$ 54.000,00	$ 108.000,00
22	PUEBLO PIJAO	Resguardo Orito - Orito	1	2	$ 45.000,00	$ 90.000,00
23	PUEBLO MISAK	Resguardo Orito - Orito	1	2	$ 45.000,00	$ 90.000,00
24	PUEBLO AWA	Cabildo Mirador - Orito	1	2	$ 63.000,00	$ 126.000,00
25	PUEBLO NASA	Resguardo - Mocoa - Orito	1	2	$ 54.000,00	$ 108.000,00
26	PUEBLO COFAN	Resguardo - Valle del Guamuez- Orito	1	2	$ 36.000,00	$ 72.000,00
27	PUEBLO EMBERA	Resguardo - Valle del Guamuez- Orito	1	2	$ 36.000,00	$ 72.000,00
SUBTOTAL			**15**	26	**$ 1.611.000,00**	**$ 3.222.000,00**
3. GARANTIZAR LOS MATERIALES, INSUMOS Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA QUINCE (15) PARTICIPANTES Y DELEGADAS DE AREA DE MUJER INDIGENA EN ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS					**LOGISTICA Y SUMINISTROS MD**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CONCEPTO**	**UNID**	**CANT**	**VR/UNT ($)**	**TOTAL ($)**
MATERIALES E INSUMOS					**MATERIALES E INSUMOS**	
28	Resma de papel	Carta	Unidad	4	$ 22.500,00	$ 90.000,00
29	Agenda	100 hojas	Unidad	15	$ 9.000,00	$ 135.000,00
30	Marcadores borrables	caja - surtido	Unidad	2	$ 13.500,00	$ 27.000,00
31	Marcadores permanentes	caja - surtido	Unidad	2	$ 13.500,00	$ 27.000,00
32	Caja de Esferos (12 unidades)	caja - Tinta negra	Unidad	6	$ 7.200,00	$ 43.200,00

33	Escarapelas	Estuche	Unidad	60	$ 1.890,00	$ 113.400,00
34	Papel Bond	Pliego	Unidad	20	$ 720,00	$ 14.400,00
35	AZ Carta	Tamaño carta	Unidad	4	$ 9.000,00	$ 36.000,00
36	Tinta impresora (4 colores)	Medio litro	Unidad	4	$ 22.500,00	$ 90.000,00
37	Fotocopias	color - blanco y negro	Unidad	300	$ 270,00	$ 81.000,00
SERVICIOS LOGISTICOS					**SERVICIOS LOGISTICOS**	
38	Alquiler de video Beam (3 días)	Alquiler	Unidad	3	$ 90.000,00	$ 270.000,00
39	Alquiler Auditorio con sonido y silleteria por 3 días	Alquiler	Unidad	1	$ 731.818,15	$ 731.818,15
SUBTOTAL				421	**$ 921.898,15**	**$ 1.658.818,15**

ACTIVIDAD 2

Fortalecer la estructura organizativa de la Comisión de la Mujer MPC a través de la creación de un reglamento con criterios de participación en planes, programas, proyectos, políticas públicas y espacios de participación

4. GARANTIZAR ALIMENTACIÓN A LAS QUINCE (15) PARTICIPANTES, DELEGADAS Y AREAS DE MUJER DE ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS, (SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021)					**LOGISTICA Y SUMINISTROS MD**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**DETALLE**	**DIAS**	**CANT**	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
40	**DESAYUNO**: por 3 días (Menú).	café, chocolate, agua de panela o jugo natural 125ml, Rayana de costilla de res (caldo), caldo de pollo o caldo de hígado, 120gr, Opcional: Porción de arroz + Tacacho o plátano maduro o verde + 2	3	15	$ 9.000,00	$ 405.000,00

		Huevos al gusto, 100gr.				
41	**ALMUERZO**: por 3 días (Menú).	Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, Porción de arroz 50gr , Maitukusado, Uchumanga, Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr, Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr, Ensalada de (Lechuga, frutas dulces o acidas) 30gr, Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr, Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30gr, Adicional: Ají en las comidas al gusto.	3	15	$ 13.500,00	$ 607.500,00
42	**CENA:** por 3 días (Menú).	Chicha de maíz	3	15	$ 13.500,00	$ 607.500,00

		o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas.Porción de arroz 50gr Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr.Papa: Al vapor, frita o puré, Yuca: al vapor refritas 30gr o Plátano: Patacón, tajadas 40grEnsalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr Adicional al Gusto: Caldo o sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros) 120grAdicional: Ají en las comidas al gusto				
43	**REFRIGERIO:**(Menú) por 3 días (60 en la mañana y 60 en la tarde), Para las personas participantes durante el	Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos	3	15	$ 4.500,00	$ 202.500,00

	evento	tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional : Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.				
SUBTOTAL			12	785	**$ 40.500,00**	**$ 1.822.500,00**
5. GARANTIZAR HOSPEDAJE A LAS QUINCE (15) PARTICIPANTES, DELEGADAS Y AREAS DE MUJER DE ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS,(SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021).					**LOGISTICA Y SUMINISTROS MD**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**NOCHES**	**CANT**	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
44	Hospedaje por 2 noches (15) delegados, participantes de Autoridades, Médicos tradicionales y Presidentes de Organizaciones)	Habitación	2	15	$ 63.000,00	$ 1.890.000,00
SUBTOTAL			2	15	**$ 63.000,00**	**$ 1.890.000,00**

MD

LOGÍSTICA Y SUMINISTROS

6. GENERAR UN ESPACIO PARA LA CREACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE LA MUJER EN EL MARCO DE LA MPC				LOGISTICA Y SUMINISTROS MD	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
45	Realizar un encuentro con un profesional para orientar y consolidar la construcción del reglamento interno de la comisiónde la mujer indigena en el marco de la MPC del Putumayo	Un (1) Profesional titulado en ciencias sociales y/o ciencias humanas y/o afines	1 MES	$ 2.520.000,00	$ 2.520.000,00
SUBTOTAL				**$ 2.520.000,0**	**$ 2.520.000,00**
7. VISIBILIZAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE LA MUJER INDIGENA MPC A TRAVES DE CARTILLAS				**LOGISTICA Y SUMINISTROS MD**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**	**VR/UNT ($)**	**TOTAL ($)**
46	Realizar diseño, diagramación y redacción de un material visual que visibilice el proceso resultado del taller que evidencia la situación de la mujer indigena en el Putumayo, con las posibles estrategias en la ejecución de la politica publica de genero.	Un (1) Profesional titulado en diseño grafico y/o areas afines	1 MES	$ 2.520.000,00	$ 2.520.000,00
47	Cartilla en propalcote Full Color de 150gr, cocida con caratula plastificada	UNIDAD	221	$ 27.000,00	$ 5.967.000,00
SUBTOTAL			221	**$ 2.547.000,00**	**$ 8.487.000,00**
Costo Total				**$ 22.228.318,15**	

Atentamente

Monica Delgado Legarda

Mónica Delgado Legarda

CC: 1.122.185.172

Propietaria

Celular: 3142635290, Correo: monicadelgadolegarda@gmail.com, Direccón: Cra 16 No. 16 - 15 Mocoa Ptyo

San Miguel Agreda de Mocoa,17 de Marzo de 2023

Señores:
LOGISTICA Y SUMINISTROS MD
Mocoa

Asunto: Cotización

Reciban cordial saludo,

La Gobernación del Putumayo, a través de la Secretaria de Desarrollo Social Departamental, esta interesada en conocer su cotización de los siguientes productos, actualizados con precios 2023:

Objetivo General: Fortalecer la participación de la mujer indígena del Departamento, en el marco de la comisión de la Mujer Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) del Putumayo, decreto 171 de 2017 y 0240 de 2021

ACTIVIDAD 1

Realizar un encuentro de 15 mujeres representativas de los Pueblos indígenas INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA del Putumayo

1. REALIZACION DE CEREMONIA – TRANSFERENCIA DE SABERES ARMONIZACION - SABIDURÍA ANCESTRAL. CEREMONIA AUTONOMA DE MUJERES DE LOS 15 PUEBLOS INDIGENAS

CEREMONIA AUTONOMA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	UNID	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
1	Mamita Sabedora	lacha- Sabedor	personas	1		
2	Mambe	Armonización	Lb.	3		
3	Ambil	Armonización	Unidad	1		
4	Caguana	Armonización	Litros	10		
5	Sahumerios	Armonización	Unidad	1		
6	Yagé	Medicina tradicional	Litros	1		
CEREMONIA INTERINSTITUCIONAL						
7	Mamita Sabedora	lacha- Sabedor	personas	1		
8	Mambe	Armonización	Lb.	2		
9	Ambil	Armonización	Unidad	1		
10	Caguana	Armonización	Litros	10		
11	Sahumerios	Armonización	Unidad	1		
12	Yagé	Medicina tradicional	Litros	1		
			SUBTOTAL	33		

2. TRANSPORTE A QUINCE (15) PARTICIPANTES Y DELEGADAS DE AREA DE MUJER INDIGENA EN ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS, (SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021).

ITEM	PARTICIPACION DELEGADAS	RUTA	PARICIPANTES	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
13	PUEBLO INGA	Resguardo - Mocoa- Orito	1	2		
14	PUEBLO MURUI	Resguardo - Puerto Leguizamo- Orito	1	2		
15	PUEBLO KICHWA	Resguardo - Puerto Leguizamo- Orito	1	2		
16	PUEBLO PASTOS	Resguardo - Villagarzon- Orito	1	2		
17	PUEBLO SIONA	Resguardo - Puerto Leguizamo- Orito	1	2		
18	PUEBLO CAMENTSA	Resguardo -Sibundoy- Orito	1	2		
19	PUEBLO QUILLASINGA	Resguardo - Mocoa - Orito	1	2		
20	PUEBLO YANACONA	Resguardo - Puerto Caicedo - Orito	1	2		
21	PUEBLO COREGUAJE	Resguardo - Puerto Leguizamo- Orito	1	2		
22	PUEBLO PIJAO	Resguardo Orito - Orito	1	2		
23	PUEBLO MISAK	Resguardo Orito - Orito	1	2		
24	PUEBLO AWA	Cabildo Mirador - Orito	1	2		
25	PUEBLO NASA	Resguardo - Mocoa - Orito	1	2		
26	PUEBLO COFAN	Resguardo - Valle del Guamuez- Orito	1	2		
27	PUEBLO EMBERA	Resguardo - Valle del Guamuez- Orito	1	2		
SUBTOTAL			15	30		

3. GARANTIZAR LOS MATERIALES, INSUMOS Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA QUINCE (15) PARTICIPANTES Y DELEGADAS DE AREA DE MUJER INDIGENA EN ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	UNID	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)

		MATERIALES E INSUMOS				
28	Resma de papel	Carta	Unidad	4		
29	Agenda	100 hojas	Unidad	15		
30	Marcadores borrables	caja - surtido	Unidad	2		
31	Marcadores permanentes	caja - surtido	Unidad	2		
32	Caja de Esferos (12 unidades)	caja - Tinta negra	Unidad	6		
33	Escarapelas	Estuche	Unidad	60		
34	Papel Bond	Pliego	Unidad	20		
35	AZ Carta	Tamaño carta	Unidad	4		
36	Tinta impresora (4 colores)	Medio litro	Unidad	4		
37	Fotocopias	color - blanco y negro	Unidad	300		
		SERVICIOS LOGISTICOS				
38	Alquiler de video Beam (3 días)	Alquiler	Unidad	3		
39	Alquiler Auditorio con sonido y silleteria por 3 dias	Alquiler	Unidad	1		
	SUBTOTAL			421		

ACTIVIDAD 2

Fortalecer la estructura organizativa de la Comisión de la Mujer MPC a través de la creación de un reglamento con criterios de participación en planes, programas, proyectos, políticas públicas y espacios de participación

4. GARANTIZAR ALIMENTACIÓN A LAS QUINCE (15) PARTICIPANTES, DELEGADAS Y AREAS DE MUJER DE ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS, (SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021)

ITEM	DESCRIPCIÓN	DETALLE	DIAS	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
40	**DESAYUNO**: por 3 días (Menú).	café, chocolate, agua de panela o jugo natural 125ml, Rayana de costilla de res (caldo), caldo de pollo o caldo de hígado, 120gr, Opcional: Porción de arroz + Tacacho o plátano maduro o verde + 2 Huevos al gusto, 100gr.	3	15		
41	**ALMUERZO**: por 3 días (Menú).	Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, Porción de arroz 50gr , Maitukusado, Uchumanga, Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr, Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr, Ensalada de (Lechuga, frutas dulces o acidas) 30gr, Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr, Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30gr, Adicional: Ají en las comidas al gusto.	3	15		
42	**CENA:** por 3 días (Menú).	Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas.Porción de arroz 50gr Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr.Papa: Al vapor, frita o puré, Yuca: al vapor refritas 30gr o Plátano: Patacón, tajadas 40grEnsalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr Adicional al Gusto: Caldo o sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros) 120grAdicional: Ají en las comidas al gusto	3	15		
43	**REFRIGERIO:**(Menú) por 3 días (60 en la mañana y 60 en la tarde). Para las personas	Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o	3	15		

	tarde), Para las personas participantes durante el evento	yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.				
SUBTOTAL			12	60		

5. GARANTIZAR HOSPEDAJE A LAS QUINCE (15) PARTICIPANTES, DELEGADAS Y AREAS DE MUJER DE ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS,(SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021).

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	NOCHES	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
44	Hospedaje por 2 noches (15) delegados, participantes de Autoridades, Médicos tradicionales y Presidentes de Organizaciones)	Habitación	2	15		
				SUBTOTAL		

6. GENERAR UN ESPACIO PARA LA CREACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE LA MUJER EN EL MARCO DE LA MPC

ITEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
45	Realizar un encuentro con un profesional para orientar y consolidar la construcción del reglamento interno de la comisiónde la mujer indigena en el marco de la MPC del Putumayo		Un (1) Profesional titulado en ciencias sociales y/o ciencias humanas y/o afines	1 MES		
SUBTOTAL						

7. VISIBILIZAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE LA MUJER INDIGENA MPC A TRAVES DE CARTILLAS

ITEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
46	Realizar diseño, diagramación y redacción de un material visual que visibilice el proceso resultado del taller que evidencia la situación de la mujer indigena en el Putumayo, con las posibles estrategias en la ejecución de la politica publica de genero.		Un (1) Profesional titulado en diseño grafico y/o areas afines	1 MES		
47	Cartilla en propalcote Full Color de 150gr, cocida con caratula plastificada		UNIDAD	221		
SUBTOTAL				221		
Costo Total						

La cotización debe contemplar los impuestos de ley que aplican al departamento y corren por cuenta del contratista.

Nota: La presente solicitud no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

KAROLINE ESTEFANIE INCHIMA LUNA
Secretaria de Desarrollo Social

Revisó:	Clara Evelin Ortega Rosales	Profesional de apoyo	SDSD	
Revisó:	Ian David Unigarro Tupaz	Profesional Universitario	SDSD	

Mocoa, 21 de marzo 2023

21 MAR 2023

Adriana Obando
5:00 PM
304

Doctora:
KAROLINE ESTEFANIE INCHIMA LUNA
Secretaria de Desarrollo Social

Presento cotización de acuerdo a la solicitud para el proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"

Objetivo General: Fortalecer la participación de la mujer indígena del Departamento, en el marco de la comisión de la Mujer Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) del Putumayo, decreto 171 de 2017 y 0240 de 2021

ACTIVIDAD 1

Realizar un encuentro de 15 mujeres representativas de los Pueblos indígenas INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA del Putumayo

1. REALIZACION DE CEREMONIA – TRANSFERENCIA DE SABERES ARMONIZACION - SABIDURÍA ANCESTRAL. CEREMONIA AUTONOMA DE MUJERES DE LOS 15 PUEBLOS INDIGENAS					**ACIPAP ÍNKAL AWA**	
CEREMONIA AUTONOMA					**CEREMONIA AUTONOMA**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CONCEPTO**	**UNID**	**CANT**	**VR/UNT ($)**	**TOTAL ($)**
1	Mamita Sabedora	Iacha- Sabedor	personas	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
2	Mambe	Armonización	Lb.	3	$ 120.000,00	$ 360.000,00
3	Ambil	Armonización	Unidad	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
4	Caguana	Armonización	Litros	10	$ 2.000,00	$ 20.000,00
5	Sahumerios	Armonización	Unidad	1	$ 40.000,00	$ 40.000,00
6	Yagé	Medicina tradicional	Litros	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
CEREMONIA INTERINSTITUCIONAL					**CEREMONIA INTERINSTITUCIONAL**	
7	Mamita Sabedora	Iacha- Sabedor	personas	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
8	Mambe	Armonización	Lb.	2	$ 120.000,00	$ 240.000,00
9	Ambil	Armonización	Unidad	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
10	Caguana	Armonización	Litros	10	$ 2.000,00	$ 20.000,00
11	Sahumerios	Armonización	Unidad	1	$ 40.000,00	$ 40.000,00
12	Yagé	Medicina tradicional	Litros	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
			SUBTOTAL	33	**$ 2.524.000,00**	**$ 2.920.000,00**

2. TRANSPORTE A QUINCE (15) PARTICIPANTES Y DELEGADAS DE AREA DE MUJER INDIGENA EN ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS, (SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021).					**ACIPAP ÍNKAL AWA**	
ITEM	**PARTICIPACION DELEGADAS**	**RUTA**	**PARICIPANTES**	**CANT**	**VR/UNT ($)**	**TOTAL ($)**
13	PUEBLO INGA	Resguardo - Mocoa- Orito	1	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00

14	PUEBLO MURUI	Resguardo - Puerto Leguizamo- Orito	1	2	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00
15	PUEBLO KICHWA	Resguardo - Puerto Leguizamo- Orito	1	2	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00
16	PUEBLO PASTOS	Resguardo - Villagarzon- Orito	1	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00
17	PUEBLO SIONA	Resguardo - Puerto Leguizamo- Orito	1	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00
18	PUEBLO CAMENTSA	Resguardo - Sibundoy- Orito	1	2	$ 100.000,00	$ 200.000,00
19	PUEBLO QUILLASINGA	Resguardo - Mocoa - Orito	1	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00
20	PUEBLO YANACONA	Resguardo - Puerto Caicedo - Orito	1	2	$ 80.000,00	$ 160.000,00
21	PUEBLO COREGUAJE	Resguardo - Puerto Leguizamo- Orito	1	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00
22	PUEBLO PIJAO	Resguardo Orito - Orito	1	2	$ 50.000,00	$ 100.000,00
23	PUEBLO MISAK	Resguardo Orito - Orito	1	2	$ 50.000,00	$ 100.000,00
24	PUEBLO AWA	Cabildo Mirador - Orito	1	2	$ 70.000,00	$ 140.000,00
25	PUEBLO NASA	Resguardo - Mocoa - Orito	1	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00
26	PUEBLO COFAN	Resguardo - Valle del Guamuez- Orito	1	2	$ 40.000,00	$ 80.000,00
27	PUEBLO EMBERA	Resguardo - Valle del Guamuez- Orito	1	2	$ 40.000,00	$ 80.000,00
SUBTOTAL			**15**	26	**$ 1.790.000,00**	**$ 3.580.000,00**

3. GARANTIZAR LOS MATERIALES, INSUMOS Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA QUINCE (15) PARTICIPANTES Y DELEGADAS DE AREA DE MUJER INDIGENA EN ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS					**ACIPAP ŦNKAL AWA**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CONCEPTO**	**UNID**	**CANT**	**VR/UNT ($)**	**TOTAL ($)**
MATERIALES E INSUMOS					**MATERIALES E INSUMOS**	
28	Resma de papel	Carta	Unidad	4	$ 25.000,00	$ 100.000,00
29	Agenda	100 hojas	Unidad	15	$ 10.000,00	$ 150.000,00
30	Marcadores borrables	caja - surtido	Unidad	2	$ 15.000,00	$ 30.000,00
31	Marcadores permanentes	caja - surtido	Unidad	2	$ 15.000,00	$ 30.000,00
32	Caja de Esferos (12 unidades)	caja - Tinta negra	Unidad	6	$ 8.000,00	$ 48.000,00
33	Escarapelas	Estuche	Unidad	60	$ 2.100,00	$ 126.000,00
34	Papel Bond	Pliego	Unidad	20	$ 800,00	$ 16.000,00
35	AZ Carta	Tamaño carta	Unidad	4	$ 10.000,00	$ 40.000,00
36	Tinta impresora (4 colores)	Medio litro	Unidad	4	$ 25.000,00	$ 100.000,00
37	Fotocopias	color - blanco y negro	Unidad	300	$ 300,00	$ 90.000,00
SERVICIOS LOGISTICOS					**SERVICIOS LOGISTICOS**	

38	Alquiler de video Beam (3 días)	Alquiler	Unidad	3	$ 100.000,00	$ 300.000,00
39	Alquiler Auditorio con sonido y silleteria por 3 días	Alquiler	Unidad	1	$ 813.131,28	$ 813.131,28
SUBTOTAL				421	**$ 1.024.331,28**	**$ 1.843.131,28**
ACTIVIDAD 2						
Fortalecer la estructura organizativa de la Comisión de la Mujer MPC a través de la creación de un reglamento con criterios de participación en planes, programas, proyectos, políticas públicas y espacios de participación						
4. GARANTIZAR ALIMENTACIÓN A LAS QUINCE (15) PARTICIPANTES, DELEGADAS Y AREAS DE MUJER DE ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS, (SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021)					**ACIPAP ÍNKAL AWA**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**DETALLE**	**DIAS**	**CANT**	**VR/UNT ($)**	**TOTAL ($)**
40	**DESAYUNO**: por 3 días (Menú).	café, chocolate, agua de panela o jugo natural 125ml, Rayana de costilla de res (caldo), caldo de pollo o caldo de hígado, 120gr, Opcional: Porción de arroz + Tacacho o plátano maduro o verde + 2 Huevos al gusto, 100gr.	3	15	$ 10.000,00	$ 450.000,00
41	**ALMUERZO**: por 3 días (Menú).	Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, Porción de arroz 50gr , Maitukusado, Uchumanga, Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr, Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr, Ensalada de (Lechuga, frutas dulces o acidas) 30gr, Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr, Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30gr,	3	15	$ 15.000,00	$ 675.000.00

		Adicional: Ají en las comidas al gusto.				
42	**CENA:** por 3 días (Menú).	Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas.Porción de arroz 50gr Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr.Papa: Al vapor, frita o puré, Yuca: al vapor refritas 30gr o Plátano: Patacón, tajadas 40grEnsalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr Adicional al Gusto: Caldo o sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros) 120grAdicional: Ají en las comidas al gusto	3	15	$ 15.000,00	$ 675.000,00
43	**REFRIGERIO:**(Menú) por 3 días (60 en la mañana y 60 en la tarde), Para las personas participantes durante el evento	Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón	3	15	$ 5.000,00	$ 225.000,00

		y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.				
SUBTOTAL			12	785	$ 45.000,00	$ 2.025.000,00
5. GARANTIZAR HOSPEDAJE A LAS QUINCE (15) PARTICIPANTES, DELEGADAS Y AREAS DE MUJER DE ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS,(SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021).					ACIPAP ÍNKAL AWA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	NOCHES	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
44	Hospedaje por 2 noches (15) delegados, participantes de Autoridades, Médicos tradicionales y Presidentes de Organizaciones)	Habitación	2	15	$ 70.000,00	$ 2.100.000,00
SUBTOTAL			2	15	$ 70.000,00	$ 2.100.000,00
6. GENERAR UN ESPACIO PARA LA CREACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE LA MUJER EN EL MARCO DE LA MPC					ACIPAP ÍNKAL AWA	
ITEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
45	Realizar un encuentro con un profesional para orientar y consolidar la construcción del reglamento interno de la comisiónde la mujer indigena en el marco de la MPC del Putumayo		Un (1) Profesional titulado en ciencias sociales y/o ciencias humanas y/o afines	1 MES	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00
SUBTOTAL					$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00
7. VISIBILIZAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE LA MUJER INDIGENA MPC A TRAVES DE CARTILLAS					ACIPAP ÍNKAL AWA	
ITEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
46	Realizar diseño, diagramación y redacción de un material visual que visibilice el proceso resultado del taller que evidencia la situación de la mujer indigena en el Putumayo, con las posibles estrategias en la ejecución de la politica publica de genero.		Un (1) Profesional titulado en diseño grafico y/o areas afines	1 MES	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00
47	Cartilla en propalcote Full Color de 150gr, cocida con caratula plastificada		UNIDAD	221	$ 30.000,00	$ 6.630.000,00
SUBTOTAL				221	$ 2.830.000,00	$ 9.430.000,00
Costo Total					$ 24.698.131,28	

Atentamente:

WILPER ALFONSO MAYA

Wilper Alfonso Maya Enríquez
C.c 1122336398
Representante legal
Nit: 846003362-4

San Miguel Agreda de Mocoa,17 de Marzo de 2023

Señores:
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO
Mocoa

Asunto: Cotización

Reciban cordial saludo,

La Gobernación del Putumayo, a través de la Secretaria de Desarrollo Social Departamental, esta interesada en conocer su cotización de los siguientes productos, actualizados con precios 2023:

Objetivo General: Fortalecer la participación de la mujer indígena del Departamento, en el marco de la comisión de la Mujer Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) del Putumayo, decreto 171 de 2017 y 0240 de 2021

ACTIVIDAD 1

Realizar un encuentro de 15 mujeres representativas de los Pueblos indígenas INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA del Putumayo

1. REALIZACION DE CEREMONIA – TRANSFERENCIA DE SABERES ARMONIZACION - SABIDURÍA ANCESTRAL. CEREMONIA AUTONOMA DE MUJERES DE LOS 15 PUEBLOS INDIGENAS

CEREMONIA AUTONOMA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	UNID	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
1	Mamita Sabedora	Iacha- Sabedor	personas	1		
2	Mambe	Armonización	Lb.	3		
3	Ambil	Armonización	Unidad	1		
4	Caguana	Armonización	Litros	10		
5	Sahumerios	Armonización	Unidad	1		
6	Yagé	Medicina tradicional	Litros	1		
CEREMONIA INTERINSTITUCIONAL						
7	Mamita Sabedora	Iacha- Sabedor	personas	1		
8	Mambe	Armonización	Lb.	2		
9	Ambil	Armonización	Unidad	1		
10	Caguana	Armonización	Litros	10		
11	Sahumerios	Armonización	Unidad	1		
12	Yagé	Medicina tradicional	Litros	1		
			SUBTOTAL	33		

2. TRANSPORTE A QUINCE (15) PARTICIPANTES Y DELEGADAS DE AREA DE MUJER INDIGENA EN ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS, (SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021).

ITEM	PARTICIPACION DELEGADAS	RUTA	PARICIPANTES	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
13	PUEBLO INGA	Resguardo - Mocoa- Orito	1	2		
14	PUEBLO MURUI	Resguardo - Puerto Leguizamo- Orito	1	2		
15	PUEBLO KICHWA	Resguardo - Puerto Leguizamo- Orito	1	2		
16	PUEBLO PASTOS	Resguardo - Villagarzon- Orito	1	2		
17	PUEBLO SIONA	Resguardo - Puerto Leguizamo- Orito	1	2		
18	PUEBLO CAMENTSA	Resguardo -Sibundoy- Orito	1	2		
19	PUEBLO QUILLASINGA	Resguardo - Mocoa - Orito	1	2		
20	PUEBLO YANACONA	Resguardo - Puerto Caicedo - Orito	1	2		
21	PUEBLO COREGUAJE	Resguardo - Puerto Leguizamo- Orito	1	2		
22	PUEBLO PIJAO	Resguardo Orito - Orito	1	2		
23	PUEBLO MISAK	Resguardo Orito - Orito	1	2		
24	PUEBLO AWA	Cabildo Mirador - Orito	1	2		
25	PUEBLO NASA	Resguardo - Mocoa - Orito	1	2		
26	PUEBLO COFAN	Resguardo - Valle del Guamuez- Orito	1	2		
27	PUEBLO EMBERA	Resguardo - Valle del Guamuez- Orito	1	2		
SUBTOTAL			15	30		

3. GARANTIZAR LOS MATERIALES, INSUMOS Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA QUINCE (15) PARTICIPANTES Y DELEGADAS DE AREA DE MUJER INDIGENA EN ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	UNID	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)

		MATERIALES E INSUMOS				
28	Resma de papel	Carta	Unidad	4		
29	Agenda	100 hojas	Unidad	15		
30	Marcadores borrables	caja - surtido	Unidad	2		
31	Marcadores permanentes	caja - surtido	Unidad	2		
32	Caja de Esferos (12 unidades)	caja - Tinta negra	Unidad	6		
33	Escarapelas	Estuche	Unidad	60		
34	Papel Bond	Pliego	Unidad	20		
35	AZ Carta	Tamaño carta	Unidad	4		
36	Tinta impresora (4 colores)	Medio litro	Unidad	4		
37	Fotocopias	color - blanco y negro	Unidad	300		
		SERVICIOS LOGISTICOS				
38	Alquiler de video Beam (3 días)	Alquiler	Unidad	3		
39	Alquiler Auditorio con sonido y silleteria por 3 días	Alquiler	Unidad	1		
	SUBTOTAL			421		

ACTIVIDAD 2

Fortalecer la estructura organizativa de la Comisión de la Mujer MPC a través de la creación de un reglamento con criterios de participación en planes, programas, proyectos, políticas públicas y espacios de participación

4. GARANTIZAR ALIMENTACIÓN A LAS QUINCE (15) PARTICIPANTES, DELEGADAS Y AREAS DE MUJER DE ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS, (SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021)

ITEM	DESCRIPCIÓN	DETALLE	DIAS	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
40	**DESAYUNO**: por 3 días (Menú).	café, chocolate, agua de panela o jugo natural 125ml, Rayana de costilla de res (caldo), caldo de pollo o caldo de higado, 120gr, Opcional: Porción de arroz + Tacacho o plátano maduro o verde + 2 Huevos al gusto, 100gr.	3	15		
41	**ALMUERZO**: por 3 días (Menú).	Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, Porción de arroz 50gr , Maitukusado, Uchumanga, Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr, Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr, Ensalada de (Lechuga, frutas dulces o acidas) 30gr, Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr, Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30gr, Adicional: Ají en las comidas al gusto.	3	15		
42	**CENA**: por 3 días (Menú).	Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas.Porción de arroz 50gr Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr.Papa: Al vapor, frita o puré, Yuca: al vapor refritas 30gr o Plátano: Patacón, tajadas 40grEnsalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr Adicional al Gusto: Caldo o sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros) 120grAdicional: Ají en las comidas al gusto	3	15		
43	**REFRIGERIO:**(Menú) por 3 días (60 en la mañana y 60 en la tarde), Para las personas	Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maiz o	3	15		

	participantes durante el evento	yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.				
SUBTOTAL			12	60		

5. GARANTIZAR HOSPEDAJE A LAS QUINCE (15) PARTICIPANTES, DELEGADAS Y AREAS DE MUJER DE ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS,(SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021).

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	NOCHES	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
44	Hospedaje por 2 noches (15) delegados, participantes de Autoridades, Médicos tradicionales y Presidentes de Organizaciones)	Habitación	2	15		
				SUBTOTAL		

6. GENERAR UN ESPACIO PARA LA CREACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE LA MUJER EN EL MARCO DE LA MPC

ITEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
45	Realizar un encuentro con un profesional para orientar y consolidar la construcción del reglamento interno de la comisiónde la mujer indigena en el marco de la MPC del Putumayo		Un (1) Profesional titulado en ciencias sociales y/o ciencias humanas y/o afines	1 MES		
SUBTOTAL						

7. VISIBILIZAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE LA MUJER INDIGENA MPC A TRAVES DE CARTILLAS

ITEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
46	Realizar diseño, diagramación y redacción de un material visual que visibilice el proceso resultado del taller que evidencia la situación de la mujer indigena en el Putumayo, con las posibles estrategias en la ejecución de la politica publica de genero.		Un (1) Profesional titulado en diseño grafico y/o areas afines	1 MES		
47	Cartilla en propalcote Full Color de 150gr, cocida con caratula plastificada		UNIDAD	221		
SUBTOTAL				221		
Costo Total						

La cotización debe contemplar los impuestos de ley que aplican al departamento y corren por cuenta del contratista.

Nota: La presente solicitud no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

KAROLINE ESTEFANIE INCHIMA LUNA
Secretaria de Desarrollo Social

Revisó:	Clara Evelin Ortega Rosales	Profesional de apoyo	SDSD	
Revisó:	Ian David Unigarro Tupaz	Profesional Universitario	SDSD	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

"FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"

Objetivo General	Actividades	AÑO 2022							
		MES 1				MES 2			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Fortalecer la participación de la mujer indígena del Departamento, en el marco de la comisión de la Mujer Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) del Putumayo, decreto 171 de 2017 y 0240 de 2021	Realizar un encuentro de 15 mujeres representativas de los Pueblos indígenas INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA del Putumayo								
	Fortalecer la estructura organizativa de la Comisión de la Mujer MPC a través de la creación de un reglamento con criterios de participación en planes, programas, proyectos, políticas públicas y espacios de participación								

NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO
DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL

Elaboró:	Daniel H. Jojoa N.	Profesional de apoyo	SGD
Revisó:	Clara Evelin Ortega Rosales	Profesional de apoyo	SDSD

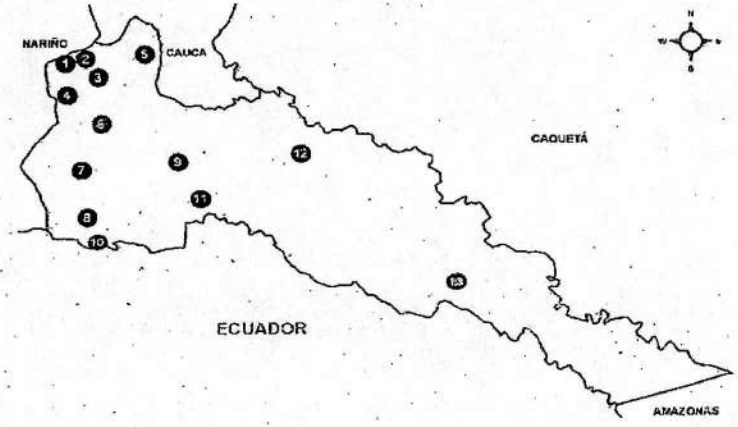
PLANO DE LOCALIZACION DEL PROYECTO

SUBPROYECTO:	"FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"

LOCALIZACION GEOGRAFICA

ASPECTOS FÍSICOS

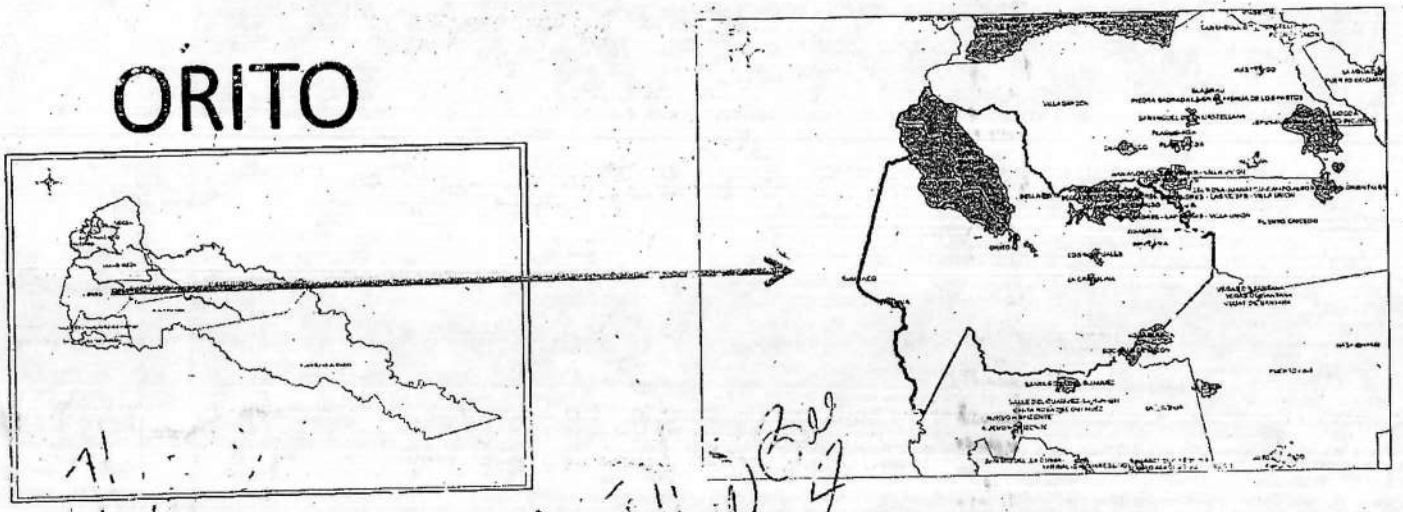
El departamento del Putumayo está situado en el sur del país, "en la región de la Amazonía, localizado entre 01°26'18" y 00°27'37" de latitud norte, y 73°50'39" y 77°4'58" de longitud oeste"1. Tiene una superficie de 25.648 km2, lo que representa el 2,2% del territorio nacional. El departamento toma el nombre del río Putumayo que corre al sur del territorio; al norte lo recorre el río Caquetá.Limita por el norte con los departamentos de Nariño, Cauca y el río Caquetá, que lo separa del departamento del Caquetá; por el este con este último departamento; por el sur con el departamento del Amazonas y los ríos Putumayo y San Miguel, que lo separan de las repúblicas de Perú y Ecuador; y por el oeste con el departamento del Nariño (franja de territorio en litigio).



NUMERO	NOMBRE
1	COLÓN
2	SIBUNDOY
3	SAN FRANSISCO
4	SANTIAGO
5	MOCOA
6	VILLAGARZON
7	ORITO
8	VALLE DEL GUAMUEZ
9	PUERTO CAICEDO
10	SAN MIGUEL
11	PUERTO ASIS
12	PUERTO GUZMAN
13	PUERTO LEGUIZAMO

SUBPROYECTO:	"FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"

LOCALIZACION GEOGRAFICA



...MIELDA BURBANO
...arrollo Social

Elaboro	Daniel H. Jojoa N.	...rofesional de apoyo	SGD	
Reviso	Clara Evelin Ortega Rosales	Profesional de apoyo	SDSD	

DOCUMENTO TECNICO

1. FICHA TECNICA DEL PROYECTO

NOMBRE	"FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"
BPIN	2022005860463
MGA	FECHA DE CARGUE: 2022-11-21
ID MGA	
VALOR PROYECTO	$ 24.968.131,28
V/R ASIGANDO PLAN INDICATIVO	$ 142.293.213
VALOR PLAN INDI VIGENCIA	$ 24.968.131,28
POBLACION BENEFICARIA	15 PUEBLOS INDIGENAS INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN, EMBERA
INDICADOR	Acciones ejecutadas
IMPACTO - META DE PRODUCTO	1
SECTOR DE INVERSION	Secretaria de Desarrollo Social
TIEMPO DE EJECUCION	1 MES
AÑO DE EJECUCION	2022
CONCERTACION MPC	Acta de reunión del 9 de noviembre del 2022, en sesión interna de la Mesa Permanente de concertación del Putumayo decreto 171 del 2017 y 248 del 2021
OPERADOR PROPUESTO	ACIPAP (AWA)

EQUIPO FORMULADOR DEL PROYECTO

Elaboro	Daniel H. Jojoa N.
Profesion	Administrador de Empresas
T.P	44886
Cargo	Profesional de apoyo
Dependencia	SGD
Reviso	Sandra Yanet Gonzáles
Cargo	Profesional de apoyo
Reviso	Clara Evelin Ortega Rosales
Cargo	Profesional de apoyo
Dependencia	SDSD

FECHA DE FORMULACION

DIA	19
MES (LETRAS)	Diciembre
MES (NÚMERO)	12
AÑO	2022

INFORMACION DEL PROPONENTE

PROPONENTE	GOBERNACION DEL PUTUMAYO
DEPENDENCIA	DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL
RESPONSABLE	NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO
CARGO	Secretaria de Desarrollo Social
CORREO	desarrollosocial@putumayo.gov.co
CELULAR	320 3427275
DIRECCION	Calle 8 No. 7-40 Mocoa
MUNICIPIO	MOCOA - PUTUMAYO

2. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

PROGRAMA	NOMBRE
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad
PILAR	" Legalidad + Emprendimiento = Equidad "
ESTRATEGIA	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
LÍNEA	11. Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza
PROGRAMA	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

PLAN DEPARTAMENTAL:	"Trece municipios un solo corazón 2020-2023"
LÍNEA ESTRATÉGICA:	SOCIAL
SECTOR:	INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA:	MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO
ESTRATEGIA:	Generar espacios de diálogo y construcción de iniciativas desde las bases poblacionales con el fin de que las acciones que se generen sean acordes con la realidad del contexto territorial.
SUBPROGRAMA:	MUJERES PUTUMAYENSES EMPODERADAS: CONSTRUYENDO TERRITORIO
PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE Putumayo.
SUBPROYECTO:	"FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"
NOMBRE DEL INDICADOR:	Acciones ejecutadas en el cuatrienio.
METAS – PLAN DE DESARROLLO:	43

3. PROBLEMA CENTRAL

Baja participación en proyectos y programas de políticas publicas en el departamento del putumayo

3.1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

La justicia y gobierno propio dentro de los territorios indígenas, es un derecho reconocido constitucionalmente en Colombia, que se asienta en el ejercicio de gobernabilidad acorde a cada cultura y que se encuentra al mismo nivel con las autoridades locales o regionales.

De esta manera, la justicia y gobierno propio está ligado al derecho a la autonomía, la seguridad y convivencia, donde de forma colectiva se toman decisiones ilustradas en los Mandatos Comunitarios y que guían el quehacer cultural, político y económico de acuerdo a la Ley de Origen y Cosmovisión de cada pueblo indígena.

Las mujeres indígenas del putumayo se encuentran en riesgo de desaparición física y cultural, debido a las problemáticas de orden social del departamento del putumayo y los efectos de los megaproyectos que afectan a los territorios donde ellas se encuentran ubicadas: Esto genera en las mujeres indígenas barreras de genero que impiden un desarrollo de sus procesos de liderazgo y a su vez generan invisibilización en la proyección de programas y proyectos en beneficios de ellas mismas. En consecuencia al afectar a la Mujer, también se afecta la familia entera, incluyendo a sus esposos e hijos y todo esto lleva a la vulneración de sus derechos humanos.

3.2. DESCRIPCION DE LA SITUACION EXISTENTE DE ACUERDO AL PROBLEMA

Actualmente se creo espacios de participación con la MPC del Putumayo, el cual garantiza la inclusión de comunidades indígenas de políticas publicas, planes, programas y proyectos, sin embargo las mujeres indígenas en putumayo se encuentran dispersas y no tienen la oportunidad de organizarse para defender sus derechos y gestionar soluciones a las necesidades, lo que ocasiona que la participación no sea efectiva. Esto genera que las comunidades indígenas, especialmente las mujeres continúen en riesgo de desaparición física y cultural.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

Nivel de implementación de la Publica de la Mujer indígena: 0%
Fuente: Gobernación del Putumayo, 2022 Documentos de Política Pública de Mujeres y Equidad de Género formulados: 0

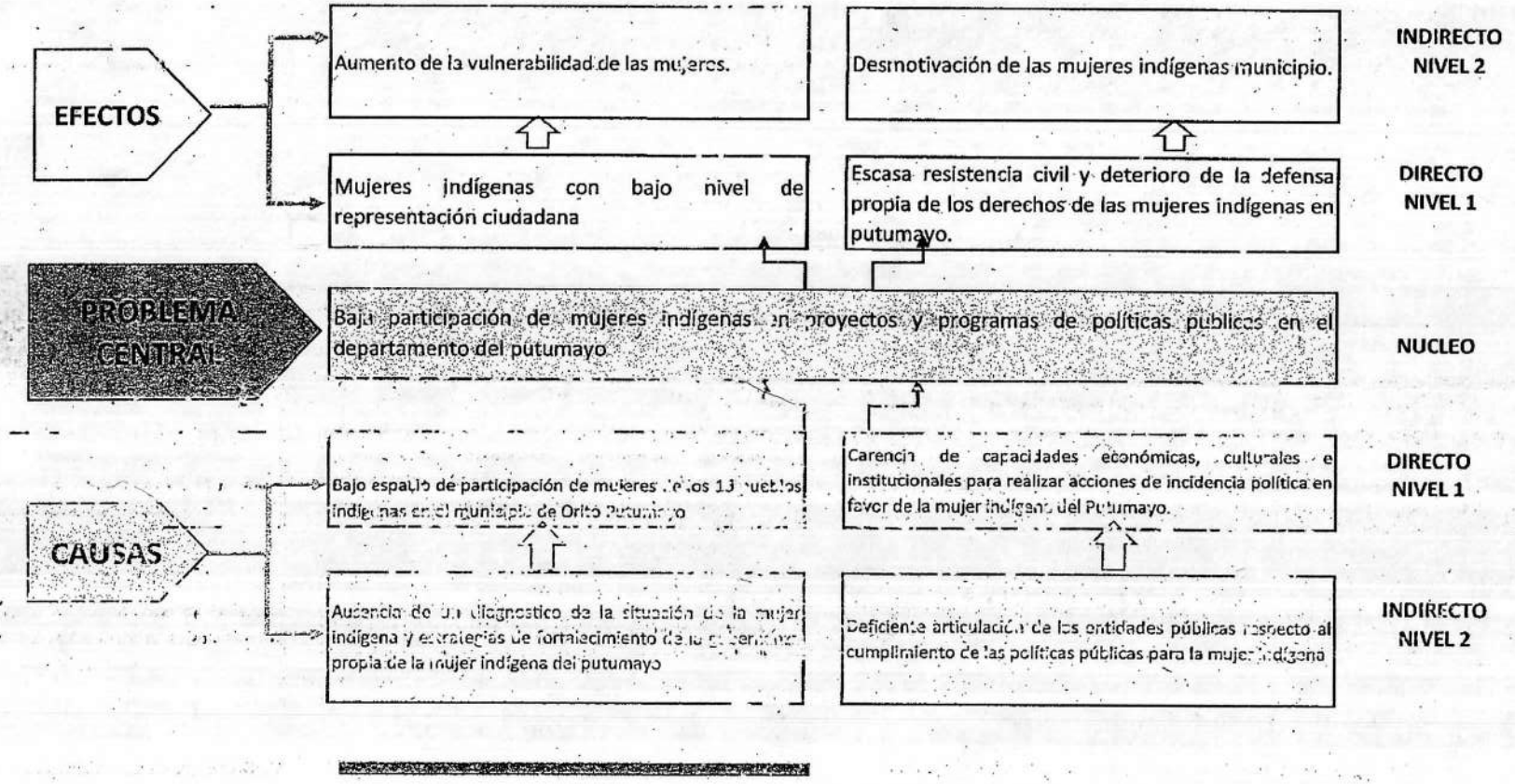
4. ESTUDIO DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que el departamento del Putumayo en los últimos años ha sufrido situaciones violentas por parte de grupos armados y delictivos que actualmente según informe estadístico de población victima hasta el 29 de febrero del 2020 es del 40% de la población "DANE 2019" del departamento del Putumayo, siendo la población indígena gran parte de la población víctima, igualmente la guardia indígena como protectores del territorio y de la comunidad se han visto vulnerados por falta de eficiencia en la defensa, el cuidado y la protección.

Por esto, el bien o servicio que prestará este proyecto corresponde a acciones en favor de la mujer indigena para poder ejercer la atención y protección del tejido social indígena, con el fin de mejorar la unidad familiar, gobierno propio y usos y costumbres de los pueblos indígenas del departamento del Putumayo.

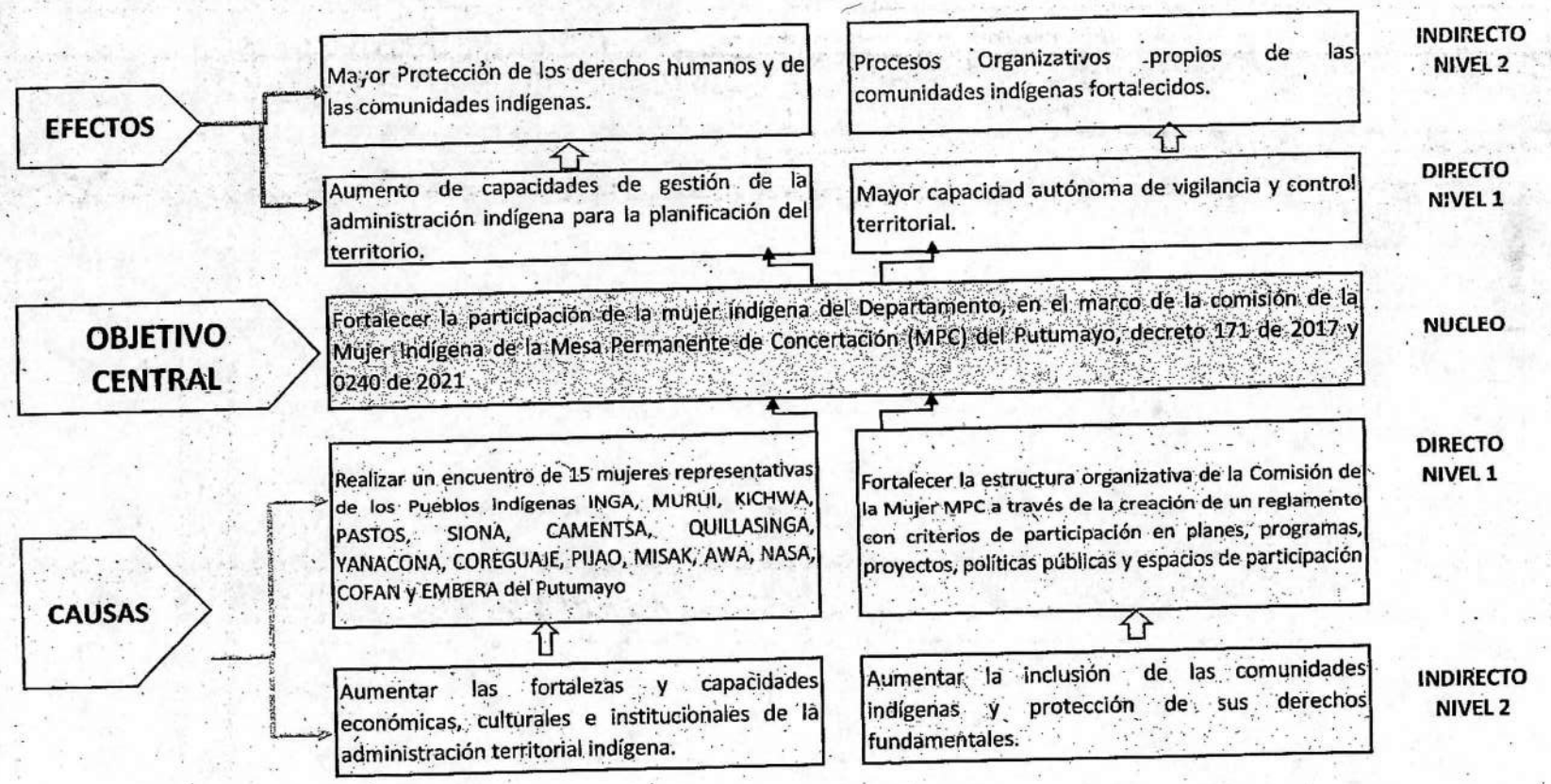
PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE Putumayo.
SUBPROYECTO:	"FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"

4.1 ARBOL DE PROBLEMAS



PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE Putumayo.
SUBPROYECTO:	"FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"

4.2 ARBOL DE OBJETIVOS



5. ALTERNATIVA

Apoyar el fortalecimiento organizativo de las mujeres indígenas en espacios institucionales concertados entre Administración Departamental y Gobierno Indígena de los 15 Pueblos Indígenas del Putumayo

5.1. RESUMEN DE LA ALTERNATIVA

En el proyecto ser realiza acciones para fortalecer la capacidad organizativa de la mujer indígena a través del fortalecimiento de la Comisión de la Mujer Indígena MPC. para mejorar la participación efectiva en políticas publicas. para ello se realiza un encuentro de 1 mujer por cada uno de los 15 pueblos indígenas del putumayo. en este espacio se realiza la ceremonia tradicional, se garantiza transporte, alimentación y hospedaje y los materiales y logística adecuada para realizar el encuentro. En el encuentro se pretende fortalecer la estructura organizativa de la Comisión de la Mujer MPC, para ello se va a realizar un diagnostico de la situación de la mujer indígena y se proyecta estrategias de solución. finalmente se construyen unas cartillas como estrategia de visibilidad del proceso de fortalecimiento de la mujer indígena putumayo.

6. OBJETIVOS

6.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la participación de la mujer indígena del Departamento, en el marco de la comisión de la Mujer Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) del Putumayo, decreto 171 de 2017 y 0240 de 2021

INDICADOR Acciones ejecutadas
META 1

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar un encuentro de 15 mujeres representativas de los Pueblos indígenas INGA, [illegible], KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA del Putumayo

2. Fortalecer la estructura organizativa de la Comisión de la Mujer MPC a través de la creación de un reglamento con criterios de participación en planes, programas, proyectos, políticas públicas y espacios de participación

6.2. BIEN O SERVICIO

Un reglamento interno para la Comisión de la Mujer indígena de la MPC

Descripción del Bien o Servicio

Un reglamento interno para la Comisión de la Mujer indigena de la MPC, es un documento administrativo para dar operatividad al espacio de participación que incluye a las mujeres indigenas, el documento contiene una estructura organizativa con cargos, funciones para las integrantes. Ademas contiene criterios de participación en planes, programas, proyectos, políticas públicas y espacios de participación que requiera la presencia de mujeres y representen beneficios y materialización de soluciones a las problemáticas de las mujeres indígenas de todo el departamento.

ANALISIS DE RIESGOS

Componente	Nombre	Descripción Riesgo	Descripción Riesgo	Medida de Mitigación

Proposito (Objetivo general)	Fortalecer la participación de la mujer indígena del Departamento, en el marco de la comisión de la Mujer Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) del Putumayo, decreto 171 de 2017 y 0240 de 2021	Poca participación por motivos de orden publico, en la medida que los grupos armados impiden la asistencia de las participacipantes al encuentro	Tipo de riesgo: Operativo Probabilidad: Moderado Impacto: Mayor Efectos: Aplazamiento del encuentro	Establecer protocolos de seguridad por orden publico antes de la realización de las actividades
Componente (Productos)	Documentos de planeación (Producto principal del proyecto)	El documento esta sometido a concertación entre Gobernación y Autoridades indígenas, y puede encontrarse desacuerdos	Tipo de riesgo: Operativo Probabilidad: Moderado Impacto: Mayor Efectos: Documento invalido por falta de concenso	Establecer metodologías participativas
Actividad	Realizar un encuentro de 15 mujeres representativas de los Pueblos indígenas INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA del Putumayo	El evento es cancelado por falta de recursos	Tipo de riesgo: Administrativo Probabilidad: Moderado Impacto: Mayor Efectos: El evento se cancela	Realizar las tareas oportunamente

INGRESOS Y BENEFICIOS

Tipo	Descripción	Unidad de medida	Bien producido
Beneficios	1 documento de reglamento interno que beneficia a 15 Pueblos Indígenas del Departamento del Putumayo fortalecidos en sistemas de Gobierno Propio a través de 15 Mujeres Indígenas	Unidad	Otros

CUANTIFICACION DE BENEFICIOS

Periodo	Cantidad	Valor unitaro	Valor total
0	0	$ 0	0
1	0	$ 0	$ 0
2	1	$ 9.987.253	$ 9.987.253
3	1	$ 24.968.131	$ 24.968.131
4	1	$ 29.961.758	$ 29.961.758
5	1	$ 0	$ 0

Nota: Se cuantifica el beneficio a partir del periodo 2 teniendo en cuenta que en este año se implementa el reglamento construido por las Mujeres Indigenas, ya que el reglamento continua en procesos autonomos de MPC

7. POBLACIÓN

7.1 INVOLUCRADOS

Los involucrados para este proyecto son:

AUTOR	PARTICIPANTE	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Gobierno Departamental	Gobernación Del Putumayo	Cooperante	El Putumayo como departamento Etnográfico debe garantizar la pervivencia y el buen vivir de la comunidad étnica y la población en general.	La contribución se encuentra relacionada a través de los aportes financieros en cuanto a dotación de instrumentos que permitan la efectiva protección y defensa propia de los territorios indígenas del departamento del Putumayo.
Pueblos Indígenas	Mujeres Indígenas del departamento del Putumayo	Beneficiario	Aumentar la seguridad y mejorar la justicia y gobierno propio, la gobernanza territorial y la autonomía en los pueblos indígenas para garantizar la pervivencia y el buen vivir de la comunidad, especialmente la participación de la mujer indígena	Realizar el buen uso y protección de los instrumentos recibidos y actuar ante posibles situaciones para la defensa, cuidado y protección de las comunidades.
Pueblos Indígenas	Comunidades de los Pueblos indígenas del departamento del Putumayo	Beneficiario	Aumentar la seguridad y mejorar la justicia y gobierno propio, la gobernanza territorial y la autonomía en los pueblos indígenas para garantizar la pervivencia y el buen vivir de la comunidad.	Aceptación y disposición para la ejecución del proyecto de beneficio de la comunidad y la mujer indígena.
TIPO DE CONTRIBUCION. La Gobernación del Putumayo a través de la Mesa Permanente de concertación MPC, en el marco del decreto 171 de 2017 y 248 del 2021, el día 8 de noviembre de 2022, en 5° Sesión de MPC, acordaron a través de acta con el Gobierno Indígena del Putumayo, priorizar el proyecto para fortalecer la Mujer Indígena de los pueblos indígenas del Putumayo.(Se anexa acta)				

7.2 POBLACIÓN AFECTADA.

La población indígena en el departamento del putumayo es de 50.516 que corresponden a un 14,12 % de la población del Departamento del Putumayo la cual asciende a 359.127 habitantes (DANE, 2018). Existe doscientos dos (202) cabildos y quince (15) pueblos indígenas de las comunidades Embera, Kichwa, Yanacona, Coreguaje, camëntsá, Pastos, Murui, Quillasinga, Siona, Inga, Pijao, Nasa, Awa, Cofán, y Misak, que sería la población afectada y la cual se beneficiaría indirectamente de este proyecto.

Tabla de Población Beneficiaria en cada uno de los municipios del departamento del Putumayo

DEPARATAMENTO DEL PUTUMAYO
PUEBLOS INDIGENAS - ZONAS DEL PUTUMAYO

N°	ZONA	UBICACIÓN	PUEBLOS	CABILDOS	POBLACION	FAMILIAS
1	Alto	Santiago	2	3	9325	2076
2	Alto	Colón	2	3	1696	502
3	Alto	Sibundoy	3	3	7701	1773
4	Alto	San Francisco	2	2	2045	747
5	Medio	Mocoa	8	29	10057	2462
6	Medio	Villagarzón	6	30	3473	1077
7	Medio	Puerto Guzmán	2	15	2411	605
8	Bajo	Puerto Asís	8	22	4447	1585
9	Bajo	Puerto Caicedo	5	16	2878	1414
10	Bajo	Orito	10	46	3097	2880
11	Bajo	Valle del Guamuez	4	11	1660	462
12	Bajo	San Miguel	5	11	2026	472
13	Bajo	Pto Leguizamo	6	44	8650	2174
TOTAL			2	235	65466	18227

Organización Zonal Indígena del Putumayo OZIP 2021

Trece municipios del putumayo, Santiago, Ccion, Sibundoy, San Francisco,, Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Leguizamo

7.3. POBLACIÓN OBJETIVO

El proyecto beneficiará directamente a 15 mujeres indígenas pertenecientes a 15 pueblos indígenas del Departamento del Putumayo Inga, Camentsa Biya, Awá, Siona, Kofán, Nasa, Murui, Coreguaje, Kichwa, Pastos, Quillasinga, Embera, Pijao y Misak (OZIP, 2021), los mujeres que se vienen desempeñando como protectoras de sus territorios e indirectamente beneficiara a la comunidad indígena como niños, niñas, jóvenes, mayores, adultos y sabedores.

PARTICIPANTES EN EL 1° ENCUENTRO DE LA MUJER INDIGENA DEL PUTUMAYO				
PUEBLO INDIGENA	N°	DELEGADAS	CABILDO/ ORGANIZACION	MUNICIPIO
PUEBLO INGA	1	Juliana Torres	Yenguillo	Mocoa
PUEBLO MURUI	1	Monica Vega Muñoz	Murui	Puerto Leguizamo
PUEBLO KICHWA	1	Maria Grefa	Kichwua	Puerto Leguizamo
PUEBLO PASTOS	1	Owaldina Muñoz	Gran Putumayo	Villagarzon
PUEBLO SIONA	1	Claudia Madroñero	Jaizayabain	Puerto Leguizamo
PUEBLO CAMENTSA	1	Erica Betriz Vallejo	Camentsa Biya	Sibundoy

PUEBLO QUILLASINGA	1	Elsa Mojana	Kay Chury Sumac	Mocoa
PUEBLO YANACONA	1	Ana Guzman	Yanacona	Puerto Caicedo
PUEBLO COREGUAJE	1	Claudia Lozano Piranga	Bekocha Guajira	Puerto Leguizamo
PUEBLO PIJAO	1	Maria Oyola	Pijao	Orito
PUEBLO MISAK	1	Dora Lucia Tombe	Misak	Orito
PUEBLO AWA	1	Maria Edilma Guanga	Awa	Orito
PUEBLO NASA	1	Beatriz Muñoz	Concejo Nasa	Mocoa
PUEBLO COFAN	1	Liliana Queta	Santa Rosa	Valle del Guamuez
PUEBLO EMBERA	1	Laydi Saigama	Embera	Valle del Guamuez
TOTAL	15			
Fuente: MPC 2021				

Características demográficas de la población objetivo

Edad		Genero		Total Población
		Hombres	Mujeres	
0 a 14		0	0	0
15 a 19		0	0	0
20 a 59		0	15	15
de 60 en adelante		0	0	0
Total:		0	15	15
Fuente: OZIP 2021				

NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboro	Daniel H. Jojoa N.	Profesional de apoyo	SGD	
Reviso	Clara Evelin Ortega Rosales	Profesional de apoyo	SDSD	

GUIA SECTORIAL

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 N°. 7 - 40, Código postal: 860001
Conmutador (+ 578) 4201515 - Fax: 4295196 - Página web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co

GUIA SECTORIAL

SUBPROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"

CONTRIBUCION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PROGRAMA	NOMBRE
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad
PILAR	" Legalidad + Emprendimiento = Equidad "
ESTRATEGIA	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
LÍNEA	11. Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza
PROGRAMA	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

CONTRIBUCION AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO.

PLAN DEPARTAMENTAL:	"Trece municipios un solo corazón 2020-2023"
LÍNEA ESTRATÉGICA:	SOCIAL
SECTOR:	INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA:	MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y
ESTRATEGIA:	Generar espacios de diálogo y construcción de iniciativas desde las bases poblacionales con el fin de que las acciones que se generen sean acordes con la realidad del contexto territorial.
SUBPROGRAMA:	MUJERES PUTUMAYENSES EMPODERADAS: CONSTRUYENDO

PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE Putumayo.
SUBPROYECTO:	"FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"
NOMBRE DEL INDICADOR:	Acciones ejecutadas en el cuatrienio.
METAS – PLAN DE DESARROLLO:	1

1. Capitulo ID-02 Identificación y descripción del problema

1.1 Definición del problema

El problema central

Baja participación de mujeres indigenas en proyectos y programas de políticas publicas en el departamento del putumayo

Descripción de la situación existente con relación al problema

La justicia y gobierno propio dentro de los territorios indígenas, es un derecho reconocido constitucionalmente en Colombia, que se asienta en el ejercicio de gobernabilidad acorde a cada cultura y que se encuentra al mismo nivel con las autoridades locales o regionales.

De esta manera, la justicia y gobierno propio está ligado al derecho a la autonomía, la seguridad y convivencia, donde de forma colectiva se toman decisiones ilustradas en los Mandatos Comunitarios y que guían el quehacer cultural, político y económico de acuerdo a la Ley de Origen y Cosmovisión de cada pueblo indígena.

Las mujeres indígenas del putumayo se encuentran en riesgo de desaparición física y cultural, debido a las problemáticas de orden social del departamento del putumayo y los efectos de los megaproyectos que afectan a los territorios donde ellas se encuentran ubicadas. Esto genera en las mujeres indígenas barreras de genero que impiden un desarrollo de sus procesos de liderazgo y a su vez generan invisibilización en la proyección de programas y proyectos en beneficios de ellas mismas. En consecuencia al afectar a la Mujer, también se afecta la familia entera, incluyendo a sus esposos e hijos y todo esto lleva a la vulneración de sus derechos humanos.

Las mujeres indígenas del putumayo se encuentran en riesgo de desaparición física y cultural, debido a las problemáticas de orden social del departamento del putumayo y los efectos de los megaproyectos que afectan a los territorios donde ellas se encuentran ubicadas. Esto genera en las mujeres indígenas barreras de genero que impiden un desarrollo de sus procesos de liderazgo y a su vez generan invisibilización en la proyección de programas y proyectos en beneficios de ellas mismas. En consecuencia al afectar a la Mujer, también se afecta la familia entera, incluyendo a sus esposos e hijos y todo esto lleva a la vulneración de sus derechos humanos.

Capitulo ID-01 Población afectada y objetivo por el problema

Población afectada por el problema

Edad		Genero		Total Población
		Hombres	Mujeres	
0 a 14		0	0	0
15 a 19		0	0	0
20 a 59		0	15	15
de 60 en adelante		0	0	0
Total		0	15	15

Fuente: OZIP 2021

Duración del Subproyecto

1 MES

Valor del Subproyecto

$ 24.968.131,28

Capitulo ID- Objetivo

Objetivo General-propósito

Fortalecer la participación de la mujer indígena del Departamento, en el marco de la comisión de la Mujer Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) del Putumayo, decreto 171 de 2017 y 0240 de 2021

Indicador para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Acciones ejecutadas en el cuatrienio.	Medido a través de: Número	Acta de entrega
	Meta: 1	
	Tipo de fuente: informe	

Relaciones entre las causas y objetivos

Causas relacionada	Objetivos especificos
Bajo espacio de participación de mujeres de los 15 pueblos indígenas en el municipio de Orito Putumayo	Realizar un encuentro de 15 mujeres representativas de los Pueblos indígenas INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA NASA, COFAN y EMBERA del Putumayo
Carencia de capacidades económicas, culturales e institucionales para realizar acciones de incidencia política en favor de la mujer indígena del Putumayo.	Fortalecer la estructura organizative de la Comisión de la Mujer MPC a través de la creación de un reglamento con criterios de participación en planes, programas, proyectos, políticas públicas y espacios de participación
Ausencia de un diagnostico de la situación de la mujer indígena y estrategias de fortalecimiento de la gobernanza propia de la mujer indígena del putumayo	Aumentar las fortalezas y capacidades económicas, culturales e institucionales de la administración territorial indígena.
Deficiente articulación de las entidades públicas respecto al cumplimiento de las políticas públicas para la mujer indígena	Aumentar la inclusión de las comunidades indígenas y protección de sus derechos fundamentales.

NANCY LILIANA ALMEYDA BURBANO
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboro	Daniel H. Jojoa N.	Profesional de apoyo	SGD	
Reviso	Clara Evelin Ortega Rosales	Profesional de apoyo	SDSD	

CERTIFICADO NO FINANCIACION

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Qué las actividades que se pretenden financiar con recursos del presupuesto departamental del Sub-proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO", no están siendo ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos propios del Departamento del Putumayo.

Dado en el municipio de Mocoa, a los 19 días del mes de Diciembre de 2022.

NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboro	Daniel H. Jojoa N.	Administrador de Empresas	SGD	
Reviso	Clara Evelin Ortega Rosales	Profesional de apoyo	SDSD	

CERTIFICADO INCORPORACION PLAN DE DESARROLLO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Que el Sub-proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"se encuentra en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental Trece municipios un solo corazón 2020 – 2023.

PLAN DEPARTAMENTAL:	"Trece municipios un solo corazón 2020-2023"
LÍNEA ESTRATÉGICA:	SOCIAL
SECTOR:	INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA:	MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y
ESTRATEGIA:	Generar espacios de diálogo y construcción de iniciativas desde las bases poblacionales con el fin de que las acciones que se generen sean acordes con la realidad del contexto territorial.
SUBPROGRAMA:	MUJERES PUTUMAYENSES EMPODERADAS: CONSTRUYENDO
PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE Putumayo.
SUBPROYECTO:	"FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"
NOMBRE DEL INDICADOR:	Acciones ejecutadas en el cuatrienio.
METAS – PLAN DE DESARROLLO:	43

Dado en el municipio de Mocoa, a los 19 días del mes de Diciembre de 2022.

NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboro	Daniel H. Jojoa N.	Administrador de Empresas	SGD	
Reviso	Clara Evelin Ortega Rosales	Profesional de apoyo	SDSD	

CERTIFICADO/AVALES

LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO - ACIPAP ÍNKAL AWA

CERTIFICA:

Que, el sub-proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO" tiene concordancia con el Plan de Vida de las comunidades filiales a la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO - ACIPAP ÍNKAL AWA

Dado en el municipio de Mocoa, a los 2 días del mes de diciembre de 2022.

Wilper Alfonso Maya Enríquez
C.c 1122336398
Representante legal
Nit: 846003362-4

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Que el sub proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO" fue concertado y viabilizado mediante Acta de reunión del 9 de noviembre del 2022, en sesión interna de la Mesa Permanente de concertación del Putumayo decreto 171 del 2017 y 248 del 2021. Por lo tanto, se encuentra en concordancia con instrumentos de planificación de comunidades indígenas del Putumayo, tales como planes de vida y otros relacionados.

Dado en el municipio de Mocoa, a los 19 días del mes de Diciembre de 2022.

NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboro	Daniel H. Jojoa N.	Administrador de Empresas	SGD	
Revlso	Clara Evelin Ortega Rosales	Profesional de apoyo	SDSD	

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Que el sub proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO" fue concertado y viabilizado mediante Acta de reunión del 9 de noviembre del 2022, en sesión interna de la Mesa Permanente de concertación del Putumayo decreto 171 del 2017 y 248 del 2021. Por lo tanto, se encuentra en concordancia con instrumentos de planificación de comunidades indígenas del Putumayo, tales como planes de vida y otros relacionados.

Dado en el municipio de Mocoa, a los 19 días del mes de Diciembre de 2022.

NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboro	Daniel H. Jojoa N.	Administrador de Empresas	SGD	
Reviso	Clara Evelin Ortega Rosales	Profesional de apoyo	SDSD	

CERTIFICADO INCORPORACION PLAN DE DESARROLLO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Que el Sub-proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO" se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo (2018 – 2022).

PROGRAMA	NOMBRE
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad
PILAR	" Legalidad + Emprendimiento = Equidad "
ESTRATEGIA	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
LÍNEA	11. Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza
PROGRAMA	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de

Dado en el municipio de Mocoa, a los 19 días del mes de Diciembre de 2022.

NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboro	Daniel H. Iojoa N.	Administrador de Empresas	SGD	
Reviso	Clara Evelin Ortega Rosales	Profesional de apoyo	SDSD	

VIABILIDAD FINANCIERA DEL PROYECTO

	REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO Secretaría de Planeacion Departamental	VERSION: 1 CODIGO: SPD-000-0000 FECHA: 22/05/2013

VIABILIDAD FINANCIERA DEL PROYECTO

SECTOR O SECRETARIA: GOBIERNO DEPARTAMENTAL

NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE Putumayo.
NOMBRE DEL SUB-PROYECTO	"FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"

ESQUEMA DE FINANCIACION DEL PROYECTO	AÑO	VALOR
VALOR DE EJECUCION DEL PROYECTO (OBRA/ACTIVIDADES)	2022	$ 24.968.131,28
VALOR DE LA INTERVENTORIA		$ 0,00
VALOR DE LA SUPERVISIÓN		$ 0,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	2022	$ 24.968.131,28

PLAN DE DESARROLLO "TRECE MUNICIPIOS UN SÓLO CORAZÓN (2020-2023)"

LEA ESTRATÉGICA	X	SOCIAL
EJE		
DIMENSIÓN		
PILAR		
SECTOR:	INCLUSIÓN SOCIAL	
PROGRAMA:	MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO	
SUBPROGRAMA:	MUJERES PUTUMAYENSES EMPODERADAS: CONSTRUYENDO TERRITORIO	
PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE Putumayo.	
SUBPROYECTO	"FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"	
META DE PRODUCTO	1	
INDICADOR	Acciones ejecutadas en el cuatrienio.	

ESTRUCTURA FINANCIERA

1. GOBERNACION DEL PUTUMAYO

ENTE DE FINANCIACION	V/R ASIGANDO PLAN INDICATIVO	AÑO	VALOR PLAN INDI VIGENCIA	VALOR A FINANCIAR SUPERVISIÓN	VALOR A FINANCIAR INTERVENTORIA	VALOR A FINANCIAR (OBRA /ACTIVIDADES)	SALDO PLAN INDICA VIGENCIA
ICLD	142.293.212,50	2022	$ 24.968.131,28	$ 0,00	$ 0,00	$ 24.968.131,28	$0,00

2. OTRA(S) FUENTE(S) DE FINANCIACION

ENTIDAD APORTANTE	AÑO	VALOR A FINANCIAR	RECURSO
	Total	$ 24.968.131,28	

NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO
Secretaria de Desarrollo Social

FECHA: 19/12/2022

CONCEPTO TECNICO SECTORIAL

PUTUMAYO GOBERNACION	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT –GPR-005
	CONCEPTO TECNICO SECTORIAL	VERSION:01
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL	FECHA: 05/06/2015

SUB-PROYECTO	"FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"

ITEM	ASPECTOS A CONCEPTUAR	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N.A	
1	¿El proyecto corresponde al Ámbito y manejo de la Secretaría?	X			Ninguna
2	¿El sector garantiza la ejecución total del proyecto	X			Ninguna
3	¿El sector garantiza el mantenimiento del proyecto?	X			Ninguna
4	¿El proyecto tiene anexos todos soportes requeridos?	X			Ninguna
5	¿El concepto técnico del profesional del área es favorable?	X			Ninguna
VALOR DE LA OBRA O ACTIVIDADES VIGENCIA 2022					$ 24.968.131,28
VALOR DE LA INTERVENTORIA					0
VALOR DE LA SUPERVISION					0
VALOR TOTAL DEL PROYECTO VIGENCIA 2022					$ 24.968.131,28

CONCEPTO	SI/NO	OBSERVACIONES
CONCEPTO FAVORABLE?	SI	Ninguna

RESPONSABLE :

NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO
Secretaria de Desarrollo Social

FIRMA

FECHA: 19/12/2022

CONCEPTO TECNICO PROFESIONAL DEL SECTOR

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-GRP-003
	CONCEPTO TÉCNICO PROFESIONAL DEL SECTOR	VERSIÓN: 01
		FECHA: 05/06/2015
	DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL	

NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE Putumayo.
NOMBRE DEL SUB-PROYECTO	"FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"

FECHA DE CARGUE: 2022-11-21

ITEM	ASPECTOS A CONCEPTUAR	CUMPLE SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
1	Técnicos	X			Se encuentran anexos los requisitos tecnicos (MGA, plan de inversion, cronograma de actividades, objetivos, perfil del proyecto, normatividad y viablidades) conforme a los requisitos del banco de proyectos de la Gobernacion.
2	Económicos	X			Los costos financieros del proyecto fueron estimados adecuadamente, se anexa plan de inversion detallado
3	Institucionales	X			La entidad esta en capacidad técnica, financiera y jurídica para operar el proyecto
4	Ambientales		X		Ninguna
5	Financieros	X			El plan de inversión del proyecto es coherente, incluye las actividades discriminadas, tiempos, cronograma de actividades y la fuente de financiación
6	Sectorial	X			Gobierno territorial
7	Culturales	X			Comunidades Indigenas del Putumayo
8	Legal o Normativo	X			Ley 89 de 1890, Constitución de 1991, Convenio 169 en 1989
9	Población	X			Plan de Desarrollo Departamental - 13 municipios un solo corazón
10	Sociales	X			Contribuye al beneficio de las comunidades Indigenas del Putumayo
11	Localización	X			Departamento del Putumayo
12	Riesgos	X			Ninguna
13	Proyecto con ejecución por fases?			X	Ninguna
14	El proyecto requiere concepto Sanitario?			X	Ninguna
15	El proyecto requiere Interventoría Externa?			X	Ninguna
16	El proyecto Requiere Supervisión Externa?	X			Requieres supervision por parte de la Secretaría de Gobierno Departamental

VALOR DE LA OBRA O ACTIVIDADES	**$ 24.968.131,28**
VALOR DE LA INTERVENTORIA	**$ 0,00**
VALOR DE LA SUPERVISION	**$ 0,00**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 24.968.131,28**

CONCEPTO	SI/NO	OBSERVACIONES
EL PROYECTO SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE VIABLE?	**SI**	

PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN	**NOMBRE**
	Sandra Yaneth González
	Profesional de apoyo
FIRMA	FECHA: 19/12/2022

PROPUESTA FINANCIERA

PUTUMAYO GOBERNACION	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT –GPR-004
	PROPUESTA DE FINANCIACION DEL PROYECTO	VERSION:01
	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	FECHA: 05/06/2015

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL SUB-PROYECTO	AÑO	VALOR
VALOR DE EJECUCION DEL SUBPROYECTO (OBRA O ACTIVIDAD)	2022	$ 24.968.131,28
VALOR DE LA INTERVENTORIA	2022	$ -
VALOR DE LA SUPERVISION	2022	$ -
VALOR TOTAL DEL SUBPROYECTO	2022	$ 24.968.131,28

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:

LÍNEA ESTRATÉGICA	X	SOCIAL
EJE		
DIMENSIÓN		
PILAR		

SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA	MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO
SUBPROGRAMA	MUJERES PUTUMAYENSES EMPODERADAS: CONSTRUYENDO TERRITORIO
PROYECTO	IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE Putumayo.
SUB PROYECTO	"FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN.DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"
META DE PRODUCTO	1
INDICADOR	Acciones ejecutadas en el cuatrienio.

PROPUESTA DE FINANCIACION DEL SUBPROYECTO				
ENTIDAD	**OBRA Y ACTIVIDADES**	**INTERVENTORÍA**	**SUPERVISIÓN**	**TOTAL APORTE**
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$ 24.968.131,28	0	0	$ 24.968.131,28
COOPERANTE	$ 0,00	0	0	$ 0
COSTO TOTAL DEL SUB PROYECTO	$ 24.968.131,28	$ 0	$ 0	$ 24.968.131,28
RESPONSABLE:			**NANCY LILIANA ALMEIDA BURBANO**	
FIRMA			Secretaria de Desarrollo Social	
			FECHA: 19/12/2022	

ACTAS

ACUERDOS Y COMPROMISOS PACTADOS EN EL MARCO DEL ACTA DE LA QUINTA SESION DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL PUTUMAYO

PROPUESTA DE CONCERTACION PARA EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020/2023, EN EL MARCO DEL DECRETO 0171 DE 2017 Y 0240 DE 2020 MPC

EDUCACION

SUBPROGRAMA	META CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	PROPUESTA PUEBLOS INDIGENAS MPC	PROPUESTA GOBERNACION	PRESUPUESTO	ESTADO DE LA CONCERTACION	5 SESION MPC
IMPLEMENTACION DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN INDIGENA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	7	Numero de modelos nuevos construidos y funcionando	Construir 8 Modelos propios: YANACONA SIONA PASTOS KICHWA EMBERA KAMENTSA BIYA NASA AWA	La SED de educación formulara el proyecto para la construcción de los modelos de educación de los pueblos indigenas YANACONA, SIONA, PASTOS, KICHWA, EMBERA, KAMENTSA BIYA Y AWA con la asignación de $30.000.000 de pesos- fuente de financiación RP-GOBERNACION, y llevar a cabo la gestión ante el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de garantizar los recursos que permitan la construcción de los 7 modelos de educación propia; sin embargo luego del análisis y revisión se pueda contemplar la inclusión del pueblos nasa.		ACORDADO	El 18 de noviembre 2022, se llevará a cabo el espacio para la construcción de la metodología que permita "la construcción de los 8 modelos propios" para dar cumplimiento al compromiso con la participación del Ministerio de Educación Nacional. (por confirmar el lugar) El desarrollo de la mesa de educación departamental se llevará a cabo el 20 y 21 de diciembre del 2022. Para esta reunión la Secretaria de Educación garantizara la presencia del rector del ITP.

Correo: mpcindigenaputumayo@gmail.com
Celulares: 3102542985, 3153528602

				La SED propone realizar un espacio presencial para definir una ruta de trabajo que permita la formulación del proyecto, con los 7 pueblos indígenas, a finales de septiembre de 2022.			
ACCESO DE NUEVOS ESTUDIANTES A LA EDUCACION SUPERIOR	100	No. De estudiantes nuevos en educación superior	30 estudiantes (2 por cada pueblo)	La SED, se compromete apoyar a 30 estudiantes que deberán ser avalados por la MPC, para el acceso de educación superior al ITP, con asignación presupuestal de $ 30.000.000 Millones de pesos con recursos propios del Departamento del Putumayo. Se aclara que son 30 cupos adicionales a los PDD.		ACORDADO	El Gobernador del putumayo se compromete asignar $20.000.000 faltantes. para dar cumplimiento al compromiso e incluirlos de manera taxativa a la ordenanza de presupuesto de la vigencia 2023. La MPC enviara el listado de los 30 estudiantes priorizados para apoyar, el acceso a la educación superior. El 18 de noviembre 2022, se llevará a cabo el espacio para la construcción de la metodología para dar cumplimiento al compromiso y los estudiantes inicien sus estudios desde el primer semestre 2023. Para esta reunión la Secretaria de Educación garantizara la presencia del rector del ITP.

PROPUESTAS SALUD PROPIA

SUBPROGRAMA	META CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	PROPUESTA PUEBLOS INDIGENAS MPC	PROPUESTA GOBERNACION	PRESUPUESTO	ESTADO DE CONCERTACION	

						TACION	
SALUD EN POBLACIONES ETNICAS	100%	SISPI	Construcción e Implementación SISPI	Se llevará a cabo la Formulación, ajustes y validación del proyecto para la construcción de los modelos de salud propia de los 15 pueblos indígenas, a través de un espacio técnico, según la respuesta de logística de ACT, previo a la mesa de salud que se convocará para el mes de septiembre de 2022. La Gobernación del Putumayo se compromete a apalancar con la fuente de financiación con recursos del SGR y PGN, el proyecto "construcción de los modelos de salud propia de los 15 pueblos indígenas con una	25.000.000.000	ACORDADO	El 16 de noviembre del 2022, se realizara una mesa técnica entre el equipo de formulación de proyectos y profesionales de Secretaria de Salud Departamental, para ajustar el proyecto con la información diligenciada por los delegados de la MPC. El proyecto será radicado en el mes de noviembre para su viabilidad técnica. El Gobernador del Putumayo, teniendo en cuenta la solitud de la MPC, se compromete a apropiar $ 100.000.000, de los recursos de asignación directas del SGR, como cofinanciación al proyecto del SISPI. De igual manera hacer la gestión de los recursos faltantes a través Presupuesto General de la Nación PGN.

				proyección presupuestal de 25.000.000.000 de pesos.			
	MPC		Realización de 3 Mesas de Salud Departamental 2023	La Secretaria de Salud Departamental se compromete a financiar el desarrollo de dos sesiones de la comisión de salud, con la participación de los delegados de los 15 pueblos indígenas por valor de $90.000.000, para el primer trimestre del año 2023	$ 90.000.000 [illegible] gobernación del putumayo	[illegible] ACUERDO	El Gobernador del putumayo se compromete asignar $80.000.000 faltantes, para dar cumplimiento al compromiso e incluirlos de manera taxativa a la ordenanza de presupuesto de la vigencia 2023. El enlace de salud se encargará de la formulación y viabilidad del proyecto. La Mesa de Salud para la Vigencia 2022, se llevara a cabo en la primera semana de diciembre 2022. Las fechas de las Mesas de Salud 2023, se fijarán en la mesa de salud de esta vigencia.
	MPC		15 auxiliares de enfermería (1 por pueblo)	Ante el fenecimiento del decreto Nacional del COVID 19 1138 del 30 de julio 2020 no es posible continuar con la vinculación Sin embargo por parte de Secretaria de Salud Departament	Recursos SGP de la Secretaria de Salud Departamental- Gobernación del Putumayo	ACUERDO PARCIAL	La Secretaria de Salud recepcionara las hojas de vida hasta el 15 de enero del 2023.

				al se compromete a vincular a 5 auxiliares de enfermería indígenas, avaladas en el marco de la MPC, en el programa misional institucional de la Secretaria de Salud Departamental para la vigencia 2023.			
SALUD EN POBLACIONES ETNICAS	MPC			Mesa de Salud médicos tradicionales por valor de $ 40.000.000, en la vigencia 2022. Acuerdo de sesiones anterior MPC.	Los recursos llegaron a Gobernación del Putumayo, sin embargo, no se ejecutaron y se regresaron al Ministerio de Salud. (12 de marzo 2021 llego acta)		La MPC solicita se haga seguimiento por parte del ministerio público con el fin de aclarar los motivos de la no implementación del recurso asignado para el encuentro de médicos tradicionales por valor de $ 40.000.000, en el marco de la sentencia 159 de Covid 19. Se solicita se allegue toda la trazabilidad del proceso. El Gobernador del Putumayo se compromete a financiar el encuentro de médicos tradicionales por valor de $ 40.000.000 entre el 10 y el 20 de diciembre de la vigencia del 2022, previa la presentación de los requisitos para la implementación del convenio. La MPC propuso como

							operador a ACIMVIP.
MUJER Y FAMILIA							
SUBPROGRAMA	**META CUATRIENIO**	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**PROPUESTA PUEBLOS INDIGENAS MPC**	**PROPUESTA GOBERNACIÓN**	**PRESUPUESTO**	**ESTADO**	
MUJERES PUTUMAYENSES Y MUJERES ETNICAS EMPODERADAS: CONSTRUYENDO TERRITORIO	2900	Mujeres fortalecidas en prevención de VBG Y VSBG, formación en emprendimiento y fortalecimiento de capacidades.	Congreso Departamental de Mujeres Indígenas para la construcción de políticas publicas	Para la vigencia 2022 se garantizará el desarrollo de una cumbre mujeres indígenas, se cuenta con la disposición presupuestal de $ 25.000.000 en la manifiesto que se orienta participación de delegadas de los 15 pueblos indígenas. Se compromete a asignar una partida presupuestal para el desarrollo del espacio para la realización del congreso departamental de mujeres indígenas, con asignación de $ 40.000.000 de pesos, del	Recursos propios Recursos propios Vigencia 2022 $ 25.000.000. Fuente Recursos propios Gobernación 2023 $ 40.000.000	ACORDADO	El Gobernador del Putumayo, garantizara la financiación de la cumbre de mujeres indígenas, en el marco de la MPC, por valor de $ 25.000.000 en la vigencia 2022. La reunión se realizará entre el 10 y 20 de diciembre 2022. La Secretaria de Desarrollo Social se compromete a dar celeridad en la viabilidad del proyecto para la realización del congreso departamental de mujeres indígenas, con asignación de $ 40.000.000 de pesos.

				programa de política pública de género, para el mes de mayo se culminará el procesó contractual para su implementación.			
JÓVENES CONSTRUYENDO PRESENTE	3000	Jóvenes en procesos de formación sobre ciudadanía.	Congreso Departamental de la Juventud Indígena para la construcción de políticas publicas	La Secretaria de desarrollo social se compromete a asignar de recursos propios $ 30.000.000 de pesos para el congreso departamental de jóvenes, los cuales se coordinaran directamente con los pueblos y organizaciones representativas.	$ 30.000.000 asignaciones directas	ACORDADO	La Secretaria de Desarrollo Social se compromete a dar celeridad en la viabilidad del proyecto para la realización del congreso departamental de jóvenes, con asignación de $ 30.000.000 de pesos, a término del mes de noviembre 2022.
GESTIÓN DIFERENCIAL DE	100%	Mantenimiento del porcentaje de municipios con el	Creación e Implementa	La secretaria desarrollo social se	$ 200.000.0	ACOR	La Secretaria de Desarrollo Social se compromete a dar

POBLACIONES VULNERABLES ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ		desarrollo de acciones y/o actividades que incidan en el mejoramiento de las condiciones y bienestar de la población adulto mayor. (13 Centros día y 9 de protección)	ción de un programa de " Autocuidado " para adultos mayores de los 15 pueblos indígenas del Putumayo para preservar los saberes y practicas ancestrales	compromete a financiar la propuesta con una asignación presupuestal de 200.000.000, los cuales se coordinaran e implementaran con los pueblos y organizaciones indígenas.	00 Recursos propios	DADO	celeridad en la viabilidad, para la realización del proyecto de autocuidado de los adultos mayores indígenas. con asignación de 200.000.000 pesos, a término del mes de noviembre 2022.
DEPORTE Y CULTURA							
SUBPROGRAMA	**META CUATRIENIO**	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**PROPUESTA PUEBLOS INDIGENAS MPC**	**PROPUESTA GOBERNACION**	**PRESUPUESTO**	**ESTADO DE CONCERTACION**	
CULTURA PARA COMUNIDADES ETNICAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	6000	Personas de las comunidades étnicas, campesinas y de diferentes grupos poblacionales beneficiadas de procesos de fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales propias	Proyecto de Ordenanza Departamental de las manifestaciones culturales de los 15 pueblos indígenas del putumayo con asignación presupuestal	INDERCULTURA se compromete a financiar la propuesta de manifestaciones culturales de los 15 pueblos indígenas por valor de $200.000.000 de recursos propios, proyecto que será coordinado, articulado con los pueblos y organizaciones indígenas, en el marco de la MPC. En articulación con la asamblea departamental INDERCULTURA y MPC se dará trámite con la ordenanza departamental que garantice el reconocimiento de las manifestaciones	Fuente de financiación recursos propios de 200.000.000.		Indercultura se compromete a celeridad para la viabilidad de los proyectos a término del mes de noviembre 2022.

Correo: mpcindigenaputumayo@gmail.com
Celulares: 3102542985 [illegible]28602

				culturales con la debida asignación presupuestal y fuente de financiación, para la vigencia 2022.			
			Se garantice un equipo de trabajo que permita la construcción de la " Declaratoria de patrimonio material e Inmaterial"	INDERCULTURA asignara $20.000.000 de pesos de RP para un equipo que permitan adelantar el proceso y cumplimiento de requisitos, orientado a la declaratoria de patrimonio material e inmaterial de los pueblos indígenas del putumayo, en coordinación con el consejo departamental de Patrimonio.	$ 20.000.000 Asignaciones directas	ACORDADO	En un término de 5 días hábiles los pueblos indígenas de la MPC presentaran, la información e insumos necesarios para la formulación del proyecto de ordenanza. El Diputado Yandun se compromete a tener el borrador de la Ordenanza para la sesión de la MPC en la vigencia 2022. Así mismo que el proyecto de ordenanza sea aprobado en una sesión del 2023.
INCLUSION SOCIAL A TRAVES DE LA PRACTICA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y EL ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA ACTIVIDAD FISICA APORTES PARA LA REALIZACION DE CAMPEONATOS Y COMPETENCIAS DE LOS PUEBLOS ETNICO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	16000	No. de personas beneficiarias de la practica regular de actividades del deporte social comunitario sus diferentes manifestaciones y actividad fisica en el Departamento del Putumayo.	Institucionalizar y financiar las Olimpiadas Indígenas de los 15 Pueblos Indígenas del Putumayo	INDERCULTURA se compromete con recursos propios a cofinanciar el proyecto de las olimpiadas indígenas, por valor de $100.000.000, de manera paralela con el apoyo y gestión de la gobernación ante el Ministerio del Deporte se espera contar con los recursos las olimpiadas por un valor total de $ 600.000.000.	$ 100.000.000, asignaciones directas. $ 500.000.000 a través de gestión en cabeza del señor gobernador del Departamento del Putumayo ante el Ministerio del Deporte	ACORDADO	Indercultura se compromete a dar celeridad para la viabilidad de los proyectos a término del mes de noviembre 2022.
JUSTICIA Y GOBIERNO PROPIO							
SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	PROPUESTA PUEBLOS INDIGENAS MPO	PROPUESTA GOBERNACION	PRESUPUESTO	ESTADO DE	

				culturales con la debida asignación presupuestal y fuente de financiación, para la vigencia 2022.			
			Se garantice un equipo de trabajo que permita la construcción de la " Declaratoria de patrimonio material e Inmaterial"	INDERCULTURA asignara $20.000.000 de pesos de RP para un equipo que permitan adelantar el proceso y cumplimiento de requisitos, orientado a la declaratoria de patrimonio material e inmaterial de los pueblos indígenas del putumayo, en coordinación con el consejo departamental de Patrimonio.	$ 20.000.000 Asignaciones directas	ACORDADO	En un término de 5 días hábiles los pueblos indígenas de la MPC presentaran la información o insumos necesarios para la formulación del proyecto de ordenanza. El Diputado Yandun se compromete a tener el borrador de la Ordenanza para la sesión de la MPC en la vigencia 2022. Así mismo que el proyecto de ordenanza sea aprobado en una sesión del 2023.
INCLUSION SOCIAL A TRAVES DE LA PRACTICA DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y EL ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA ACTIVIDAD FISICA APORTES PARA LA REALIZACION DE CAMPEONATOS Y COMPETENCIAS DE LOS PUEBLOS ETNICO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	16000	No. de personas beneficiarias de la practica regular de actividades del deporte social comunitario que diferentes manifestaciones y actividad física en el Departamento del Putumayo.	Institucionalizar y financiar las Olimpiadas Indígenas de los 15 Pueblos Indígenas del Putumayo	INDERCULTURA se compromete con recursos propios a cofinanciar el proyecto de las olimpiadas indígenas, por valor $100.000.000, de manera paralela con el apoyo y gestión de la gobernación ante el Ministerio del Deporte se espera contar con los recursos las olimpiadas por un valor total de $ 600.000.000.	$ 100.000.000, asignaciones directas. $ 500.000.000 a través de gestión en cabeza del señor gobernador del Departamento del Putumayo ante el Ministerio del Deporte	ACORDADO	Indercultura se compromete a dar celeridad para la viabilidad de los proyectos a término del mes de noviembre 2022.
JUSTICIA Y GOBIERNO PROPIO							
SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	PROPUESTA PUEBLOS INDIGENAS MPC	PROPUESTA GOBERNACION	PRESUPUESTO	ESTADO DE VIABILIDAD	

FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	140	# de cabildos y resguardos Indígenas fortalecidos	Financiación para la operatividad de la MPC para la vigencia 2023, incluye 2 sesiones en el año con la participación de delegados, comisionados y mayores y un equipo operativo permanente de apoyo a la MPC durante 12 meses. Los pueblos indígenas proponen $ 500.000.000 para el proceso de fortalecimiento.	Secretaria de Gobierno se compromete a financiar el desarrollo de dos. MPC, para la vigencia 2023, con la asignación presupuestal de $90.000.000 de recursos propios, donde $70.000.000 se designarán para la logística de la MPC y $20.000.000 se asignarán para el apoyo de los Secretarios Técnicos de la MPC. La secretaria de Gobierno se compromete a fortalecer la operatividad de la MPC, con los recursos del balance de la vigencia 2023.	Recursos Propios $ 90.000.000	ACORDADO	La Gobernación del putumayo, realizara los trámites administrativos para liberar los recursos del contrato 1659 del 2021, con el fin de llevar a cabo la última sesión de la MPC para la vigencia 2022, por valor de $ 45.000.000, la cual se realizara para la segunda semana del mes de diciembre 2022.
TERRITORIO SEGURO DE LOS PUEBLOS ETNICOS	2000	# Guardias indígenas beneficiados con espacios de sana convivencia y seguridad	Segunda fase de fortalecimiento de la Guardia Indígena	La Secretaria de Gobierno asignará $ 70.000.000 de recursos propios para la cofinanciación del proyecto para el fortalecimiento de la guardia indígena. La secretaria de Gobierno se compromete a financiar el proyecto de fortalecimiento de guardia	Recursos propios $ 70.000.000 Gestión SGR 1.200.000.000	ACORDADO	El 1 de diciembre del 2022, se realizará un contracredito para asignar los recursos e implementar el proyecto por valor de $, 70.000.000, en la vigencia 2022. La Secretaria de Gobierno Departamental socializara el proyecto de Guardia Indígena, con los formatos para revisión y gestión de avales por parte de los

				indígena vigencia 2023, con una proyección de $ 1.200.000.000. SGR. El viernes 25 de agosto se realizara una reunión técnica para la revisión del estado del proyecto y asistencia técnica.			beneficiarios. El proyecto se enviara al correo de la Secretaria Técnica de la MPC, por valor de 1.200.000.000 de pesos.
SEGURIDAD ALIMENTARIA							
SUBPROGRAMA	**META CUATRIENIO**	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**PROPUESTA PUEBLOS INDIGENAS MPC**	**PROPUESTA GOBERNACION**	**PRESUPUESTO**	**ESTADO DE CONCERTACION**	
MUJER RURAL (Indígenas, CNARP y campesinas)	130	No. De productoras rurales organizadas apoyadas con iniciativas productivas sostenibles del departamento del Putumayo	Apoyo a iniciativas productivas sostenibles de mujeres indígenas de los 15 Pueblos del Departamento del Putumayo. Se solicita que se haga la gestión de recursos para dar cumplimiento a la propuesta planteada por $ 150.000.000	La Secretaria de Agricultura se compromete a financiar con recursos propios por valor de $100.000.000	Recursos Propios $ 100.000.000	ACUERDO PARCIAL	
			Apoyo al proyecto de intercambio de semillas por valor de $ 100.000.000 a ejecutarse en la vigencia 2022.	La Secretaria de Agricultura se compromete a financiar con recursos propios por valor de $100.000.000	Recursos Propios $ 100.000.000	ACORDADO	El 1 de diciembre del 2022 se realizará un contracredito para asignar los recursos e implementar el proyecto por valor de $ 100.000.000, en la vigencia 2022.
			Apoyar el proyecto de Seguridad Alimentaria por valor de $ 25.000.000.000	La Gobernación se compromete a realizar las gestiones pertinentes con el fin e lograr la financiación del proyecto de Seguridad Alimentaria por	Recursos de PGN, por valor de $ 25.000.000	ACORDADO	El Gobernador del Putumayo, se compromete a realizar las gestiones pertinentes con el fin de lograr la financiación del proyecto de Seguridad Alimentaria por valor de $ 25.000.000.000, a través de los recursos del Presupuesto General de la

				valor de $ 25.000.000.000, a través de los recursos del Presupuesto General de la Nación.			Nación. Por parte del equipo de formulación de proyectos se comprometen a entregar el proyecto formulado del 1 a 10 de Diciembre 2022. Por parte de los delegados de la MPC, se comprometen a entregar la información base hasta el 16 de noviembre 2022.
			Facilitar un espacio de dialogo y socialización del plan territorial con enfoque en derechos humanos que permita construir una ruta de seguridad alimentaria con enfoque al derecho humano a la alimentación	La gobernación del Putumayo se compromete a hacer la gestión para apoyar la financiación de la propuesta de los pueblos indígenas, para el primer trimestre de la vigencia 2023.		ACUERDO PARCIAL	
COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD							
SUBPROGRAMA	META CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	PROPUESTA PUEBLOS INDIGENAS MPC	PROPUESTA GOBERNACION	PRESUPUESTO	ESTADO DE CONCERTACION	
PLAN TURISTICO	15	No. de pueblos beneficiarios	Financiar un espacio de socialización del proyecto de la Construcción del Plan de Desarrollo Turístico Departamental, y la definición de la participación de los pueblos en el mismo, en el marco de MPC.	La Secretaria de Competitividad se compromete a financiar un espacio con la asignación presupuestal para desarrollar un espacio por valor de $30.000.000 de recursos propios. La Secretaria se compromete a hacer la gestión del espacio con el operador para esta vigencia 2022.	Recursos Propios $ 30.000.000	ACORDADO	Se asignará por parte de la Secretaria de Competitividad, un recurso por valor de $ 30.000.000, para el primer semestre de la vigencia 2023, con el fin de llevar a cabo el encuentro en el marco de la construcción del plan departamental de turismo. El proyecto será enviado al correo de la Secretaria Técnica de la MPC.
MUJER RURAL (Indígenas, CNARP y campesinas)	130	No. De productoras rurales organizadas	Fortalecimiento de emprendimientos propios	La Secretaria de Competitividad se compromete a financiar la	Recursos Propios $ 70.000.000	ACORDADO	El proyecto formulado por parte de la Secretaria de Competitividad será enviado al correo de la

		apoyadas con iniciativas productivas sostenibles del departamento del Putumayo	como una estrategia para mejorar la calidad de vida de las mujeres indígenas del Departamento del Putumayo. La propuesta financiera está proyectada en $ 500.000.000.	iniciativa con la asignación presupuestal por valor de $70.000.000 de recursos propios. La gobernación del Putumayo se compromete a hacer la gestión para apoyar la financiación del 100% de la propuesta de los pueblos indígenas, para el fortalecimiento de emprendimientos propios.			Secretaria Técnica de la MPC. El profesional de Competitividad responsable de la formulación del proyecto se articulara con los delegados de la MPC para la socialización y aportes el proyecto por parte de la MPC.

INFRAESTRUCTURA							
SUBPROGRAMA	**META CUATRIENIO**	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**PROPUESTA PUEBLOS INDIGENAS MPC**	**PROPUESTA GOBERNACION**	**PRESUPUESTO**	**ESTADO DE CONCERTACION**	
INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y EL EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		No. de casas ancestrales construidas	Construcción de casas ancestrales de los 15 pueblos indígenas del Departamento del Putumayo	Se compromete a la formulación con la viabilidad técnica (estudios y diseños) del proyecto a adelantar, la presentación a la fuente de financiación del Sistema General de Regalías Asignaciones Directas entre otras fuentes, para el primer semestre de 2023.	Fuente de financiación SGR-ASIGNACIONES DIRECTAS se deja un valor como techo presupuestal de $ 3.750.000.000.	ACORDADO	La Gobernación Putumayo asignara $ 530.000.000 de recursos del sistema general de regalías, correspondiente al 2% de asignaciones directas para la financiación de la construcción de casas ancestrales. Las comunidades priorizadas para iniciar con la construcción de las Casas Ancestrales son el Pueblo Nasa, Pueblo Camentsa, Korebaju y Pastos del Medio Putumayo. Por parte del equipo técnico de proyectos de la MPC y profesionales de Infraestructura se realizara la visita a territorio de las 2 comunidades el 30 de noviembre el 2022, para iniciar con levantamiento de información para la formulación del proyecto. El Gobernador del Putumayo, se compromete

							asignar $ 500.000.000 de asignaciones directas, para la construcción de 2 casas ancestrales que beneficien a los pueblos indígenas del Putumayo.
		No. de instituciones o sede educativas mejoradas	Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa de los 15 pueblos indígenas del Putumayo.	La Secretaria de Educación propone se haga un ejercicio de priorización y se tenga en cuenta las instituciones educativas que no han sido beneficiarias hasta el momento. El espacio para la priorización de las instituciones o sedes etnoeducativas, se surtirá en el marco de la mesa de educación departamental para el mes de septiembre de 2022.		ACORDADO	El 18 de noviembre 2022, se llevará a cabo el espacio para la priorización de construcción de infraestructura educativa de los pueblos indígenas del putumayo. Este tema se abordara de en la mesa de educación programada para diciembre del 2022.

DAMNIFICADOS							
SUBPROGRAMA	META CUATRIENIO	NOMBRE DEL INDICADOR	PROPUESTA PUEBLOS INDIGENAS MPC	PROPUESTA GOBERNACION	PRESUPUESTO	ESTADO DE CONCERTACION	
			Compra de un predio de 280 Hectáreas para la Construcción de Viviendas para la solución de viviendas afectados por la avalancha del año 2017. VALOR $ 1.800.000.000	La Secretaria de gobierno se compromete a garantizar la asistencia técnica para la formulación del proyecto que permita la compra de un predio de 280 hectáreas para la construcción de viviendas de las familias afectadas por la avalancha de 2017. Se adquiere el compromiso de gestionar la compra o	POR DEFINIR	ACORDADO	Por parte del equipo profesional de proyectos de la Secretaria de Gobierno Departamental se realizará la asistencia técnica para la formulación del proyecto. La Secretaria de Gobierno realizara una reunión técnica para construir una ruta de trabajo para la formulación del proyecto para "Compra de un predio de 280 Hectáreas para la Construcción de Viviendas para la solución de viviendas afectados por la avalancha del año 2017", con la participación del equipo técnico de Planeación, Infraestructura, SIG, Almacén, Gobierno y Contratación. La reunión se

				adquisición de un lote para la reubicación de la casa cabildo del cabildo kamentsa biya de Mocoa, para el día 22 de agosto de 2022. Se compromete llevar a cabo la visita técnica el día 22 de agosto de 2022, por parte de la secretaria de gobierno.			desarrollará la última semana de noviembre 2022. La Gobernación del Putumayo informa que existen predios de su propiedad a los cuales se está apoyando jurídicamente con el fin de poder hacer la entrega a la comunidad y aprobar la necesidad para cumplir el compromiso para la reubicación de la casa cabildo de la Comunidad Kamentsa Biya. En la próxima mesa de concertación la Secretaria de Gobierno presentara una propuesta concreta para la donación del lote.
			Cumplimiento del Fallo de Tutela No. del barrio 5 De enero / barrio José Homero alto.	Se retomará el día lunes [illegible] agosto de 2022, por parte de la secretaria de gobierno departamental.		ACUERDO	La Secretaria de Gobierno solicita se allegue toda la información correspondiente a esta acción de tutela del fallo de 2017, asimismo se compromete a cumplir el cumplimiento de la sentencia.
			Situación de alto riesgo putumayo	La gobernación del putumayo se compromete a hacer acompañamiento a las comunidades Inga y Kamentsa Biya, incluidos en el plan de atención en municipios del alto putumayo de las familias afectadas por los fenómenos naturales en el municipio de Sibundoy. La gobernación se compromete a facilitar la participación de los dirigentes de las comunidades en el marco de la MPC.		ACUERDO	[illegible] parte de la Gobernación del Putumayo, Secretaria General informe del cumplimiento de las acciones adelantadas para dar solución a los damnificados por fenómenos naturales. Se garantizará la participación de los líderes de los pueblos indígenas del Alto Putumayo en los comités municipales y departamentales de gestión de Riesgos y desastres. La Secretaria de Gobierno Departamental del mismo, 11 de noviembre, entregara un reporte por escrito [illegible] acciones [illegible] para atender la [illegible]
OTROS COMPROMISOS							
Con el fin de dar celeridad a la formulación de proyecto por parte del equipo de [illegible] de la MPC, [illegible] la gestión y consultas con el fin							

Correo: mpcindigenaputumayo@gmail.com
Celulares: 3102542885, 3152528602

MATRIZ DE CONCERTACION CON INSTITUCIONES CON ACIENTO EN LA MPC

INVIAS	
PROPUESTA MPC	ACUERDO
Se tenga en cuenta los estudios y diseños de los caminos ancestrales que ya están formulados	INVIAS entregara un informe sobre los Caminos Ancestrales que se han construido. Se generará un espacio para priorizar proyectos de caminos ancestrales para martes 6 de diciembre del 2022. La invitación será entregada a la MPC.
Se prioricen la intervención de vías terceríias que permiten el acceso a las comunidades indígenas	Este punto se trabajara en la reunión del 6 de diciembre 2022.
Se garanticen la construcción y diseños de los caminos ancestrales	Este punto se trabajara en la reunión del 6 de diciembre 2022.
Se continúe con el proceso que se viene adelantando con el pueblo AWA en el marco del decreto 1137 de 2010 Mesa de concertación AWA	Este punto se trabajara en la reunión del 6 de diciembre 2022.
Designe una persona responsable por parte de INVIAS para que se avance en la viabilidad de las propuestas presentadas por parte de los pueblos indígenas.	Este punto se trabajará en la reunión preparatoria. La persona asignada en la reunión preparatoria del 6 de Diciembre 2022.
Se dé cumplimiento al marco normativo para los procesos de contratación directa con los resguardos, cabildos y organizaciones indígenas.	Se realizará las consultas necesarias para revisar con las directivas del INVIAS y Se presentara en los espacios.
Se genere un plan de choque que responda a la problemática de infraestructura vial a corto, mediano y largo plazo	Este punto se trabajara en la reunión del 6 de diciembre 2022.
INVIAS Garantice el derecho fundamental de consulta previa de las comunidades inga del Alto Putumayo.	Solicitar a las comunidades Inga – Kamentsa de San Francisco y Kamentsa Biya de Sibundoy, allegar la documentación para iniciar la construcción de la ruta metodológica.
Instituto Geográfico Agustín Codazzi	
PROPUESTA MPC	ACUERDO
Se construya una ruta conjunta entre el IGAC y ANT para determinar problemáticas que	IGAC redireccionara la propuesta a la ANT y hará allegar la respuesta a la MPC. Esta propuesta se

presentan e irregularidades de linderos y bases catastrales de los pueblos indígenas en el Departamento del Putumayo, con las debidas garantías presupuestales y de logísticas que permitan la participación de los delegados que integran la MPC, primer trimestre de 2023	elaborará la última semana de noviembre 2022. En el oficio se solicita programar una reunión IGAC, ANT y MPC.
Se solicita al director territorial Putumayo y Nariño Edgar Roberto Mora Gómez facilite los SHAPE actualizados de los 82 Resguardos Constituidos.	IGAC remitirá la propuesta a la ANT y hará allegar la propuesta a la MPC. Esta propuesta se elaborará la última semana de noviembre 2022.
Se genere un espacio para resocialización de proceso de consulta previa del Catastro Multipropósito desde la organización OPIAC, teniendo en cuenta el acta de 06 de junio de 2022, adelantada por OPIAC en Mocoa.	IGAC en este punto en reunión de directores generales enviará un informe a MPC la primera semana de diciembre 2022.
Se convoque a los responsables que vienen avanzando en la recopilación de la información del proceso de catastro multipropósito, con el fin de generar espacio de seguimiento con la participación de los pueblos indígenas en el marco de la MPC, con las debidas claridades por parte de PLANEACION DEPARTAMENTAL en el número de proyectos que se vienen implementando en Putumayo.	IGAC en este punto en reunión de directores generales enviará un informe a MPC la primera semana de diciembre 2022.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF	
PROPUESTA MPC	ACUERDO
Todos los programas se deben plantear de acuerdo usos y costumbres de cada pueblo indígena.	ICBF socializara la propuesta al nivel nacional para [illegible] la propuesta de la MPC. Posterior se enviara copia al correo de la MPC [illegible] noviembre 2022.
Se permita ampliar la cobertura para crear modelo pedagógico a los 15 pueblos indígenas para el desarrollo de programas de modalidad propia de primera infancia.	ICBF [illegible] información referente a un espacio para crear estrategia que permita ampliar la cobertura para crear modelo pedagógico propia intercultural a los pueblos indígenas del putumayo. La información será enviada al correo

	de la MPC, el miércoles 16 de noviembre 2022.
Se garantice la construcción y participación de los lineamientos con enfoque indígena	ICBF redireccionara la propuesta al nivel nacional para gestionar la inclusión de la propuesta de la MPC. El oficio se enviará con copia al correo de la MPC, la tercera semana de noviembre 2022.
Se garantice el derecho fundamental de Consulta Previa en la formulación y construcción de política públicas que se formulen desde ICBF.	ICBF redireccionara la propuesta al nivel nacional para gestionar la inclusión de la propuesta de la MPC.
Acercamiento Interinstitucional con las organizaciones nacionales, MPC Nacional.	ICBF, gestionara un espacio para un encuentro de delegados de MPC, para desarrollarse en el Mes de febrero 2023. Se enviará un informe al correo de la MPC para dar a conocer los avances. Se enviara un informe al correo de la MPC para dar a conocer los avances en la segunda semana de diciembre 2022.
Adelantar mesa de trabajo para definir unas rutas de articulación interinstitucional, con el fin de evitar la vulneración y desconocimiento de las autoridades indígenas. Las convocatorias deben remitirse directamente a la MPC.	ICBF, gestionara un espacio para un encuentro de delegados de MPC, para desarrollarse en el Mes de febrero 2023. Se enviara un informe al correo de la MPC para dar a conocer los avances en la segunda semana de diciembre 2022.
Corpoamazonia	
PROPUESTA MPC	ACUERDO
Presentar informe de Acciones de Corpoamazonia	Corpoamazonia enviara al correo de la MPC un informe de las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento del Plan de Acción. Este informe se entregara la tercera semana de noviembre 2022.
Información del plan de manejo paramos la cocha Patascoy	Corpoamazonia enviara al correo de la MPC un informe del plan de manejo paramos la cocha Patascoy. Este informe se entregará la tercera semana de noviembre 2022. También se enviara al delegado del Pueblo Nasa al correo: evartech@hotmail.com
Sentencia 4360 amazonia sujeto de derechos especiales.	Corpoamazonia enviara al correo de la MPC un informe del cumplimiento Sentencia 4360 amazonia sujeto de derechos especiales. Este

	informe se entregará la primera semana de diciembre 2022. También se enviara al delegado del Pueblo Inga al correo: awaiplanintegraldevidainga@gmail.com
Plan de Ordenamiento Mecaya Senseya. Solicitando claridad del motivo de exclusión de pueblos indígenas en el proyecto.	Corpoamazonia enviara al correo de la MPC un informe del cumplimiento del Plan de Ordenamiento Mecaya Senseya. Este informe se entregará la tercera semana de noviembre 2022. También se enviara al delegado del Pueblo Inga al correo: awaiplanintegraldevidainga@gmail.com
Solicitud que se cite a los consejeros de Corpoamazonia al espacio de la MPC	Corpoamazonia informara a los consejeros indígenas la solicitud de presencia en la MPC.

Por Parte de la Secretaría técnica:

Pueblos indígenas

YAMID CHAPAL ORTIZ
Delegado Secretaria técnica MPC

CARLOS LOPEZ DESCANSE
Secretario técnica MPC

JOSÉ JOAQUIN JAJOY
Secretario Técnico MPC

Gobernación del Putumayo

DEBRAY RODRIGUEZ URBANO
Secretario Técnico MPC

Por Parte de la Gobernación del Putumayo

BUANERGES ROSERO PEÑA **Gobernador Departamento del Putumayo.**	JHON PEREZ OSORIO **Secretario de Departamental de Gobierno**
JOHNN FREDDY PEÑA RAMÍREZ **Secretario Departamental de Hacienda**	SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO **Secretaria de Departamental de Educación**
ADRIANA LUCÍA MEDICIS **Secretaria de Departamental de Salud**	HILIANA TORO PIANDA **Secretaria Departamental de Agricultura y Medio Ambiente**
NANCY LILIANA ALMEIDA **Secretaria Departamental de Desarrollo Social**	FAVIO ARTURO PAZ ORTIZ **Secretario de Productividad y Competitividad**
JORGE HUMBERTO GUZMAN **Secretario Departamental de Infraestructura**	EDUARD JOVANI NARVAEZ MARTINEZ **Gerente del Instituto de Deportes y Cultura Departamental**

Por parte de las Instituciones con asiento en la MPC

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ **Director De Asuntos Indígenas Rom y Minorías**	MIGUEL ANGEL MELO RODRIGUEZ **Delegado IGAC Nariño Putumayo**
ANDRES ESPAÑA MORA **ASESOR CORPOAMAZONIA.**	WILLIAM STEVEN HERNANDEZ DIAZ **Delegado ICBF**

Correo: mpcindigenaputumayo@gmail.com
Celulares: 3102542985, 3153528602

Por parte del Ministerio Publico

LUIS ANTONIO VILLARREAL **Delegado Procuradora Regional Putumayo**	MARIA ISABEL JACANAMEJOY **Delegada Defensoría Regional Putumayo**
GLORIA MARLENY QUINCHOA **Defensoría Regional Putumayo**	

Anexos:

- Listado de asistencia como parte integral de la presente acta, el cual se constituye como soporte valido de aprobación del acta.

Correo: mpcindigenaputumayo@gmail.com
Celulares: 3102542985, 3153528602

INFORME DE VIABILIDAD
BANCO DE PROYECTOS

El futuro es de todos | DNP Departamento Nacional de Planeación

FICHA DE VERIFICACION DE REQUISITOS - NIVEL TERRITORIO

Codigo Bpin:	2022006860463	**Recepcion:**	12/22/2022 6:46:26 PM
Proyecto:	Fortalecimiento de la mujer indígena para su participación en la comisión de la Mujer Indigena de la MPC de Putumayo		
Fase:	FACTIBILIDAD - FASE 3		
Sector Inversión:	INTERIOR		
Entidad:	PUTUMAYO		
Verificado Por:	YIDER GRISALES ROSERO		

Tipo Entidad	Entidad	Nombre Tipo Recurso	Vigencia	Valor Solicitado
Departamentos	0686-PUTUMAYO	Propios	2022	$24,968,131.28
			TOTAL	$24,968,131.28

RESULTADO REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN	
CUMPLE	12/22/2022 7:01:30 PM

REQUISITOS GENERALES DE VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN

COD	PREGUNTA	CUMPLE	OBSERVACION
G301	1. Proyecto formulado en la Metodología General Ajustada (MGA).	SI	MGA OK
G302	2. Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de quien presenta el programa o proyecto de inversión, donde se especifique: a. Nombre completo del programa o proyecto de inversión y código BPIN b. Valor total del proyecto de inversión. Debe especificarse para cada fuente de financiación el valor correspondiente de cada vigencia y aportantes. c. Entidad pública propuesta para ser ejecutora. d. Entidad pública propuesta para adelantar la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar. e. Tiempo estimado de ejecución física y financiera. f. Sector o sectores a los que corresponde el proyecto de inversión. g. Fase o fases en las que presenta el proyecto.	SI	Se adjunta Carta de presentación y solicitud de recursos
G303	3. Certificado suscrito por la secretaría de planeación de la entidad territorial donde se va a ejecutar el programa o proyecto de inversión, en el que conste que el mismo se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el plan de desarrollo territorial respectivo, señalando, para este último, el programa al que contribuye. Para el caso de las corporaciones autónomas regionales beneficiarias de los recursos del SGR, certificado suscrito por el jefe de la oficina de planeación o quien haga sus veces, donde conste que el proyecto de inversión se encuentra en concordancia con el plan de acción institucional aprobado por su consejo directivo. Los programas y proyectos a financiar con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación deben estar ajustados al Plan y Acuerdo	SI	Se adjunta Certificado.

FICHA DE VERIFICACION DE REQUISITOS - NIVEL TERRITORIO

	Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1753 de 2015.		
G304	4. Certificado suscrito por el secretario de planeación en el cual conste que el plan de vida o plan de etnodesarrollo está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y con el plan de desarrollo de las entidades territoriales, cuando aplique.	SI	Se adjunta Certificado.
G305	5. Certificado suscrito por la autoridad de la comunidad étnica debidamente registrada ante el Ministerio del Interior en el que conste que el proyecto presentado está acorde con el plan de etnodesarrollo o el plan de vida, cuando aplique.	SI	Se adjunta Certificado
G306	6. Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados que se financiarán en el proyecto de inversión presentado, acompañado del análisis de precios unitarios y del análisis de costos que justifique el precio de los servicios o productos relacionados en el presupuesto, cuando apliquen. Se debe anexar además certificación de la entidad territorial en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.	SI	Dentro del Presupuesto General y Detallado, se adjunta discriminado de actividades, se anexa discriminado de la actividad de la mano de obra calificada. Se anexa análisis de costos que justifique el precio de los servicios o productos relacionados en el presupuesto. Se adjunta COTIZACIONES con el VR promedio del VR total del Proyecto. Se adjunta Certificado de Precios de la Región firmado por el jefe del sector.
G307	7. Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella donde se va a ejecutar el mismo en el cual se indique que las actividades que se pretenden financiar con recursos del SGR no están siendo financiadas con otras fuentes ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos. Para el caso de la culminación de proyectos ya iniciados, el certificado de que trata este numeral debe indicar que las actividades que se pretenden financiar con recursos del SGR no están siendo financiadas con otras fuentes.	SI	Adjuntan Certificación
G308	8. Para proyectos que incluyan intervención y ocupación del suelo, certificado de funcionario competente de la entidad territorial en la cual se va a ejecutar el proyecto, en el que conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con las normas establecidas en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), o Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), de conformidad con lo señalado en la normativa vigente.	N.A.	NA (Es un proyecto de fortalecimiento de la mujer indígena para su participación en la comisión de la mujer indígena de la MPC en el Departamento)
G309	9. Tratándose de proyectos de inversión cofinanciados con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), carta de intención que soporte el monto de la cofinanciación registrado en la MGA, suscrita por el ordenador del gasto o quien haga sus veces en la respectiva entidad del orden nacional, Para el caso de los proyectos de inversión sujetos a convocatorias por parte de la Nación se debe presentar el documento que soporte la inscripción de la entidad territorial a la convocatoria, en el que se especifique el nombre de la convocatoria, fecha de inscripción, nombre del proyecto y los datos de radicación.	N.A.	NA (Es un proyecto con recursos propios)
G310	10. Para los proyectos que contemplen dentro de sus componentes la solicitud de reconocimiento de los costos de estructuración se deben presentar además los documentos previstos en el artículo 2.2.4.1.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015.	N.A.	NA (Es un proyecto de fortalecimiento de la mujer indígena para su participación en la comisión de la mujer indígena de la MPC en el Departamento)
G315	1. Diagnósticos, estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida. Para el caso de los proyectos que contemplen componentes de	N.A.	NA (Es un proyecto de fortalecimiento de la mujer indígena para su participación en la comisión de la mujer indígena de la MPC en el Departamento)

	infraestructura se deben incluir también los diseños, memorias y planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces, en la que conste que los documentos o planos originales se encuentran debidamente firmados.		
G316	2. Plano de localización del proyecto, de acuerdo con su naturaleza.	SI	Adjuntan plano de localización según naturaleza del proyecto.
G317	3. Documento técnico que soporte la información registrada en la MGA y contenga: planteamiento del problema, antecedentes, justificación, análisis de participantes, objetivos (general y específicos), cronograma de actividades y descripción de la alternativa seleccionada.	SI	Adjuntan Documento técnico, según especificaciones.
G318	4. Para acreditar la titularidad del inmueble: a. Certificado de tradición y libertad con máximo tres (3) meses de expedición, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública, a excepción de los bienes de uso público que conforme a las normas vigentes no son sujetos de registro, o b. Acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción, si se trata de resguardos o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales , o c. Documento de titulación expedido por la entidad competente, tratándose de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, que deberá acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior. En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que éstos acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.	N.A.	NA (Es un proyecto de fortalecimiento de la mujer indígena para su participación en la comisión de la mujer indígena de la MPC en el Departamento)
G319	5. Certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios en el cual conste que los predios cuentan con disponibilidad de servicios públicos, cuando aplique.	N.A.	NA (Es un proyecto de fortalecimiento de la mujer indígena para su participación en la comisión de la mujer indígena de la MPC en el Departamento)
G320	6. Para intervención en bienes muebles e inmuebles de interés cultural o arqueológico según corresponda: a. Copia del acto administrativo de autorización para la intervención expedida por el Ministerio de Cultura tratándose de proyectos de intervención en bienes de interés cultural del ámbito nacional, en el marco de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1185 de 2008. b. Copia del acto administrativo de autorización de la entidad territorial que haya efectuado la declaratoria de bien de interés cultural territorial, en el marco de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1185 de 2008. c. Copia del acto administrativo de la declaratoria del bien de interés cultural territorial, en el marco de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1185 de 2008. d. Copia del acto administrativo de autorización para la intervención expedida por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia de acuerdo con el Plan de Manejo Arqueológico, tratándose de proyectos de intervención al patrimonio arqueológico.	N.A.	NA (Es un proyecto de fortalecimiento de la mujer indígena para su participación en la comisión de la mujer indígena de la MPC en el Departamento)
G321	7. Para proyectos dirigidos a generar o intervenir espacio público localizado en sectores urbanos de interés cultural del ámbito nacional, copia del acto administrativo de autorización para la intervención expedida por el Ministerio de Cultura, en el marco de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1185 de 2008.	N.A.	NA (Es un proyecto de fortalecimiento de la mujer indígena para su participación en la comisión de la mujer indígena de la MPC en el Departamento)
G322	8. Cuando el proyecto se localice en un área protegida del ámbito nacional o regional, autorización expedida por parte de la autoridad competente definida en el Decreto 1076 de 2015, así:	N.A.	NA (Es un proyecto de fortalecimiento de la mujer indígena para su participación en la comisión de la mujer indígena de la MPC en el Departamento)

FICHA DE VERIFICACION DE REQUISITOS - NIVEL TERRITORIO

	a. Parques Nacionales Naturales: para áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y para los Distritos Nacionales de Manejo Integrado. b. Corporación autónoma regional o de desarrollo sostenible, de acuerdo con las competencias territoriales: para las Reservas Forestales Protectoras Nacionales o Regionales; para los Parques Naturales Regionales, para los Distritos Regionales de Manejo Integrado; para las Áreas de recreación, y para los Distritos de Conservación de Suelos.			
G323	9. Cuando se trate de proyectos de integración y desarrollo fronterizo, constancia del trámite de consulta previa expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la pertinencia del proyecto, de conformidad con la Ley 191 de 1995.	N.A.		NA (Es un proyecto de fortalecimiento de la mujer indígena para su participación en la comisión de la mujer indígena de la MPC en el Departamento)
G324	10. Certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutara el proyecto de acuerdo con su competencia, avalado por el operador de servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda debe justificar por escrito esta circunstancia.	SI		Se adjunta certificación de (si) /(no) de sostenibilidad del proyecto.
G325	11. Documento suscrito por la entidad que presenta el proyecto de inversión en el cual se señalen qué licencias o permisos se requieren de acuerdo con la naturaleza del proyecto, su pertinencia, el tiempo estimado para su expedición, el valor estimado y la fuente de financiación.	N.A.		NA (Es un proyecto de fortalecimiento de la mujer indígena para su participación en la comisión de la mujer indígena de la MPC en el Departamento)
G326	12. Análisis de riesgos de desastres con el nivel de detalle acorde a la complejidad y naturaleza del proyecto, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012.	N.A.		NA (Es un proyecto de fortalecimiento de la mujer indígena para su participación en la comisión de la mujer indígena de la MPC en el Departamento)
SECTOR: INTERIOR				
SUBSECTOR: GENERALES				
	REQUISITOS DE VIABILIZACION Y APROBACIÓN PAPA EL SECTOR			
COD	PREGUNTA	CUMPLE		OBSERVACIONES
Requisitos Específicos del Sector				

INFORME DE VIABILIDAD SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL

INFORME VIABILIDAD

Fecha de impresión: 12/26/2022 8:33:00 AM

Codigo Bpin:	2022006860463	**Tipo Solicitud:**	Proceso de Viabilidad Territorio	**No:**	1952383
Proyecto:	Fortalecimiento de la mujer indígena para su participación en la comisión de la Mujer Indígena de la MPC de Putumayo				
Entidad:	PUTUMAYO	**Sector:**	INTERIOR		
Usuario que emitio el concepto:	NANCY ALMEIDA LILIANA BURBANO				

RESULTADO VIABILIDAD

VIABLE Fecha viabilidad: 12/26/2022 8:32:55 AM

Dimensión	Pregunta	Descripción	Rta	Observación
Cadena de Valor	¿El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada?	Evalúa la correspondencia entre el problema central-objetivo general.	Si	
	¿La información registrada evidencia una relación lógica entre el nombre, el objetivo y programa del proyecto?	Para cumplir con el objetivo, se evidencia una relación lógica con el nombre del proyecto y su programa presupuestal.	Si	
	¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	Evalúa la correspondencia entre el producto y el objetivo específico.	Si	
	¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	Evalúa si las actividades son las mínimas y necesarias para la generación de cada producto.	Si	
	¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias?	La definición del monto de recursos solicitados corresponde a un ejercicio juicioso de costeo de actividades y en ningún caso a una cifra global calculada o proyectada sin respaldo técnico.	Si	
Marco lógico	¿Al contrastar la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulación y coherencia		Si	

	entre todos los elementos analizados?		
	¿La magnitud del problema está directamente asociada con el problema planteado?		Si
Relación con la planificación	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están inmersos en las políticas y planes sectoriales?	Revisa la articulación del proyecto con la estructura estratégica del Sector.	Si
	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están reflejados en los Planes Estratégico y de Acción de la entidad?	Revisa la articulación del proyecto con la estructura estratégica de la entidad.	Si
	¿El proyecto contribuye al cumplimiento de la(s) meta (s) de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica?		Si
Seguimiento a proyectos de inversión	¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión, apropiados para medir el avance anual del proyecto?	Debe existir coherencia con los indicadores de gestión y el avance anual del proyecto.	Si
	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte?	Todo proyecto debe contar con un cronograma, pero por las características del proyecto, si se considera necesario un cronograma detallado, verifique si viene anexo.	Si
	¿Los indicadores de producto se encuentran bien diseñados para medir el avance de las metas ?	Debe existir coherencia entre el producto y su forma de medición.	Si
	¿Los recursos señalados en las actividades del producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas através del indicador del producto del proyecto?	Se refiera a si los recursos solicitados cubren la necesidad programada en flujo de caja del proyecto y si están acorde con la meta que programaron en los indicadores de producto.	Si
Sustento Técnico del Proyecto de Inversión	¿El proyecto cuenta con el sustento técnico requerido y los soportes correspondientes?	Las actividades, recursos y metas definidos para el proyecto tienen respaldo en estudios y análisis técnicos realizados previamente a los cuales el DNP o un organismo de control pueden acceder en caso de ser necesario.	Si

¿La entidad formuladora es la competente para adelantar este proyecto de inversión?	El proyecto debe estar enmarcado en la misión de la entidad.	Si
¿la entidad tiene claros los recursos requeridos por el proyecto en todo su horizonte de evaluación y considera que su operación puede ser sostenible en el tiempo?	Evalúa si el proyecto fue formulado o actualizado teniendo en cuenta los recursos que se deben considerar en "todas" las etapas del proyecto (preinversión-inversión-operación), para garantizar la ejecución y sostenibilidad del mismo.	Si
¿La estructura de flujo de recursos del proyecto a lo largo de su horizonte de evaluación es consistente con las posibilidades de ejecución y expectativas de asignación bajo los instrumentos de planificación de su entidad?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto que se espera se le asigne a la entidad en coherencia con los instrumentos de planificación	Si
¿La localización de la alternativa de solución seleccionada es pertinente frente a la localización de la población objetivo?		Si
¿La población beneficiaria ha sido cuantificada y localizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	La población beneficiaria identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto. Es posible que sea un subconjunto de los afectados.	Si

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

San Miguel Agreda de Mocoa, (P) marzo de 2023.

Doctora:
YULEY NAYIBE RODRIGUEZ TOBON
Secretaria de Servicios Administrativos con delegación de ordenación del Gasto
Mediante Decreto 075 del 28 de febrero 2023
Mocoa- Putumayo

Cordial saludo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar un convenio interadministrativo con el objeto: **"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LOGRAR LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE PUTUMAYO".**

A continuación, presento el estudio previo de conveniencia y necesidad requerida conforme a lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Articulo Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Decreto 1088 de 1993, el artículo 1 del Decreto 252 del 2020 para celebrar un convenio interadministrativo.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

La Secretaria de Desarrollo Social Departamental del Putumayo, elaboro el presente estudio, en cumplimiento a las acciones determinadas en el Plan de Desarrollo Departamental "TRECE MUNICIPIOS Y UN SOLO CORAZON 2020-2023", a través de la política pública de: "...equidad e igualdad de género para las mujeres del Putumayo: dignidad, reconocimiento y territorio 2017 – 2027..." implementando el proyecto: **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LOGRAR LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE PUTUMAYO",** el cual fue aprobado y viabilizado para el año 2023 por la secretaria de planeación departamental (oficina de banco de programas y proyectos departamental) mediante certificación del 27 de diciembre de 2023, el cual se le asignó el No de registro de BPIN No 2022006860463, con el objeto de determinar los elementos contractuales necesarios para desarrollar el procedimiento de escogencia del contratista que colabora con la entidad en la consecución del proyecto anteriormente mencionado.

El propósito del encuentro del proyecto es fortalecer la participación de las mujeres indígenas en planes, programas, proyectos, espacios de representación político organizativa en las diferentes instituciones públicas del nivel local, departamental, regional y nacional, para ello se pretende fortalecer su estructura organizativa a través de la creación de un reglamento con criterios de participación en planes, programas, proyectos,

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

políticas públicas y espacios de participación que requiera la presencia de mujeres y representen beneficios y materialización de soluciones a las problemáticas de las mujeres indígenas de todo el departamento.

También se realizará acciones de promoción y visibilización de la oferta institucional de la Gobernación en asuntos de mujeres indígenas, para ello se diseñará y elaborará cartillas, donde se las acciones que la Gobernación viene desarrollando en favor de las mujeres indígenas del Putumayo y su oferta institucional.

Por lo anterior desde la perspectiva normativa, comenzaremos por determinar que de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 y 2 de nuestra constitución política, Colombia es un estado social de derecho, organizado en forma de republica unitaria, descentralizada, con autonomía de sus autoridades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general; el artículo 7, establece que "*el estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana*", dicho reconocimiento está previsto a favor de todas las comunidades étnicas del país, y se complementa con lo establecido en el convenio 169 de la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales, aprobado por la ley 21 de 1991, el cual dispone en su artículo 1, que sus disposiciones se aplicaran:

> *"b). A los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas".*
> (...)

En Colombia la protección de los pueblos indígenas se ejerce principalmente a través de la figura del resguardo, el cual se define constitucionalmente como una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con título de propiedad colectiva gozan de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de este y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio. Los resguardos indígenas son propiedad colectiva de las comunidades indígenas en favor de las cuales se constituye y conforme a los artículos 63 y 239 de la constitución política, tienen el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables.

En este sentido, los asentamientos indígenas que ocupan territorios que no son reconocidos como resguardo por el Estado Colombiano, constituyen parcialidades indígenas, las cuales, bajo la autodeterminación de la comunidad que los ocupa, cuentan con sus propias autoridades indígenas, costumbres y autonomía para aplicar su propio reglamento.

La población indígena en el departamento del putumayo es de 65.128 que corresponden a un 18 % de la población del Departamento del Putumayo la cual asciende a 359.127 habitantes (Plan de Desarrollo Departamental Putumayo, 2020). Existe doscientos treinta y dos (232) cabildos y resguardos de quince (15) pueblos indígenas Embera, Kichwa, Yanacona, Coreguaje, caméntsá, Pastos, Murui, Quillasinga, Siona, Inga, Pijao, Nasa, Aova, Cofán y Misak.

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

El gobierno propio dentro de los territorios indígenas, es un derecho reconocido constitucionalmente en Colombia, que se asienta en el ejercicio de gobernabilidad acorde a cada cultura y que se encuentra al mismo nivel con las autoridades locales o regionales.

De esta manera el gobierno propio está ligado al derecho a la autonomía y la autodeterminación, donde de forma colectiva se toman decisiones ilustradas en los Mandatos Comunitarios y que guían el quehacer cultural, político y económico de acuerdo a la Ley de Origen y Cosmovisión de cada pueblo indígena.

Los Pueblos Indígenas del Departamento del Putumayo vienen trabajando en torno al posicionamiento de su sistema de gobierno propio, ejerciendo sus mandatos y haciendo exigibilidad de sus derechos fundamentales. En ese sentido, las autoridades de las diferentes comunidades existentes en vista de la violación sistemática de sus derechos colectivos, presenta un alto debilitamiento de las formas propias de vida, alto riesgo de desaparición física y cultural, falta de cohesión del tejido social y pocas oportunidades en el apoyo de prácticas tradicionales, que permita el goce efectivo de sus derechos, específicamente, de su derecho a la gobernabilidad en su territorio, y con respecto a las consecuencias actuales, se encuentran expuestos a situaciones que ponen en riesgo la vida y pervivencia de los pueblos originarios de la Amazonia Putumayense.

En efecto, la situación de las mujeres indígenas se ve agravada por las consecuencias del conflicto armado (desplazamiento forzado, confinamiento, minas antipersonales, masacres de comunidades, homicidios a lideresas indígenas, reclutamiento de menores y jóvenes, entre otros) y la actual etapa de posconflicto (desmovilización y surgimiento de nuevos grupos y organizaciones armadas ilegales), escenarios altamente nocivos, afectando de manera desproporcionada y vulnerando los derechos humanitarios internacionales y derechos de las mujeres dentro de las comunidades indígenas.

Actualmente en los pueblos indígenas del departamento del Putumayo, las mujeres de estas comunidades se ven enfrentadas a un proceso acelerado de extinción cultural y física, que se expresa en el debilitamiento continuo de sus conocimientos, prácticas y tradiciones propias.

Una de las causas es el poco apoyo que incentive y motive la continuidad de las prácticas tradicionales para que las mujeres indígenas tengan un empoderamiento en su comunidad indígena, por eso se denota la existencia de fenómenos negativos y adversos que afecta la política pública de equidad e igualdad de género de la mujer en el departamento de putumayo.

En síntesis se prevé que dentro de los fines esenciales del Estado están: el de servir a la comunidad, por ese motivo la Gobernación del Putumayo, dentro de sus fines tiene la función de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental, brindando cubrimiento a las necesidades de la población de la región, en especial a la comunidad étnica con direccionamiento de enfoque en las mujeres indígenas, siguiendo lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia en sus Arts. 7, 330 y 246, garantizando condiciones necesarias en el restablecimiento de los derechos, teniendo como misión apoyar las necesidades de los sectores sociales vulnerables, en este caso, las mujeres dentro de los pueblos indígenas.

2. JUSTIFICACIÓN

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

En el proyecto se realiza acciones para fortalecer la capacidad organizativa de la mujer indígena a través del fortalecimiento de la Comisión de la Mujer Indígena MPC, para mejorar la participación efectiva en políticas públicas, para ello se realiza un encuentro de mujeres por cada uno de los 15 pueblos indígenas del putumayo, 1 mujer por cada organización y la Comisionada de Mujer Indígena, en este espacio se realiza la ceremonia tradicional, se garantiza transporte, alimentación y hospedaje y los materiales y logística adecuada para realizar el encuentro. En el encuentro se pretende fortalecer la estructura organizativa de la Comisión de la Mujer MPC, para ello se va a realizar un plan de acción de la mujer indígena. Finalmente se construyen unas cartillas como estrategia de visibilidad del proceso de fortalecimiento de la mujer indígena putumayo.

El Departamento de Putumayo cuenta con gran riqueza cultural y ancestral de los pueblos indígenas, por lo que se quiere fortalecer sus prácticas tradicionales, y que estas se conviertan en una vivencia directa en especial de los niños, niñas, jóvenes, mujeres y hombres adultos, abuelos y abuelas, en espacios colectivos.

La presente iniciativa tiene como propósito llevar a cabo "las prácticas tradicionales", las cuales promueven el fortalecimiento, promoción, conservación, valoración, y expresión de la autonomía e identidad cultural en cada una de las comunidades indígenas.

La implementación del presente proyecto permitiría fortalecer, mantener y promocionar la supervivencia de las mujeres dentro de su rol en las comunidades indígenas, como parte de la riqueza humana, étnica y cultural del Departamento del Putumayo, constituyendo un espacio de integración para la mujer indígena dentro de la competencia de nivel local, regional, nacional e internacional, mostrando y transmitiendo sus tradiciones ancestrales, lengua materna, ritos, logrando difundir la riqueza de la mujer indígena, teniendo en cuenta la diversidad cultural.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el artículo No. **1 del Decreto Número 252 de 21 de febrero de 2020, *"Por la cual se adiciona el Decreto 1088 de 1993"*** que dice lo siguiente:

> *"Artículo 10. Naturaleza de los actos y contratos.*
>
> *Parágrafo, Además de las anteriores asociaciones, las organizaciones indígenas, también podrán celebrar contratos o convenios de manera directa con las entidades estatales de acuerdo con lo contemplado en el presente artículo y en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, siempre y cuando estén conformadas exclusivamente por cabildos indígenas, resguardos indígenas, asociaciones de cabildos, asociación de autoridades u otra forma de autoridad indígena propia.*
>
> *Para la ejecución contractual, la entidad estatal deberá exigir la constitución de una garantía única que consistirá en una póliza de seguros que cubrirá suficientemente los riesgos del contrato o convenio.*

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

La entidad estatal podrá terminar unilateralmente el contrato o convenio en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de la organización indígena. En estos convenios se tendrá como aporte de las organizaciones indígenas el conocimiento ancestral".

Que, en virtud de lo anterior, se incorpora a las organizaciones indígenas conformadas, exclusivamente, por cabildos indígenas, resguardos indígenas, asociaciones de cabildos, asociación de autoridades y cualquier forma de autoridad indígena propia, legalmente constituidas ante la autoridad competente, de acuerdo a la naturaleza jurídica de la organización respectiva, para celebrar contratos o convenios de manera directa con las entidades estatales.

Por tal motivo es necesario establecer un convenio, de manera directa con una Asociación de Cabildos Indígenas, teniendo en cuenta su conocimiento ancestral y el poder de lograr mejorar las condiciones actuales y futuras de las comunidades indígenas, el reconocimiento de su autonomía, el control territorial y el ejercicio de sus derechos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales.

2.1.1 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1.1.1 Definición del problema central

Bajo fortalecimiento de la gobernanza propia de la mujer indígena del Putumayo dentro de los escenarios de participación ciudadana en la Comisión de la Mujer de la Mesa Permanente de Concertación (MPC).

2.1.2 Descripción de la situación existente con relación al problema

Actualmente las mujeres dentro de los pueblos indígenas existentes en el Departamento del Putumayo, se ven enfrentadas a un debilitamiento respecto de la gobernabilidad de la mujer indígena en el departamento del Putumayo, puesto que este hecho implica que se garantice y postule dentro de los escenarios de participación ciudadana a la mujer indígena en la Comisión de la Mujer de la Mesa Permanente de Concertación (MPC).

Con un fortalecimiento óptimo de la participación de la mujer indígena del Putumayo, implica que se elabore un encuentro con 15 mujeres representativas de los Pueblos indígenas INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA del Putumayo, el cual debería desarrollarse en el municipio de Orito Putumayo.
En el marco de la problemática mencionada, las comunidades se ven desprovistas de recursos económicos, espaciales, y los materiales que les permitan prevenir el debilitamiento de sus expresiones, prácticas y tradiciones culturales; de esta manera no pueden desarrollarse plenamente como una sociedad armónica, autónoma e independiente, además al día de hoy, se carece de recursos e insumos que la misma naturaleza les proveía.

El propósito del encuentro es fortalecer la participación de las mujeres indígenas en planes, programas, proyectos, espacios de representación político organizativa en las diferentes instituciones públicas del nivel

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

local, departamental, regional y nacional, para ello se pretende fortalecer su estructura organizativa a través de la creación de un reglamento con criterios de participación en planes, programas, proyectos, políticas públicas y espacios de participación que requiera la presencia de mujeres y representen beneficios y materialización de soluciones a las problemáticas de las mujeres indígenas de todo el departamento.

2.1.3 Magnitud actual del problema

La población afectada por el problema está representada por la población de la mujer en cada etnia existente en el departamento del Putumayo

Identificación de los participantes

Participante	Contribución o gestión
Actor: departamental **Entidad:** Gobernación del Putumayo **Posición:** Cooperante **Intereses o expectativa:** las mujeres de las comunidades étnicas, fortalezcan sus usos y costumbres mediante el aprovechamiento de la participación de la mesa permanente de concertación	Apoyo con recursos económicos para financiación de las actividades priorizadas dentro de la mesa de participación de concertación.

Descripción de los beneficiarios del proyecto

Población afectada por el problema:	
Tipo de población:	Población de la mujer indígena del departamento del Putumayo
Identificación de las comunidades indígenas:	Pueblos indígenas INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA del Putumayo

2.1.4 CAUSAS DEL PROBLEMA

CAUSAS DIRECTAS	CAUSAS INDIRECTAS
Bajo apoyo financiero a las manifestaciones culturales de la población étnica e indígena y de diferentes grupos poblacionales del departamento de putumayo.	Desarraigo de los usos y costumbres cultuales de las comunidades étnicas e indígenas y de diferentes grupos poblacionales del departamento de putumayo.
	Bajo fomento de las expresiones culturales de las comunidades étnicas e indígenas y de diferentes grupos poblacionales del departamento de putumayo

2.1.5 EFECTOS GENERADOS POR EL PROBLEMA

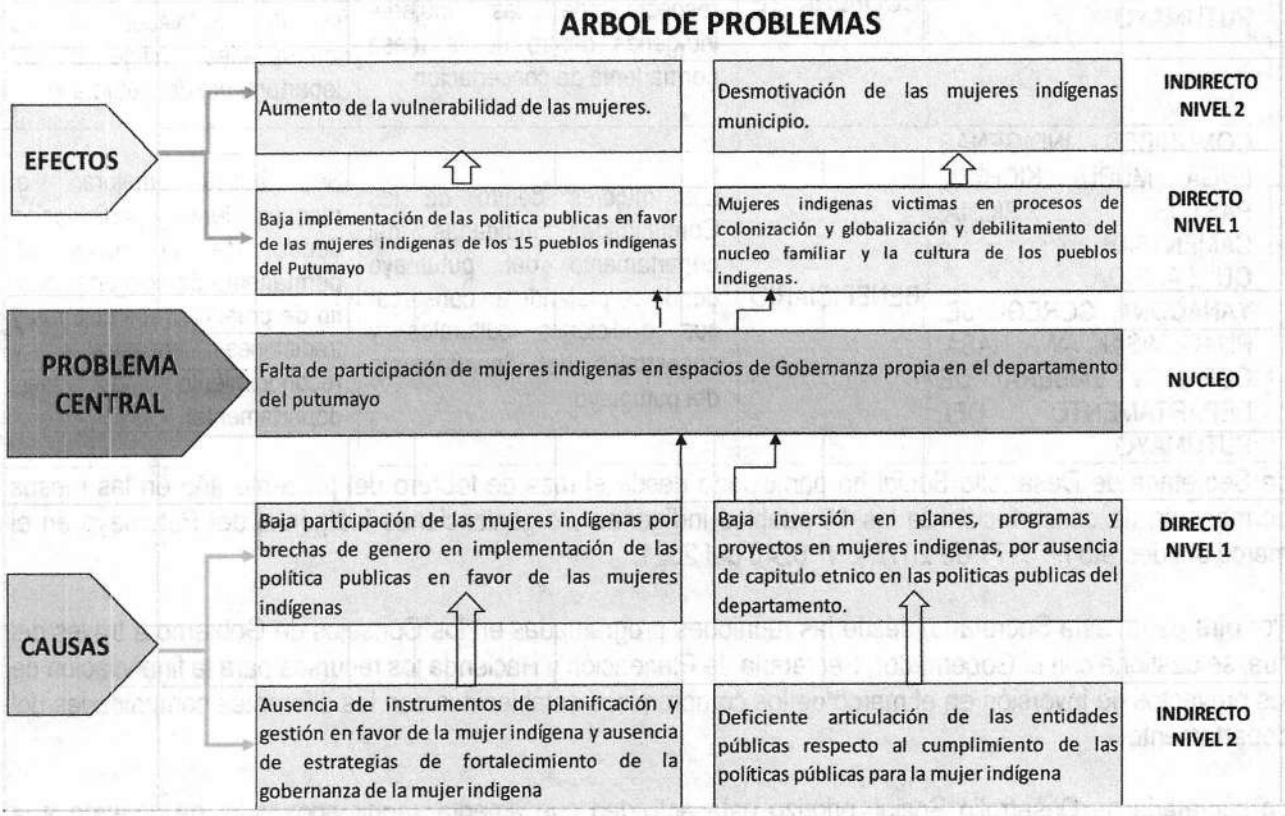
EFECTOS DIRECTOS	EFECTOS INDIRECTOS

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Perdida de la identidad cultural en las comunidades del departamento del putumayo	Desmotivación para conservar los valores culturales tradiciones en las comunidades
	Falta de fortalecimiento al patrimonio inmaterial y a las tradiciones ancestrales de las comunidades indígenas

2.1.6 ARBOL DEL PROBLEMA

PROYECTO:	" Fortalecimiento de la Gobernanza propia a través del primer congreso departamental de la mujer indígena del Putumayo"



2.1.5 ANALISIS DE PARTICIPANTES

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

2.1.6 Análisis de participantes

ACTOR	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	COOPERANTE	Se pretende apoyar a las comunidades indígenas en sus actos de participación ciudadana respecto de las mujeres indígenas dentro de la mesa permanente de concertación	Para el logro de su misión institucional, la gobernación genera proyectos de inversión a fin de fortalecer a las comunidades indígenas del departamento del putumayo.
COMUNIDES INDIGENAS (INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA) DE DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	BENEFICIARIO	Las mujeres dentro de las Comunidades indígenas del departamento del putumayo donde se pretende en conservar sus tradiciones culturales y ancestrales del departamento del putumayo.	Se busca mejorar el reconocimiento y participación dentro de la mesa de permanente de concertación a fin de preservar sus culturas y tradiciones ancestrales y reconocimiento a nivel departamental.

La Secretaria de Desarrollo Social ha participado desde el mes de febrero del presente año en las mesas permanente de concertación de los 15 pueblos indígenas y organizaciones indígenas del Putumayo en el marco del decreto n° 0171 de 2017 y N° 0240 del 2021.

Por otra parte, esta Secretaria, desde las reuniones programadas en los Consejos de Gobierno a través del cual se gestiona con el Gobernador, Secretaria de Planeación y Hacienda los recursos para la financiación de los proyectos de inversión en el marco de los compromisos establecidos con las diferentes comunidades del departamento

La secretaria de Desarrollo Social, priorizo esta actividad que amerita seguir apoyando, de acuerdo a la importancia y el proceso que se lleva a cabo en favor de las mujeres indígenas del Putumayo, en adelante se hará seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los acuerdos Institucionales como medidas de apoyo que promuevan, articulen y fortalezcan la mesa permanente de concertación aplicado para la inclusión de las mujeres indígenas pertenecientes a las COMUNIDES INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

2.1.7 POBLACION OBJETIVO

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Indicador objetivo	
El fortalecimiento Las mujeres de los 15 pueblos indígenas del putumayo dentro del proceso de participación en la mesa permanente de concertación.	
Población objetivo de la intervención:	
Tipo de población:	Comunidades étnicas, indígenas y los diferentes grupos poblacionales del departamento del Putumayo con enfoque en la mujer indígena.
Tipos de comunidades	COMUNIDES INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

- Aumentar el apoyo financiero para garantizar la participación de la mujer indígena dentro de la Mesa Permanente de Concertación (MPC).
- Con la participación de la mujer indígena dentro de la Mesa Permanente de Concertación (MPC), a fin de preservar los usos y costumbres culturales de las comunidades indígenas dentro departamento del Putumayo.
- A través de la participación de la mujer indígena dentro de la Mesa Permanente de Concertación (MPC), impulsar e implementar las políticas públicas en favor de las mujeres indígenas de los 15 pueblos indígenas del putumayo.

3.1 OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer los procesos de gestión para el reconocimiento de la participación de las mujeres indígenas dentro de la mesa permanente de concertación departamental, por ende, incide directamente en las COMUNIDES INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

3.1.1 Indicadores para medir el objetivo general

3.1.2 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

CAUSA RELACIONADA	TIPO DE CAUSA	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Baja participación de las mujeres indígenas por brechas de género en implementación de las políticas públicas en favor de las mujeres indígenas	DIRECTA	Fortalecer participación de las mujeres indígenas en la mesa de permanente de concertación.

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Baja inversión en planes, programas y proyectos en mujeres indígenas, por ausencia de capitulo étnico en las políticas públicas del departamento.	INDIRECTA 1	Preservación de los programas de mujeres indígenas dentro de las políticas públicas del departamento.
Deficiente articulación de las entidades públicas respecto al cumplimiento de las políticas públicas para la mujer indígena	INDIRECTA 2	Fortalecer la articulación inter administrativa de las entidades del orden público que incidan en la política pública de la mujer indígena

4. ALTERNATIVAS DE LA SOLUCIÓN

NOMBRE DE LA ALTERNATIVA
-Espacios de diálogos y acciones generadas dentro del contexto territorial para la inclusión de la mujer indígena dentro de la mesa permanente de concertación departamental.

4.1. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Estudio de necesidades
Bien o servicio: bienes y servicios culturales
Descripción: comunidades étnicas como grupo poblacional con obtención de beneficios de bienes y servicios de política pública. La oferta corresponde a las mujeres indígenas que serán atendidas a través del presente proyecto y la demanda es del número de las 15 comunidades indígenas del Putumayo que se caracterizan en relación al proyecto

Análisis técnico de la alternativa
En el presente proyecto fueron priorizadas las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 1. REALIZAR UN ENCUENTRO DE 15 MUJERES REPRESENTATIVAS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

La presente surge de la necesidad de los pueblos indígenas del departamento de conservar desde las prácticas y manifestaciones desde sus usos y costumbres, y es el resultado de los encuentros con las poblaciones del Putumayo en las Mesas Permanentes de Concertación creada mediante el decreto departamental 0171 del 28 de julio de 2017 y el decreto N° 240 del 15 de julio de 2021 se garantiza la participación y su operatividad y de la cual se direccionan y adelantan políticas orientadas al bienestar y desarrollo de los pueblos indígenas sobre la base de la coordinación interinstitucional y concertación de las quince comunidades indígenas y organizaciones indígenas del Putumayo.

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Por lo cual la Gobernación del Putumayo a través de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental como líder de los procesos étnicos ha desarrollado espacios para el fortalecimiento y acuerdos con las autoridades indígenas en favor de la gestión de estrategias de preservación cultural cuyo resultado de este proceso se logra preservar la transferencia de saberes en armonización con la sabiduría ancestral entre todas las comunidades indígenas del Putumayo, lo cual implica la implementación de la ceremonia autónoma de las mujeres lideresas y representativas de los 15 pueblos étnicos de este territorio, dichas acciones permitirían el reconocimiento de las manifestaciones principales de la citada población.

Es así, como la participación de los grupos étnicos a través de sus mujeres representativas en la mesa permanente de concertación, lo cual implica una imperiosa necesidad para que en aquellos grupos indígenas se dé aplicación de los principios constitucionales de igualdad y equidad, a fin de difundir las condiciones necesarias dentro del respeto de sus diferencias culturales enmarcadas en el pluralismo que se constituyen como una condición imprescindible para acoger las diferentes prácticas y direccionarlas dentro de distintos mecanismos de preservación y protección como lo es lo considerado por el derecho a la identidad cultural, definido en la Carta Constitucional de 1991.

4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PUBLICA

4.1 Contribución al plan nacional de desarrollo

Plan Nacional	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"
Pilar	"Legalidad + Emprendimiento= Equidad"
Estrategia	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente y de calidad, conectada a mercados
Línea	11. Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza
Programa	4103 – Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

4.1.1. Concordancia con el plan de desarrollo departamental

Plan Departamental	"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
LINEA ESTRATEGICA	SOCIAL
SECTOR	INCLUSION SOCIAL
PROGRAMA	MUJER Y EQUIDAD DE GENERO CON ENFOQUE DIFERENCIAL
ESTRATEGIA	Generar espacio de dialogo y construcción de iniciativas desde las bases poblacionales con el fin de que las acciones que se generen sean acordes con la realidad del contexto territorial

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

SUBRPROGRAMA	MUJERES PUTUMAYENSES EMPODERADAS: CONSTRUYENDO
PROYECTO	IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GENERO DE LA MUJER EN EL EPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SUBPROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDIGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISION DE LA MUJER INDIGENA EN LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACION DE PUTUMAYO
METAS PLAN DE DESARROLLO	1

5. SOPORTE LEGAL DE LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El artículo 7 de la Constitución Nacional indica que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Nuestra Carta Política establece en el inciso 1º del Artículo 209 que la función administrativa está al servido de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

En el mismo texto constitucional se contempla en el artículo 298 que "...Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. (..) Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes...".

Debe tenerse en cuenta que, con la celebración de convenios, las administraciones públicas dan cumplimiento a la finalidad social del Estado según lo dispuesto por el artículo 365 de la Constitución Política.

Conforme a ello, la Ley 489 de 1998, "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de la atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", regula en su artículo 6º el Principio de coordinación y colaboración en virtud del cual "...las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. (...) En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su Cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares.

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

El convenio que se plantea celebrar se ejecutará bajo los parámetros de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; de igual manera se presenta la necesidad del convenio bajo los lineamientos Constitucionales del artículo 2, 209, y especialmente lo preceptuado en el artículo 1 del Decreto 252 del 2020 y demás normas concordantes, todo lo anterior bajo la óptica que los convenios, que se celebran con el fin de aunar esfuerzos técnicos, logísticos y financieros para impulsar las funciones que el ordenamiento legal, buscando la satisfacción del interés general, contemplados en el artículo segundo de la Constitución Política, de los convenios debe derivarse una cooperación, o una colaboración entre una entidad pública y una asociación, con el objeto fundamental de dar cumplimiento a las funciones contenidas en el ordenamiento jurídico, las cuáles para el caso concreto son las de beneficiar a la población de indígena del Departamento del Putumayo.

También debe contemplarse lo establecido en la ley 715 de 2001, que establece competencias especiales de los entes territoriales intervinientes en el presente, corno son los señalados en el Artículo 74 respecto de competencias de los Departamentos, quienes se consideran promotores del desarrollo económico y social dentro de su territorio y ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios, correspondiéndole entre otras competencias, las de Promover, financiar o cofinanciar proyectos nacionales, departamentales o municipales de interés departamental, promover la armonización de las actividades de los Municipios entre sí, con el Departamento y con la Nación. Así mismo y para los fines propios del Municipio, dicha ley establece en su artículo 76, como competencias propias de ese órgano territorial, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Con la celebración del convenio estaremos dando cumplimiento a la finalidad social del Estado según lo dispuesto por el artículo 365 de la Constitución Política y se dará aplicación a los principios establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política, los principios de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y en especial el deber de selección objetiva consagrado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y especialmente lo normado en el artículo 1 del Decreto 252 del 2020, relacionado con no considerar factores de afecto o interés *y/o* cualquier clase motivación subjetiva.

ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA identificado con NIT No 846003362-4 es una entidad de carácter público, patrimonio propio y autonomía administrativa, con domicilio principal en el MUNICIPIO DE ORITO (P), Barrio La Floresta.

LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO y ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA, de conformidad con la definición del artículo 2 de la Ley 80 de 1993 son entidades estatales y por consiguiente pueden unir esfuerzos para el cumplimiento de sus funciones.

Con el fin de dar cumplimiento a los fines del Estado, y teniendo en cuenta el **inciso 3º del artículo 113 de la Constitución Política y el artículo 6 de la Ley 489 de 1998,** que permite que los diferentes órganos del Estado colaboren armónicamente para la realización de sus fines a través de

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

los acuerdos de cooperación institucional, es conveniente y oportuno la celebración un convenio, para la ejecución del proyecto antes mencionado.

Finalmente, vale mencionar que teniendo en cuenta que el **artículo 1 del Decreto 252 del 2020,** permite a las Asociaciones, las organizaciones indígenas, celebrar contratos o convenios de manera directa con las entidades estatales de acuerdo con lo contemplado en el presente artículo y en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, siempre y cuando estén conformadas exclusivamente por cabildos indígenas, resguardos indígenas, asociaciones de cabildos, asociación de autoridades u otra forma de autoridad indígena propia.

Finalmente, vale mencionar que teniendo en cuenta que el artículo 3.4.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, permite a las entidades públicas la celebración directa de contratos interadministrativos el único factor de selección que se tiene en cuenta es el hecho de que las obligaciones a desarrollarse en el contrato tienen relación directa con el objeto de la entidad ejecutora.

Considerando la existencia de propósitos comunes, se requiere aunar esfuerzos y desarrollar mecanismos de cooperación y apoyo técnico, logístico y económico que viabilicen y concreten el objeto de este convenio interadministrativo.

7. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRATAR

7.1. Objeto del convenio: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LOGRAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO **"FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDIGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISION DE LA MUJER INDIGENA DE LA MESA PERMANENETE DE CONCERTACION DE PUTUMAYO".**

8. ESPECIFICACIONES ESENCIALES QUE REGIRÁN EL CONVENIO

8.1. Plazo de ejecución del convenio:

Se estima que la actividad objeto de la necesidad del convenio se desarrollará en un plazo de un (1) mes, que se contará a partir de que perfeccione y se suscriba el acta de inicio por las partes y el supervisor del convenio.
PARÁGRAFO: La ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA, adelantara el proceso contractual respectivo de manera inmediata a la firma del presente convenio, previo los actos administrativos legales internos de la misma asociación.

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

9. FICHA TÉCNICA

9.1. Bienes descritos por solicitudes y cotizaciones

FICHA TECNICA			
ACTIVIDAD:	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDIGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISION DE LA MUJER INDIGENA DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACION.		
OBEJTIVO GENERAL: Fortalecer la participación de la mujer indígena del Putumayo, en el marco de la comisión de la mujer indígena de la mesa permanente de concertación (MPC) del Putumayo.			
OBJETIVO GENERAL	**ACTIVIDADES**	**SUB ACTIVIDADES**	**CANT**
Fortalecer la participación de la mujer indígena del departamento en el marco de la comisión de la mujer indígena de la mesa permanente de concertación (MPC) del Putumayo decreto 171 de 2017 y 0240 de 2021.	Realizar un encuentro de 15 mujeres representativas de los pueblos indígenas INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA del Putumayo.	1- Realización de ceremonia – transferencia de saberes, armonización – sabiduría ancestral – ceremonia autónoma de mujeres de los 15 pueblos indígenas	1
		2- Transporte a quince (15) participantes y delegadas del área de mujer indígena en organizaciones de los 15 pueblos indígenas (según decreto 0171 del año 2017 y 0240 del 5 de julio de 2021)	1
		3- Organizar los materiales, insumos y servicios logísticos para quince (15) participantes y delegadas del área de la mujer indígena en organizaciones de los 15 pueblos indígenas	1
	Fortalecer la estructura organizativa de la comisión de la mujer MPC a través de la creación de un reglamento con criterios de participación en planes. Programas, proyectos, políticas públicas y espacios de participación.	4- garantizar alimentación de los 15 participantes delegadas y áreas de mujer de organizaciones de los 15 pueblos indígenas (según decreto 0171 del año 2017 y 0240 del 5 de julio de 2021)	1
		5- garantizar hospedaje a los 15 participantes, delegadas y ares de mujer de organizaciones de los 15 pueblos indígenas (según decreto 0171 del año 2017 y 0240 del 5 de julio de 2021)	1
		6- Generar un espacio para la creación del reglamento interno de la comisión de la mujer en el marco de la MPC	1
		7- Visibilizar el reglamento interno de la comisión de la mujer indígena MPC a través de cartillas	1
PRESUPUESTO DISCRIMINADO VIGENCIA 2022			

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la participación de la mujer indígena del Putumayo, en el marco de la comisión de la mujer indígena de la mesa permanente de concertación (MPC) del Putumayo, decreto 0171 del año 2017 y 0240 del 5 de julio de 2021

ACTIVIDAD 1

Realizar un encuentro de 15 mujeres representativas de los pueblos indígenas INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA del Putumayo

1. REALIZACION DE CEREMONIA – TRANSFERENCIA DE SABERES ARMONIZACION – SABIDURIA ANCESTRAL CEREMONIA AUTONOMA DE MUJERES DE LOS 15 PUEBLOS INDIGENAS

CEREMONIA AUTONOMA

DECRIPCION	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
Mamita sabedora	Iacha – sabedor	personas	1
Mambe	Armonización	Lb	3
Ambil	Armonización	Unidad	1
Caguana	Armonización	litros	10
Sahumerios	Armonización	Unidad	1
Yagé	Medicina tradicional	Litros	1

CEREMONIA INTER INSTITUCIONAL

Mamita sabedora	Iacha – sabedor	personas	1
Mambe	Armonización	Lb	2
Ambil	Armonización	Unidad	1
Caguana	Armonización	litros	10
Sahumerios	Armonización	Unidad	1
Yagé	Medicina tradicional	Litros	1

2. TRANSPORTE A QUINCE PARTICIPANTES Y DELEGADAS DE AREA DE MUJER INDIGENA EN ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDIGENAS (según decreto 0171 del año 2017 y 0240 del 5 de julio de 2021)

PARTICIPACION DELEGADAS	RUTA	PARTICIPANTES	CANTIDAD
PUEBLO INGA	RESGUARDO MOCOA – ORITO	1	2

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

PUEBLO MURUI	RESGUARDO PUERTO LEGUIZAMO - ORITO	1	2
PUEBLO KICHWA	RESGUARDO PUERTO LEGUIZAMO - ORITO	1	2
PUEBLO PASTOS	RESGUARDO VILAGARZON - ORITO	1	2
PUEBLO SIONA	RESGUARDO PUERTO LEGUIZAMO - ORITO	1	2
PUEBLO CAMENTSA	RESGUARDO SIBUNDOY - ORITO	1	2
PUEBLO QUILLASINGA	RESGUARDO MOCOA - ORITO	1	2
PUEBLO YANACONA	RESGUARDO PUERTO CAICEDO - ORITO	1	2
PUEBLO COREGUAJE	RESGUARDO PUERTO LEGUIZAMO - ORITO	1	2
PUEBLO PIJAO	RESGUARDO ORITO - ORITO	1	2
PUEBLO MISAK	RESGUARDO ORITO - ORITO	1	2
PUEBLO AWA	RESGUARDO ORITO - ORITO	1	2
PUEBLO NASA	RESGUARDO MOCOA - ORITO	1	2
PUEBLO COFAN	RESGUARDO VALLE DEL GUAMUEZ - ORITO	1	2
PUEBLO EMBERA	RESGUARDO VALLE DEL GUAMUEZ - ORITO	1	2

3. GARANTIZAR LOS MATERIALES, INSUMOS Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA QUINCE PARTICIPANTES Y DELEGADAS DE AREA DE MUJER EN ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDIGENAS.			
DESCRIPCION	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
MATERIALES DE INSUMOS			
RESMA DE PAPEL	CARTA	UNIDAD	4
AGENDA	100 HOJAS	UNIDAD	15
MARCADORES BORRABLES	CAJA - SURTIDO	UNIDAD	2
MARCADORES PERMANENTES	CAJA - SURTIDO	UNIDAD	2
CAJA DE ESFEROS (12 UNIDADES)	CAJA – TINTA NEGRA	UNIDAD	6
ESCARAPELAS	ESTUCHE	UNIDAD	60
PAPEL BOND	PLIEGO	UNIDAD	20
AZ CARTA	TAMAÑO CARTA	UNIDAD	4
TINTA IMPRESORA (4 COLORES)	MEDIO LITRO	UNIDAD	4
FOTOCOPIAS	COLOR BLANCO Y NEGRO	UNIDAD	300

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

SERVICIOS LOGISTICOS			
ALQUILER DE VIDEO BEAM (3 DIAS)	ALQUILER	UNIDAD	3
ALQUILER AUDITORIO CON SONIDO Y SILLETERIA POR TRES DIAS	ALQUILER	UNIDAD	1

ACTIVIDAD 2

Fortalecer la estructura organizativa de la comisión de la mujer MPC a través de la creación de un reglamento con criterios de participación en planes, programas, proyectos, políticas púbicas y espacios de participación

4. GARANTIZAR ALIMENTACION A LOS QUINCE PARTICIPANTES, DELEGADAS Y AREAS DE MUJER DE ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDIGENAS (según decreto 0171 del año 2017 y 0240 del 5 de julio de 2021)

DESCRIPCION	DETALLE	DIAS	CANTIDAD
DESAYUNO: por tres días (Menú)	Café, chocolate, agua de panela o jugo natural 125 ml, rayana de costilla de res (caldo), caldo de pollo o caldo de hígado, 120 gr, opcional: porción de arroz + tacaco o plátano maduro o verde + 2 huevos al gusto, 100 gr.	3	15
ALMUERZO: por tres días (Menú)	Chicha de maíz o jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas, porción de arroz 50 gr, Maituku asado, uchumanga, carne de res o de cerdo o de pollo, 120 gr, principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 10 gr ensalada de (lechuga, frutas dulces o acidas) 30 gr, sopa de día (maíz, consomé, sancocho u otros) 120 gr, papa pastusa al vapor o frita, plátano maduro o verde, 30 gr adicional: ají en las comidas al gusto.	3	15
CENA: por tres días (menú)	Chicha de maíz o jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas. Porción de arroz 50 gr, pollo ahumado, bandeja de tilapia, carne de res o de cerdo, 120 gr papa: al vapor, frita o puré, yuca: al vapor refritas 30 gr o plátano: patacón, tajadas, 40 gr ensalada de (lechuga con frutas dulces o acidas) 30 gr adicional al gusto: caldo o sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros) 120 gr adicional: ají en las comidas al gusto.	3	15
REFRIGERIO: (Menú) por tres días (60 en la mañana y 60 en la tarde) Para las personas participantes durante el evento	Avena, jugo natural al agua, jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9 onzas. Opcional: mazamorra, mote, arroz con leche, 12 onzas, envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandia, papaya, manzana u otros), sándwich tradicional (jamón y queso) o pastel de carne o pollo 100 gr.	3	15

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

5. GARANTIZAR HOSPEDAJE A LAS QUINCE PARTICIPANTES DELEGADAS Y AREAS DE MUJER DE ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDIGENAS (según decreto 0171 del año 2017 y 0240 del 5 de julio de 2021)			
DESCRIPCION	UNIDAD	NOCHES	CANTIDAD
Hospedaje por 2 noches (15) delegados, participantes de autoridades, médicos tradicionales y presidentes de organizaciones	Habitación	2	15

6. GENERAR UN ESPACIO PARA LA CREACION DEL REGLAMENTO DE LA COMISION DE LA MUJER EN EL MARCO DE LA MPC		
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Realizar un encuentro profesional para orientar y consolidar la construcción de reglamento interno de la comisión de la mujer indígena en el marco de la MPC del Putumayo.	Un (1) profesional titulado en ciencias sociales y/o ciencias humanas y/o afines	1 mes

7. VIABILIZAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE LA MUJER INDIGENA A TRAVES DE CARTILLAS		
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Realizar diseño, diagramación y redacción de un material visual que visibilice el proceso resultado del taller que evidencia la situación de la mujer indígena en el Putumayo, con las posibles estrategias en la ejecución de la política pública de género.	Un (1) profesional titulado en diseño gráfico y/o áreas afines	1 mes
Cartilla en propalcote full color de 150 gr, cocida con caratula plastificada.	UNIDAD	221

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

9.2. Compromisos de las partes:

➢ **Compromisos conjuntos:**

- Colaborar recíprocamente para el normal desarrollo del convenio y del proyecto que constituye su objeto.
- Realizar su aporte en la forma y oportunidad convenidas en el convenio, siempre que se hubieren satisfecho los requisitos previstos en él para ello.
- Coordinar la elaboración conjunta de un Plan Operativo y de Inversión para la ejecución de las actividades del convenio.
- Supervisar y controlar periódicamente la ejecución del convenio.
- Concurrir a la liquidación final del Convenio, una vez cumplido el objeto del mismo.
- Coordinar la convocatoria a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas del área de influencia del proyecto. Obligación que se hará previa a la ejecución de las actividades del convenio.
- Aportar la información técnica disponible y la experiencia institucional requeridas para el desarrollo del objeto del convenio.
- Las demás acordadas expresamente por las partes.

➢ **Compromisos de la ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA**

- Mantener al día la información financiera del proyecto en el libro de bancos correspondiente.
- Cumplimiento de los objetivos del proyecto en cuanto a los aspectos técnicos y económicos.
- Cumplimiento de las leyes y normas pertinentes a la ejecución del proyecto y los criterios adecuados de contratación y optimización de recursos.
- Realizar la respectiva contratación para la ejecución del proyecto de conformidad con lo reglamentado en el Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993), Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 Decreto Número 1088 de 1993, el Decreto 252 del 2020. No se autoriza a la Asociación de Cabildos Indígenas, aplicar otro régimen diferente.
- Tener a disposición de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, la información de la ejecución técnica, administrativa, operativa y financiera del contrato que se suscriba posterior a la firma del presente convenio.
- Elevar a consulta de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental cualquier modificación al convenio que considere pertinente dentro de la vigencia del mismo con los respectivos soportes técnicos y administrativos con quince (15) días de anterioridad como mínimo.
- Presentación del informe de ejecución completo en original y en medio magnético e impreso, aprobado por el supervisor del convenio.
- El contratista deberá presentar ante el supervisor una caracterización y/o informe de la población beneficiaria objeto del contrato.

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

- Dar crédito correspondiente a la Gobernación del Putumayo, como entidad participe en el desarrollo del objeto del convenio, y divulgar, a través de medios idóneos del área de influencia del proyecto, el interés de esta entidad en el desarrollo de la región y especialmente en el bienestar de la comunidad
- Elaborar el plan de ejecución de las actividades de este convenio.
- informar una cuenta de ahorros en un banco o corporación con el nombre del convenio para consignar el aporte de la Gobernación del Putumayo.
- Suscribir en un término no superior a tres (03) días hábiles posteriores a la firma del presente convenio las pólizas a que hace referencia el presente estudio previo.
- Presentar informe de avance al supervisor del convenio designado por la Gobernación del Putumayo con copia de las facturas y contratos con base en los cuales se ejecuten los aportes.
- Presentar el informe final de actividades dando cumplimiento a la totalidad de las actividades programadas en cumplimiento del objeto del presente convenio, remitiendo junto con el informe final, fotocopia de los documentos de índole legal y técnico que justifiquen la inversión a la Secretaría de Desarrollo Social Departamental para proyectar el Acta de recibo final de liquidación del Convenio en conjunto. Así mismo deberá allegar Fotocopia del Extracto bancario del movimiento de la cuenta corriente o de ahorro bancaria donde se efectúa el desembolso formarán parte integral del informe que se obliga a presentar a la Secretaria de Desarrollo Social Departamental y dichos movimientos deberán estar legalmente soportados.
- Efectuar el objetivo descrito del convenio, conforme las consideraciones establecidas en los estudios de conveniencia y oportunidad.
- Solicitar a sus subcontratistas las respectivas garantías requeridas para la ejecución del proyecto, garantía de calidad, cumplimiento, manejo de anticipo o pago anticipado si hay lugar a ello, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.
- En el caso de no ejecutarse el proyecto, la ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA, deberá restituir de forma inmediata en su integridad a la Gobernación del Putumayo, las sumas aportadas por esta última como contrapartida contemplada en el proyecto, más los intereses generados, de ser el caso.
- Las transferencias que la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA reciba del Departamento del Putumayo se ejecutarán bajo su responsabilidad y estarán destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del presente convenio.
- Las demás que se concreten por mutuo acuerdo entre las partes durante la ejecución del convenio.

INFORMES Y SEGUIMIENTO A CARGO DE LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA.

Los informes del beneficiario del convenio celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA, en cumplimiento del mismo deberán contener como mínimo los aspectos mencionados a continuación:

INFORME EJECUTIVO: Relacionar las acciones adelantadas por el Asociación de Cabildos indígenas del municipio para el desarrollo de la ejecución del proyecto.

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

RELACION DE CONTRATO: El beneficiario debe relacionar los contratos y subcontratos que soportan la inversión los cuales deben estar acordes con la normatividad vigente y aplicando los procesos y procedimientos estipulados en la ley 80 de 1993 y demás normatividad concordante, anexando entre otros, las actas celebradas con los subcontratistas, ya sea de inicio, parcial, de acuerdo o modificaciones y finales.

BALANCE DE INVERSION: El beneficiario beberá relacionar y soportar con documentos los gastos efectuados para la ejecución del proyecto, con la copia del libro de bancos de la cuenta del proyecto.

- **COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO:**

Sin perjuicio de las demás obligaciones que las disposiciones legales vigentes le imponen, en desarrollo de este convenio la Gobernación se obligará a lo siguiente:

- Transferir a la ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA, los recursos con destinación específica de que trata el convenio, previo cumplimiento de los requisitos que la transferencia amerite con el fin adelantar la ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDIGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISION DE LA MUJER INDIGENA DE LA MESA PERMANENETE DE CONCERTACION DE PUTUMAYO". En cuantía de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($ 24.698.131,28) M/CTE, para el desarrollo de actividades en el marco el desarrollo del proyecto.
- Ejercer la supervisión general del presente convenio a través del Secretario (a) de Desarrollo Social Departamental o del funcionario que se designe, en miras de verificar el cumplimiento del mismo y que la inversión se realice a fin de dar cumplimiento a la ejecución del proyecto radicado y viabilizado en el Banco de Proyectos Departamental.
- Velar porque LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA cumpla y desarrolle el proyecto tal y como fue aprobado por el Departamento.
- Realizar la supervisión técnica y financiera a las actividades que se ejecutan en desarrollo del convenio, por medio de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental del Putumayo, del funcionario que se delegue para tal fin, y realizar visita de seguimiento para la verificación de cumplimiento de las actividades estipuladas en el Plan Operativo y objeto del convenio.
- Brindar asesoría técnica necesaria al ejecutor el proyecto para el desarrollo de las actividades contempladas en el convenio.
- Apoyar en la coordinación e actividades administrativas y logísticas para el desarrollo del objeto del convenio.
- Realizar el proceso de liquidación que le corresponde según lo planteado en el presupuesto específico.
- Coordinar el ingreso y egreso de los bienes que se suministren en el proyecto con la oficina del Almacén Departamental (si aplica).
- Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio.

- **OTRAS OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:**

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

En virtud del convenio, la Entidad se obliga a:

- Pagar en la forma establecida en la Cláusula forma de pago.
- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA.
- Resolver las peticiones presentadas por LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA, en los términos consagrados por la Ley.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte.

9.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

El objeto y obligaciones del convenio se realizarán en el municipio de Orito del Departamento de Putumayo. Para efectos contractuales se entenderá como domicilio el municipio de MOCOA (P).

9.4 VALOR DEL CONVENIO

"FORTALECER LA PARTICIPACION DE LA MUJER INDIGENA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN EL MARCO DE LA COMISION DE LA MUJER INDIGENA DE LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACION MPC DEL PUTUMAYO".		
APORTE GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$24.698.131,28	CDP No. 1771 del 20/03/2023
APORTE ASOCIACION DE CABILDOS NDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA	$ 5.400.000	**1.** Aporte de un coordinador, con el perfil de técnico profesional con conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas que direcciona y acompaña los procesos de coordinación en concertación con las autoridades indígenas beneficiarias de la propuesta. Apoya en la revisión de informes técnicos y financieros que se entrega a la entidad. **2.** Aporte de un auxiliar contable: personal técnico preparado para la organización de informes contables. **3.** Aporte de equipos de oficina para el evento concerniente a un (1) computador y una (1) impresora.
TOTAL	$30.098,131,28	

9.5. RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:

El Departamento del Putumayo cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del convenio, que se pretenda celebrar, de conformidad con las imputaciones presupuestales:

Para amparar el valor del convenio que se pretende celebrar, la entidad cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Profesional Especializada de Presupuesto así:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

0301-2322291330105-1455	FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDIGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISION DE LA MUJER INDIGENA DE LA MESA PERMENENTE DE CONCERTACION DE PUTUMAYO	RECURSOS PROPIOS	$ 24.698.131,28
VALOR TOTAL			$24.698.131,28

No. de CDP	1771	**F/Expedición**	20/03/2023	**Vigencia**	22/06/2023

No obstante, lo anterior, el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional especializado de la oficina de Presupuesto Departamental.

9.6. SUPERVISIÓN:

La vigilancia y supervisión del convenio que llegare a celebrarse estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental del Putumayo, funcionario que velará por los intereses de la Entidad, teniendo las funciones que por la índole y naturaleza del Convenio que le sean propias, entre otras:

a) Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por la Entidad en la invitación.
b) Certificar que la ejecución del convenio se realice dentro de las condiciones exigidas por la entidad.
c) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto convenido.
d) Levantar y firmar las actas o constancias de cumplimiento respectivas y aprobar los informes presentados por el contratista siempre que los mismos se encuentren debidamente elaborados.
e) Informar sobre el desarrollo del convenio.
f) Conceptuar y manifestar al Gobernador del Putumayo sobre la viabilidad de las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del convenio.
g) Proyectar oportunamente el acta de liquidación del convenio.
h) Vigilar que se actualicen o revisen las condiciones actuales del convenio e informar al Gobernador del Departamento para que se adopten las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del convenio.

9.7. COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO

Para el desarrollo del convenio se conformará un Comité Técnico Operativo, el cual estará integrado por:

a. El supervisor del convenio.
b. El representante legal de LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA.

9.8. FUNCIONES DEL COMITÉ

a) Programar, de acuerdo con los objetivos del convenio, los recursos financieros y las actividades que se van a realizar, así como su orientación y desarrollo.

b) Velar porque se disponga el presupuesto necesario para el cumplimiento de las actividades que programen.
c) Coordinar y revisar los planes y programas que surjan en desarrollo del presente convenio.
d) Tomar las decisiones necesarias para obtener los resultados programados con las inversiones.
e) Establecer con base en criterios técnicos las prórrogas necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio.
f) Establecer los soportes técnicos necesarios para adicionar obras o recursos si existiere la necesidad.
g) Las demás que por la complejidad del proyecto objeto del convenio las partes crean necesario pactar en el convenio.

10. DOCUMENTOS QUE DEBE ALLEGAR LA ENTIDAD PÚBLICA (LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA):

- Carta de intención de suscribir el convenio.
- Fotocopia de la Resolución del Ministerio del interior de conformación de la asociación
- Fotocopia de la Resolución del Ministerio del interior de inscripción de la asociación
- Fotocopia de estatutos que autoriza al representante legal la firma de convenios (Capitulo 3. Del comité ejecutivo ACIPAP INKAL AWA).
- Fotocopia de la hoja de vida.
- Fotocopia del documento de identificación del representante legal.
- Fotocopia del Certificado de antecedentes Judiciales y RNMC del representante legal de la entidad. Vigente.
- Fotocopia del acta de posesión No 01 del representante legal.
- Fotocopia del RUT expedido por la DIAN.
- Estados financieros, certificados por el contador público, certificación de la junta central de contadores y cedula de ciudadanía.

10.1. VERIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:

La entidad verificará si el representante legal de la entidad, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el representante legal, se encuentre relacionada en el Boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá celebrar el convenio a nombre de la entidad pública, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

11. LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO:

Expirado el plazo para la ejecución del convenio, o cumplido el objeto del convenio, o terminado anticipadamente éste, se procederá a realizar su liquidación final de mutuo acuerdo, la cual se realizará de

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes.

12. TIPO DE CONTRATO:

El convenio interadministrativo es un instrumento de planificación que encierra actos jurídicos muy similares a los contratos y que genera obligaciones concertadas claramente entre las partes, guardando cierta equivalencia entre los derechos y las obligaciones establecidas en un documento para permitir la evaluación y seguimiento a las actividades pactadas.

En el caso en particular EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA cooperan mutuamente para la consecución de metas instituciones y por tratarse de dos entidades estatales, según la definición que consagra el literal a) del numeral 1º del artículo 2 de la Ley 80 de 1993, y especialmente el artículo 1 del Decreto 252 del 2020, dicha cooperación mutua se perfecciona en un convenio interadministrativo.

El convenio interadministrativo, por ser un contrato estatal, el régimen que lo rige es la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en especial la subsección IV del decreto 1082 de 2015 y en los aspectos no regulados en esta normatividad se acudirá a la regulación que sobre la materia consagre el Código Civil y el Código de Comercio.

13. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con el literal c) del numeral 4º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, el Decreto 1088 de 1993, el articulo 1 el decreto 252 del 2020.

Por otro lado, se consagran disposiciones de carácter constitucional y legal que autorizan a las partes celebrar este tipo de convenio, a saber:

La Constitución Política, en el inciso 3º del artículo 113, establece que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines;

La Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, regula, en el artículo 6, el Principio de Coordinación, estableciendo que, *"En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares"* La misma ley, en el artículo 95, consagra que *"Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos..."*

El artículo 10 del Decreto 1088 de 1993, modificado por el artículo 1 del Decreto 252 del 2020, el cual señala lo siguiente: *"Parágrafo. Además de las anteriores asociaciones, las organizaciones indígenas, también podrán*

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

celebrar contratos o convenios de manera directa con las entidades estatales de acuerdo con lo contemplado en el presente artículo y en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, siempre y cuando estén conformadas exclusivamente por cabildos indígenas, resguardos indígenas, asociaciones de cabildos, asociación de autoridades u otra forma de autoridad indígena propia.

Para la ejecución contractual, la entidad estatal deberá exigir la constitución de una garantía única que consistirá en una póliza de seguros que cubrirá suficientemente los riesgos del contrato o convenio.

La entidad estatal podrá terminar unilateralmente el contrato o convenio en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de la organización indígena.

En estos convenios se tendrá como aporte de las organizaciones indígenas el conocimiento ancestral."

14. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

El análisis técnico corresponde a las actividades previstas para realizar en el proyecto de inversión y los objetivos específicos que se pretende lograr con el convenio, que determinan el costo financiero del aporte de acuerdo al proyecto viabilizado por la entidad, por consiguiente, el valor de los aportes asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($ 24.698.131,28) M/CTE, destinados al cumplimiento del objeto del convenido.

De los cuales la GOBERNACION DEL PUTUMAYO aportara VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($ 24.698.131,28) M/CTE y LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA aportara en especie respecto a mano de obra con una (01) persona como coordinadora del evento, quien dispone conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas AWA, equivalente a valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 3.450.000) M/CTE, aporte de un (01) auxiliar contable para la organización del evento por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.550.000) M/CTE y equipos alquilados de oficina para el evento concerniente a un (01) computador por valor de DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 200.000 M/CTE), una (01) impresora por valor de DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 200.000 M/CTE), para un total de aporte en especie correspondiente a CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 5.400.000) M/CTE.

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO consignará a LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA, la suma de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($ 24.698.131,28) M/CTE, los cuales se destinarán para la ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDIGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISION DE LA MUJER INDIGENA DE LA MESA PERMENENTE DE CONCERTACION DE PUTUMAYO".

14.1. PRESUPUESTO

14.1.1 PRESUPUESTO GENERAL

PRESUPUESTO GENERAL					
"FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO"					
Objetivo General: Fortalecer la participación de la mujer indígena del Departamento, en el marco de la comisión de la Mujer Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) del Putumayo, decreto 171 de 2017 y 0240 de 2021					
Objetivo General	**Actividades**	**Sub Actividades**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Fortalecer la participación de la mujer indígena del Departamento, en el marco de la comisión de la Mujer Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) del Putumayo, decreto 171 de 2017 y 0240 de 2021	Realizar un encuentro de 15 mujeres representativas de los Pueblos indígenas INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA del Putumayo	1. REALIZACION DE CEREMONIA – TRANSFERENCIA DE SABERES ARMONIZACION - SABIDURÍA ANCESTRAL. CEREMONIA AUTONOMA DE MUJERES DE LOS 15 PUEBLOS INDIGENAS	1	$ 2.920.000,00	$ 2.920.000,00
		2. TRANSPORTE A QUINCE (15) PARTICIPANTES Y DELEGADAS DE AREA DE MUJER INDIGENA EN ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS, (SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021).	1	$ 3.580.000,00	$ 3.580.000,00
		3. GARANTIZAR LOS MATERIALES, INSUMOS Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA QUINCE (15) PARTICIPANTES Y DELEGADAS DE AREA DE MUJER INDIGENA EN ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS	1	$ 1.843.131,28	$ 1.843.131,28
		TOTAL ACTIVIDAD 1			**$ 8.343.131,28**
	Fortalecer la estructura organizativa de la Comisión de la Mujer MPC a través de la creación de un reglamento con criterios de participación en planes, programas, proyectos, políticas públicas y espacios de participación	4. GARANTIZAR ALIMENTACIÓN A LAS QUINCE (15) PARTICIPANTES, DELEGADAS Y AREAS DE MUJER DE ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS, (SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021)	1	$ 2.025.000,00	$ 2.025.000,00
		5. GARANTIZAR HOSPEDAJE A LAS QUINCE (15) PARTICIPANTES, DELEGADAS Y AREAS DE MUJER DE ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS,(SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021).	1	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00
		6. GENERAR UN ESPACIO PARA LA CREACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE LA MUJER EN EL MARCO DE LA MPC	1	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00
		7. VISIBILIZAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE LA MUJER INDIGENA MPC A TRAVES DE CARTILLAS	1	$ 9.430.000,00	$ 9.430.000,00
		TOTAL ACTIVIDAD 2			**$ 16.355.000,00**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO:					**$ 24.698.131,28**

14.1.2. PRESUPUESTO ESPECIFICO

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

PRESUPUESTO DISCRIMINADO VIGENCIA 2023

Objetivo General: Fortalecer la participación de la mujer indígena del Departamento, en el marco de la comisión de la Mujer Indígena de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) del Putumayo, decreto 171 de 2017 y 0240 de 2021

ACTIVIDAD 1

Realizar un encuentro de 15 mujeres representativas de los Pueblos indígenas INGA, MURUI, KICHWA, PASTOS, SIONA, CAMENTSA, QUILLASINGA, YANACONA, COREGUAJE, PIJAO, MISAK, AWA, NASA, COFAN y EMBERA del Putumayo

1. REALIZACION DE CEREMONIA – TRANSFERENCIA DE SABERES ARMONIZACION - SABIDURÍA ANCESTRAL. CEREMONIA AUTONOMA DE MUJERES DE LOS 15 PUEBLOS INDIGENAS

CEREMONIA AUTONOMA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	UNID	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
1	Mamita Sabedora	Iacha- Sabedor	personas	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
2	Mambe	Armonización	Lb.	3	$ 120.000,00	$ 360.000,00
3	Ambil	Armonización	Unidad	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
4	Caguana	Armonización	Litros	10	$ 2.000,00	$ 20.000,00
5	Sahumerios	Armonización	Unidad	1	$ 40.000,00	$ 40.000,00
6	Yagé	Medicina tradicional	Litros	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
CEREMONIA INTERINSTITUCIONAL						
7	Mamita Sabedora	Iacha- Sabedor	personas	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
8	Mambe	Armonización	Lb.	2	$ 120.000,00	$ 240.000,00
9	Ambil	Armonización	Unidad	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
10	Caguana	Armonización	Litros	10	$ 2.000,00	$ 20.000,00
11	Sahumerios	Armonización	Unidad	1	$ 40.000,00	$ 40.000,00
12	Yagé	Medicina tradicional	Litros	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
			SUBTOTAL	33	$ 2.524.000,00	$ 2.920.000,00

2. TRANSPORTE A QUINCE (15) PARTICIPANTES Y DELEGADAS DE AREA DE MUJER INDIGENA EN ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS, (SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021).

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

ITEM	PARTICIPACION DELEGADAS	RUTA	PARICIPANTES	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
13	PUEBLO INGA	Resguardo - Mocoa- Orito	1	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00
14	PUEBLO MURUI	Resguardo - Puerto Leguizamo- Orito	1	2	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00
15	PUEBLO KICHWA	Resguardo - Puerto Leguizamo- Orito	1	2	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00
16	PUEBLO PASTOS	Resguardo - Villagarzon- Orito	1	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00
17	PUEBLO SIONA	Resguardo - Puerto Leguizamo- Orito	1	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00
18	PUEBLO CAMENTSA	Resguardo -Sibundoy- Orito	1	2	$ 100.000,00	$ 200.000,00
19	PUEBLO QUILLASINGA	Resguardo - Mocoa - Orito	1	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00
20	PUEBLO YANACONA	Resguardo - Puerto Caicedo - Orito	1	2	$ 80.000,00	$ 160.000,00
21	PUEBLO COREGUAJE	Resguardo - Puerto Leguizamo- Orito	1	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00
22	PUEBLO PIJAO	Resguardo Orito - Orito	1	2	$ 50.000,00	$ 100.000,00
23	PUEBLO MISAK	Resguardo Orito - Orito	1	2	$ 50.000,00	$ 100.000,00
24	PUEBLO AWA	Cabildo Mirador - Orito	1	2	$ 70.000,00	$ 140.000,00
25	PUEBLO NASA	Resguardo - Mocoa - Orito	1	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00
26	PUEBLO COFAN	Resguardo - Valle del Guamuez- Orito	1	2	$ 40.000,00	$ 80.000,00
27	PUEBLO EMBERA	Resguardo - Valle del Guamuez- Orito	1	2	$ 40.000,00	$ 80.000,00
SUBTOTAL			15	30	$ 1.790.000,00	$ 3.580.000,00

3. GARANTIZAR LOS MATERIALES, INSUMOS Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA QUINCE (15) PARTICIPANTES Y DELEGADAS DE AREA DE MUJER INDIGENA EN ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	UNID	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
MATERIALES E INSUMOS						
28	Resma de papel	Carta	Unidad	4	$ 25.000,00	$ 100.000,00
29	Agenda	100 hojas	Unidad	15	$ 10.000,00	$ 150.000,00
30	Marcadores borrables	caja - surtido	Unidad	2	$ 15.000,00	$ 30.000,00
31	Marcadores permanentes	caja - surtido	Unidad	2	$ 15.000,00	$ 30.000,00
32	Caja de Esferos (12 unidades)	caja - Tinta negra	Unidad	6	$ 8.000,00	$ 48.000,00
33	Escarapelas	Estuche	Unidad	60	$ 2.100,00	$ 126.000,00
34	Papel Bond	Pliego	Unidad	20	$ 800,00	$ 16.000,00
35	AZ Carta	Tamaño carta	Unidad	4	$ 10.000,00	$ 40.000,00
36	Tinta impresora (4 colores)	Medio litro	Unidad	4	$ 25.000,00	$ 100.000,00

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

37	Fotocopias	color - blanco y negro	Unidad	300	$ 300,00	$ 90.000,00
SERVICIOS LOGISTICOS						
38	Alquiler de video Beam (3 días)	Alquiler	Unidad	3	$ 100.000,00	$ 300.000,00
39	Alquiler Auditorio con sonido y silleteria por 3 días	Alquiler	Unidad	1	$ 813.131,28	$ 813.131,28
SUBTOTAL				421	$ 1.024.331,28	$ 1.843.131,28
ACTIVIDAD 2						
Fortalecer la estructura organizativa de la Comisión de la Mujer MPC a través de la creación de un reglamento con criterios de participación en planes, programas, proyectos, políticas públicas y espacios de participación						
4. GARANTIZAR ALIMENTACIÓN A LAS QUINCE (15) PARTICIPANTES, DELEGADAS Y AREAS DE MUJER DE ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS, (SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021)						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**DETALLE**	**DIAS**	**CANT**	**VR/UNT ($)**	**TOTAL ($)**
40	**DESAYUNO**: por 3 días (Menú).	café, chocolate, agua de panela o jugo natural 125ml, Rayana de costilla de res (caldo), caldo de pollo o caldo de hígado, 120gr, Opcional: Porción de arroz + Tacacho o plátano maduro o verde + 2 Huevos al gusto, 100gr.	3	15	$ 10.000,00	$ 450.000,00
41	**ALMUERZO**: por 3 días (Menú).	Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas, Porción de arroz 50gr , Maitukusado, Uchumanga, Carne de res o de cerdo o pollo, 120gr, Principio de (frijol, zanahoria, arveja, lenteja) 40gr, Ensalada de (Lechuga, frutas dulces o acidas) 30gr, Sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros), 120gr, Papa pastusa al vapor o frita, Plátano maduro o verde, 30gr, Adicional: Ají en las comidas al gusto.	3	15	$ 15.000,00	$ 675.000,00
42	**CENA:** por 3 días (Menú).	Chicha de maíz o Jugo en agua (banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros) 9onzas.Porción de arroz 50gr Pollo ahumado, Bandeja de tilapia, Carne de res o de cerdo, 120gr.Papa: Al vapor, frita o puré, Yuca: al vapor refritas 30gr o Plátano: Patacón, tajadas 40grEnsalada de (Lechuga con frutas dulces o acidas) 30gr Adicional al Gusto: Caldo o sopa del día (maíz, consomé, sancocho u otros) 120grAdicional: Ají en las comidas al gusto	3	15	$ 15.000,00	$ 675.000,00

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

43	**REFRIGERIO:**(Menú) por 3 días (60 en la mañana y 60 en la tarde), Para las personas participantes durante el evento	Avena, Jugo natural en agua, Jugo natural en leche (frutos tradicionales banano, mora, mango, fresa, guanábana, naranja, otros.) 9onzas.Opcional: Mazamorra, Mote, Arroz con leche 12onzas.Envuelto de maíz o yuca, ensalada de fruta o fruta picada (banano, mango, fresa, sandía, papaya, manzana, u otros), Sándwich tradicional (jamón y queso) o Pastel de carne o pollo 100gr.	3	15	$ 5.000,00	$ 225.000,00
SUBTOTAL			12	60	$ 45.000,00	$ 2.025.000,00

5. GARANTIZAR HOSPEDAJE A LAS QUINCE (15) PARTICIPANTES, DELEGADAS Y AREAS DE MUJER DE ORGANIZACIONES DE LOS 15 PUEBLOS INDÍGENAS,(SEGÚN DECRETO 0171 DEL AÑO 2017 Y 0240 DEL 15 DE JULIO DE 2021).

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	NOCHES	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
44	Hospedaje por 2 noches (15) delegados, participantes de Autoridades, Médicos tradicionales y Presidentes de Organizaciones)	Habitación	2	15	$ 70.000,00	$ 2.100.000,00
				SUBTOTAL	$ 70.000,00	$ 2.100.000,00

6. GENERAR UN ESPACIO PARA LA CREACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE LA MUJER EN EL MARCO DE LA MPC

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
45	Realizar un encuentro con un profesional para orientar y consolidar la construcción del reglamento interno de la comisiónde la mujer indigena en el marco de la MPC del Putumayo	Un (1) Profesional titulado en ciencias sociales y/o ciencias humanas y/o afines	1 MES	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00
SUBTOTAL				$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00

7. VISIBILIZAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE LA MUJER INDIGENA MPC A TRAVES DE CARTILLAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VR/UNT ($)	TOTAL ($)
46	Realizar diseño, diagramación y redacción de un material visual que visibilice el proceso resultado del taller que evidencia la situación de la mujer indigena en el Putumayo, con las posibles estrategias en la ejecución de la politica publica de genero.	Un (1) Profesional titulado en diseño grafico y/o areas afines	1 MES	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

47	Cartilla en propalcote Full Color de 150gr, cocida con caratula plastificada	UNIDAD	221	$ 30.000,00	$ 6.630.000,00
SUBTOTAL			221	$ 2.830.000,00	$ 9.430.000,00
Costo Total				**$ 24.698.131,28**	

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

El valor del presente convenio para todos los efectos legales y fiscales, se fija así: **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($ 24.698.131,28)** M/CTE, de los cuales la GOBERNACION DEL PUTUMAYO aportara **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS** ($ 24.698.131,28) M/CTE y **LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA** aportara en especie respecto a mano de obra calificada e insumo para el desarrollo de la actividad del proyecto denominado ***"FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDIGENA PARA SU PARTICIPACION EN LA COMISION DE LA MUJER INDIGENA DE LA MESA PERMENENTE DE CONCERTACION DE PUTUMAYO"***, para un total de 15 mujeres lideresas de cada grupo étnico del Putumayo, las actividades se desarrollarán aproximadamente en tres (3) días.

FORMA DE PAGO:

La Gobernación del Putumayo, giraran el valor del proyecto de la siguiente manera:

El CINCUENTA (50%) de los aportes en calidad de anticipo, a la firma del convenio y previa suscripción del acta de inicio el cual se desembolsara una vez que **LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA**, allegue al departamento la certificación de la cuenta bancaria donde manejaran los respectivos recursos y CINCUENTA (50%) previa presentación de un informe final del convenio interadministrativo y certificación satisfactoria expedida por el supervisor del convenio que alcance al cien por ciento (100%) de ejecución del objeto convenio dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

15. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, permite a las entidades públicas la celebración directa de convenios interadministrativos el único factor de selección que se tiene en cuenta es el hecho de que las obligaciones a desarrollarse en el convenio tienen relación directa con el objeto de la entidad ejecutora.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 1 del Decreto No, 252 de 21 de febrero de 2020 Artículo 1°. - Adiciónese al Artículo 10 del Decreto 1088 de 1993, el siguiente parágrafo:

> "Articulo 10. Naturaleza de los actos y contratos.
>
> *"Parágrafo. Además de las anteriores asociaciones, las organizaciones indígenas, también podrán celebrar contratos o convenios de manera directa con las entidades estatales de acuerdo con lo contemplado en el presente artículo y en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, siempre y cuando estén conformadas exclusivamente por cabildos indígenas, resguardos indígenas, asociaciones de cabildos, asociación de autoridades u otra forma de autoridad indígena propia..."*

16. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO. (Anexo I)

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

17. MECANISMO DE COBERTURA QUE GARANTIZA LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON 6CASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONVENIO A CELEBRA.

17.1. GARANTÍAS DEL CONVENIO:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el parágrafo del decreto 1088 de 1993, adicionado por el art 1 decreto No 252 de 21 de febrero de 2020, el cual señala lo siguiente:

> ***"PARÁGRAFO.*** *Además de las anteriores asociaciones, las organizaciones indígenas, también podrán celebrar contratos o convenios de manera directa con las entidades estatales de acuerdo con lo contemplado en el presente Artículo y en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, siempre y cuando estén conformadas exclusivamente por cabildos indígenas, resguardos indígenas, asociaciones de cabildos, asociación de autoridades u otra forma de autoridad indígena propia.*
>
> ***"para la ejecución contractual, la entidad estatal deberá exigir la constitución de una garantía única que consistirá en una póliza de seguros que cubrirá suficientemente los riesgos del contrato o convenio".***

Dentro de un plazo de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del convenio, el contratista presentara a la entidad una póliza de garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases e obligaciones amparadas. los riesgos que deben cubrir; el monto y la vigencia de los mecanismos de cobertura se deteriora teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del convenio a celebrar así:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Garantía de Cumplimiento	10% del valor total del contrato	Plazo del convenio y hasta la liquidación.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del Valor Entregado	Hasta la Liquidación del Contrato
Garantía Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato.	5% del valor total del contrato	Plazo del convenio y hasta la liquidación.
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Plazo del convenio

18. EXCEPCIONES QUE APLICAN AL CONVENIO:

18.1. Publicación: Conforme a lo dispuesto en el Decreto 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o refirmar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.

ESTUDIO PREVIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

18.2 INDEMNIDAD:

LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA mantendrá indemne al Departamento del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por la ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del convenio hasta la liquidación definitiva de mismo.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
KAROLINE STEFANIE INCHIMA LUNA Secretaria de Desarrollo Social Departamental.

Elaboró:	IAN DAVID UNIGARRO TUPAZ	Secretaria de Desarrollo Social	Profesional Universitario	

ANEXO N° 1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES. (Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015)

Para el presente proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Convenio.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el convenio que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la Secretaría de Productividad y competitividad del Departamento del Putumayo, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Convenio.

De este modo, corresponderá a LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Departamento del Putumayo en los estudios previos.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las obligaciones a cargo de la ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA	Retrasos en las funciones desarrolladas e impacto negativo en las necesidades generadas por la secretaría ejecutora	Posible	Menor	Menor	Medio	LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA	Supervisión de las actividades desarrolladas por el RESGUARDO INDIGENA KAMENTSA BIYA DE SIBUNDOY	Raro	Insignificante	2	Bajo	si	.Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del convenio	Mensual

2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiente calidad del servicio prestado	Retrasos en las funciones desarrolladas por la secretaría ejecutora e impacto negativo en la gestión administrativa y de atención al usuario, generando posibles reclamaciones.	Posible	Menor	Menor	Medio	LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PÚTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA	Supervisión de las actividades desarrolladas por la ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA	Raro	Insignificante	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del convenio	Mensual
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Liquidación anticipada del convenio	Retrasos en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la entidad.	Raro	Menor	menor	Bajo	LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA	Buscar la cesión del convenio o nueva contratación	Raro	Menor	3	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Seguimiento a la ejecución del convenio	Mensual

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	**Raro**	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	**Improbable**	Puede ocurrir ocasionalmente
3	**Posible**	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	**Probable**	Probablemente va a ocurrir.
5	**Casi Cierto**	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del convenio de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del convenio de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del convenio sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del convenio sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del convenio de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del convenio.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del convenio.	Genera un impacto sobre el valor del convenio entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del convenio entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del convenio en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
VALORACIÓN	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACION CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del	Dificulta la ejecución del convenio de		Obstruye la ejecución del convenio sustancialmente	Perturba la ejecución del convenio de manera grave imposibilitando

			convenio de manera intrascendente	manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del convenio sin alterar el beneficio de las partes.	pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	la consecución del objeto contractual.
	CLASIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del convenio.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del convenio.	Genera un impacto sobre el valor del convenio entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del convenio entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del convenio en más del treinta por ciento (30%).
	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	**2**	**3**	**4**	**5**
PROBABILIDAD	**Raro**	**1**	2	3	4	5	6
	Improbable	**2**	3	4	5	6	7
	Posible	**3**	4	5	6	7	8
	Probable	**4**	5	6	7	8	9
	casi cierto	**5**	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	**8, 9 Y 10**	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del convenio depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO – ACIPAP INKAL AWA para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del convenio.

SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

KAROLINE STEFANIE INCHIMA LUNA
Secretaria de Desarrollo Social Departamental.

Elaboró:	IAN DAVID UNIGARRO TUPAZ	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	Profesional Universitario	

CERTIFICADO DE VIABILIDAD E IDONEIDAD PARA CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

La Secretaría de Desarrollo Social Departamental, sugiere celebrar un convenio interadministrativo para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para lograr la ejecución del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA MUJER INDÍGENA DE LA MPC DE PUTUMAYO", con la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO de NIT. No. 846.003.362-4, representando Legalmente por WILPER ALFONSO MAYA, identificado con C.C No 1.122.336.398 de San Miguel (P), por la suma de $24.698.131,28 M/CTE con cargo al C.D.P No. 1771 del 28/03/2023, dado que se ajusta a los parámetros normativos y legales para celebrar el contrato. Además de contar con la idoneidad necesaria para el Desarrollo del Objeto Previamente relacionado

En virtud de lo anterior, este despacho CERTIFICA, que analizados los documentos presentados por LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO de NIT 846.003.362-4, representando Legalmente por WILPER ALFONSO MAYA, identificado con C.C No 1.122.336.398 de San Miguel (P); cumple con las condiciones solicitadas en los Estudios previos, por lo tanto, es necesario celebrar contrato interadministrativo

Por último, se exhorta a la oficina de Contratación Departamental a fin de que proyecte la respectiva minuta contractual

Para constancia se firma por.

KAROLINA STEFANIE INCHIMA LUNA
Secretaria de Salud Departamental

Proyectó	Sandra Yaneth Gonzales Vargas	Secretaria de Salud Departamental	P.U. Grado 2 – Referente de Genero	
Revisó	Ian David Unigarro	Secretaria de Salud Departamental	P.U.J. SDSD	